

# GUÍA DE RECURSOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CIUDAD DE MADRID

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en Español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjería

Listado de Consulados  
y Embajadas



# DATOS DE INTERÉS GENERAL

ORGANISMO	TELÉFONO	PÁGINA WEB	
Emergencias	112	<a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/112">https://www.comunidad.madrid/servicios/112</a>	Datos de interés general
Ayuntamiento de Madrid	010	<a href="https://www.madrid.es/portal/site/munimadrid">https://www.madrid.es/portal/site/munimadrid</a>	Empadronamiento
Comunidad de Madrid	012	<a href="http://www.madrid.org">www.madrid.org</a>	Línea Madrid
Atención al ciudadano de la Administración General del Estado	060	<a href="http://www.interior.gob.es">www.interior.gob.es</a>	Juntas Municipales
Dirección General de Empleo	012	<a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo">https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo</a>	Red básica de Servicios Sociales
Seguridad Social	901 166 565 91 542 11 76	<a href="http://www.seg-social.es">www.seg-social.es</a>	Otros Recursos Sociales
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	913 63 41 00	<a href="https://www.insst.es/">https://www.insst.es/</a>	Sistema Sanitario Público
SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal)	900 812 400	<a href="http://www.sepe.es">www.sepe.es</a>	Educación
Servicio Telefónico de Información y de Asesoramiento Jurídico en Materia de Violencia de Género	016	<a href="http://violenciagenero.igualdad.gob.es/">http://violenciagenero.igualdad.gob.es/</a>	Empleo y Formación
Oficina de Asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual	900 150 909 (9:00-14:00)	<a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/victimas/oficinas-asistencia-victimas">https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/victimas/oficinas-asistencia-victimas</a>	Formación en español
SAMUR SOCIAL	112	<a href="http://www.madrid.es/samur">www.madrid.es/samur</a>	Juventud
Instituto de la Mujer	900 191 010	<a href="https://www.inmujeres.gob.es/">https://www.inmujeres.gob.es/</a>	Vivienda
Defensor del Pueblo	900 101 025 91 432 62 91	<a href="http://www.defensordelpueblo.es">www.defensordelpueblo.es</a>	Datos de interés en extranjería
Ministerio de Justicia	91 837 22 95	<a href="https://www.mjusticia.gob.es/es">https://www.mjusticia.gob.es/es</a>	Listado de Consulados y Embajadas
I. Registro Civil Único de Madrid	012	<a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/cita-previa-registro-civil-unico-madrid">https://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/cita-previa-registro-civil-unico-madrid</a>	
II. Servicio de Legalizaciones / Apostilla de La Haya		<a href="https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/legalizacion-unica-apostilla">https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/legalizacion-unica-apostilla</a>	

# DATOS DE INTERÉS GENERAL

## TRÁMITES

Solicitud de canje de permisos de conducir, gestión de multas, matriculaciones

Impuestos IRPF, IVA...

## ORGANISMO / DIRECCIÓN

### MINISTERIO DEL INTERIOR (Dirección General de Tráfico)

Jefatura Provincial de la Dirección General de Tráfico  
c/ Josefa Valcárcel, 28 y 44 - 28071 · Madrid - España  
Vehículos, conductores, sanciones, matriculación, gestorías e información general.  
c/ Arturo Soria, 143 - 28043 · Madrid - España  
Canjes, exámenes y sanidad.  
Metro: Arturo Soria (L4)  
Tel.: 91 301 85 00 / 060  
<http://www.dgt.es>

### Agencia Tributaria:

Información Tributaria Básica: 91 554 87 70  
Cita previa general: 901 200 351 o 91 290 13 40  
Informática: Soporte a cuestiones técnicas Teléfono: 91 757 57 77  
Subastas: Información sobre bienes Teléfono: 91 598 63 34  
o en la página web <https://sede.agenciatributaria.gob.es/>

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# EMPADRONAMIENTO

## Definición:

Empadronarse es registrarse o inscribirse en el “Padrón Municipal”, que es el registro que acredita la residencia y el domicilio de los vecinos y vecinas del municipio a todos los efectos administrativos. La inscripción en el padrón confiere el derecho a disfrutar tanto de los servicios municipales como de aquellos que deban prestar otras Administraciones Públicas.

## ¿Quién puede empadronarse?

Cualquier persona que resida habitualmente en el municipio está obligada a empadronarse. Pueden empadronarse tanto las personas españolas como extranjeras, con independencia de que tengan regularizada o no su situación administrativa.

En el caso de que seas persona extranjera no comunitaria sin autorización de residencia permanente, deberás renovar el empadronamiento cada 2 años.

En el caso en el que una persona viva en más de un municipio a la vez, deberá inscribirse únicamente en el domicilio que resida durante más tiempo al año. Además, cuando se produzca un cambio de domicilio dentro del término municipal de Madrid, la persona deberá solicitar la realización de dicho cambio en el Padrón.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados deberán figurar empadronados en el domicilio de los padres que tengan su guarda y custodia, o representantes legales, salvo autorización por escrito de éstos para residir en otro domicilio.

## ¿Cómo empadronarme?

Rellenando una hoja de empadronamiento y aportando la documentación que acredite tu identidad y el derecho al uso de la vivienda.

## ¿Dónde empadronarme?

Como realizar el trámite:

- Presencialmente: En las Oficinas de Atención a la Ciudadanía - Línea Madrid. Para este trámite es necesario solicitar cita previa. Puede comparecer el interesado o persona que lo represente.
- Puede pedir cita previa a través de la web: [https://servpub.madrid.es/GNSIS\\_WBCIUDADANO/tramiteDia.do](https://servpub.madrid.es/GNSIS_WBCIUDADANO/tramiteDia.do) y a través del Teléfono 010, si llama desde la ciudad de Madrid, o del 91 48000 10, si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# EMPADRONAMIENTO

## Documentación:

- Solicitud de empadronamiento cumplimentada y firmada.
- Documentación en vigor que acredite la identidad del solicitante.
- Documento que acredite el uso de la vivienda: escritura de propiedad, contrato de compraventa o alquiler, una factura emitida a nombre del solicitante de agua, gas, electricidad, teléfono fijo, etc. Si no se tiene nada de lo anterior, se puede recurrir a una autorización de empadronamiento.
- Autorización de empadronamiento: si en ese domicilio hay alguna persona empadronada mayor de edad, ésta tiene que autorizar el nuevo empadronamiento.
- Se podrá solicitar el empadronamiento Presencialmente: sin cita previa, en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (Línea Madrid), excepto en las oficinas auxiliares de Aravaca, Valverde y El Pardo que será obligatoria. Puede solicitar cita previa a través de los siguientes canales.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LÍNEA MADRID Y OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

**Línea Madrid** es la marca que identifica la atención a la ciudadanía dentro de Ayuntamiento de Madrid.

Estos canales de comunicación:

- Teléfono: 010
- Presencial (red de oficinas Línea Madrid)
- Tres canales de Internet:
  - Web: <http://www.madrid.es/> y el Asistente virtual mediante el chat online Línea Madrid
  - Twitter: <https://twitter.com/lineamadrid> - @linemadrid
  - Messenger de Facebook: <https://www.facebook.com/Lineamadrid/> - @lineamadrid

## Línea Madrid presta dos tipos de servicios:

1. Información sobre organización y servicios del Ayuntamiento; sobre la ciudad de Madrid (instalaciones culturales, deportivas, sanitarias, educativas, transportes, etc.); sobre dependencias y oficinas de otras administraciones; sobre gestiones básicas no municipales; y sobre urbanismo.
2. Gestiones, facilitando la realización de múltiples gestiones relacionadas, entre otras materias:
  - Registro de documentos dirigidos al Ayuntamiento o a otras administraciones.
  - Concertación de cita previa con los servicios municipales.
  - Obtención de identificación electrónica: gestiones para el registro en cl@ve.
  - Objetos perdidos.
  - Presentación de sugerencias y reclamaciones.
  - Pago de sanciones administrativas.
  - Impuestos y tasas.
  - Estacionamiento regulado.
  - Bicicleta Pública.
  - Padrón (altas, bajas, modificaciones, volantes y certificados, renovación y confirmación de extranjeros) y Censo.
  - Servicios Sociales.

A través de las 27 oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid, el Ayuntamiento facilita a todos sus vecinos y vecinas y sus visitantes la realización de gestiones y un punto de información sobre la ciudad y el propio Ayuntamiento.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LÍNEA MADRID Y OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Todas las gestiones se realizan con cita previa.

Todas las oficinas cuentan con medidas de accesibilidad básicas para personas con discapacidad y se puede recibir atención en lengua de signos española, además de inglés, francés, rumano, árabe o chino mandarín.

Horario: de lunes a jueves de 8:30 a 17:00 horas y los viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Las Oficinas Auxiliares de Aravaca, Valverde y El Pardo atienden de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Cita previa: <https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem>.

En las Oficinas de Línea Madrid puede recibir atención en lengua de signos española además de inglés, rumano, árabe o chino mandarín. El horario de atención en idiomas en las oficinas será el siguiente: Horario de atención en lengua de signos española: 8:30 a 17 horas, Horario de atención en inglés, rumano, árabe y chino mandarín: 8:30 a 14:15 horas.

Desde el 16 de enero de 2023, en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, salvo las auxiliares de Aravaca, Valverde, el Pardo y la oficina de apoyo de las Tablas, se prestarán sin cita previa los siguientes servicios:

- Información General.
- Comunicación a la Dirección General de Tráfico (DGT) de los cambios de domicilio de conductores y/o vehículos.
- Emisión de Certificados de Empadronamiento.
- Madrid Zona de Bajas Emisiones (Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección del Distrito Centro y de Plaza Elíptica).
- Multas, Sanciones de Tráfico e Identificador del Conductor Infractor.
- Tarjeta Azul.
- Tarjeta Madridmayor.es.
- Servicio de Estacionamiento Regulado de Residentes de titulares de vehículos domiciliados en zona SER y de vehículos renting/leasing a nombre de persona física.
- Consulta y Reclamaciones al Censo Electoral.
- Registro.
- Avisos Madrid.

Mientras que continuarán prestándose con cita previa los siguientes servicios:

- Altas, bajas y cambios de domicilio de Padrón.
- Renovaciones y Confirmaciones de personas extranjeras.
- Identificación electrónica (Certificado electrónico de la FNMT y/o Sistema Cl@ve (Cl@ve Pin y Cl@ve Permanente)).
- Tributos.
- Información Urbanística.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LÍNEA MADRID Y OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

En las oficinas Auxiliares de Aravaca, Valverde y El Pardo todos los servicios anteriores se seguirán prestando con cita previa, excepto registro. En la oficina de apoyo de Las Tablas sólo se prestarán los servicios de Altas, bajas y cambios de domicilio de Padrón; renovaciones y confirmaciones de personas extranjeras, identificación electrónica que serán con cita previa y registro, sin cita previa.

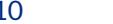
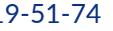
Las personas mayores de 65 años, podrán ser también atendidos sin cita previa en todas las Oficinas, incluidas las auxiliares, a excepción de la oficina auxiliar de Las Tablas, para sus trámites propios o cuando vengan en representación de otras personas también mayores de 65 años. La oferta de citas disponible para la ciudadanía en las oficinas de atención a la ciudadanía de Línea Madrid se realiza:

- Apertura de agendas a largo plazo, donde se ofertan aproximadamente el 40% de las citas que estarán disponibles a lo largo del mes siguiente.
- Apertura semanal todos los jueves a última hora de la mañana para la semana siguiente y se ofrecen aproximadamente el 40% de las citas que estarán disponibles.

DISTRITO	DIRECCIÓN	TRANSPORTE MÁS PRÓXIMO
Arganzuela	Pº Chopera, 10 28045	 Legazpi (L3/6) ☎ 6-18-62-78-148 🚲 165
Barajas	Plaza Mercurio, 1 28042	 Barajas (L8) ☎ 101-105-115
Carabanchel	c/ Utebo, 8 28025	 Vista Alegre (L5) ☎ 34-35
Centro	c/ Atocha, 70 28012	 Antón Martín (L1) ☎ 6-26-32 🚲 41-42
Chamartín	C/ Príncipe de Vergara, 142 28002	 Cruz del Rayo (L9) ☎ 29-52-1 🚲 146
Chamberí	c/ Palafox, 4 28010	 Bilbao (L1/4)/San Bernardo (L2/4)/ Alonso Martínez (L4/5/10) ☎ 37-40-147-149 🚲 124
Ciudad Lineal	C/ Hermanos García Noblejas 16, 28037 Madrid	 Ciudad Lineal (L5) ☎ 4-38-48-70-105-109
Fuencarral-El Pardo	Avda. Monforte de Lemos, 40 28029	 Barrio del Pilar (L9)/Peñagrande (L7) ☎ 42-49-83-126-128-132-137-147
Hortaleza	Ctra. Canillas, 2 28043	 9-72-73
Latina	Avda. de las Águilas, 2 28044	 Aluche (L5) ☎ 17-139-H-121-131-155 🚲 Maestra Justa Freire - Polideportivo
Moncloa-Aravaca	Plaza de la Moncloa, 1 28008	 Moncloa (L3/6) ☎ 1-44-62-82-83-132-133-138-160-162-A-C1-C2 🚲 110
Moratalaz	c/ Fuente Carrantona, 8 28030	 Pavones (L9) ☎ 8-20-32-142-144
Numancia	c/ Monte Oliveti, 14 28038	 Puente de Vallecas/Nueva Numancia (L1) ☎ 136- 54- 57- 58- 10- 111- 24- 310- 113- 141- 8

- Datos de interés general
- Empadronamiento
- Línea Madrid
- Juntas Municipales
- Red básica de Servicios Sociales
- Otros Recursos Sociales
- Sistema Sanitario Público
- Educación
- Empleo y Formación
- Formación en español
- Juventud
- Vivienda
- Datos de interés en extranjería
- Listado de Consulados y Embajadas

# LÍNEA MADRID Y OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

DISTRITO	DIRECCIÓN	TRANSPORTE MÁS PRÓXIMO	
Puente Vallecas	Avda. Albufera, 42 28038	 Puente de Vallecas/Nueva Numancia (L1)  54-57-58-111-136-310-24- 10	Datos de interés general
Retiro	Plaza de Daoíz y Velarde, 1 28007	 Pacífico (L1)  24-37-54-57-141	Empadronamiento
Salamanca	c/ Velázquez, 52 28001	 Velázquez/Serrano (L4)  1-9-19-51-74  87	Línea Madrid
San Blas-Canillejas	Avda. Arcentales, 28 28022	 Las Musas (L7)  38-140	Juntas Municipales
Sanchinarro	c/ Princesa de Éboli, 29 28050	 Blasco Ibáñez (ML1)  173-172- 174	Red básica de Servicios Sociales
Tetuán	c/ Simancas, 6 28029	 Valdeacederas (L1)  49-66-124	Otros Recursos Sociales
Usera	Avda. Rafaela Ybarra, 41 28026	 6-60-81	Sistema Sanitario Público
Vicálvaro	Plaza Don Antonio de Andrés, 18 28032	 San Cipriano (L9)  4-106-E3	Educación
Villa de Vallecas	Pº Federico García Lorca, 12 28031	 Villa de Vallecas (L1)  54-58-103-142-143	Empleo y Formación
Villaverde	c/ Arroyo Bueno, 53 28021	 76  Puente Alcocer	Formación en español
Oficina Auxiliar de Moncloa-Aravaca	c/ Zarza, 20 28023	 160-161	Juventud
Oficina Auxiliar de El Pardo	Plaza El Pardo, 2 28048	 601-602	Vivienda
Oficina Auxiliar de Valverde	Plaza Islas Azores, 1 28034	 66-137	Datos de interés en extranjería
Oficina de Apoyo Fuencarral-El Pardo	C.Capiscol, 5, Fuencarral-El Pardo, 28050 Madrid	 Las tablas (L10)  176	Listado de Consulados y Embajadas

**BiciMAD** es el nuevo medio de transporte público de la ciudad de Madrid, un servicio prestado al 100% con bicicletas eléctricas, práctico, sencillo y ecológico.

## ¿Dónde informarte más?

- En la web de BiciMAD ([www.bicimad.com](http://www.bicimad.com)).
- En el tótem de las estaciones BiciMAD.
- En la aplicación móvil de BiciMAD.
- En la Oficina de la Bici ([www.madrid.es/oficinadelabici](http://www.madrid.es/oficinadelabici)).
- Atención telefónica 010.
- Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid.

# LÍNEA MADRID Y OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

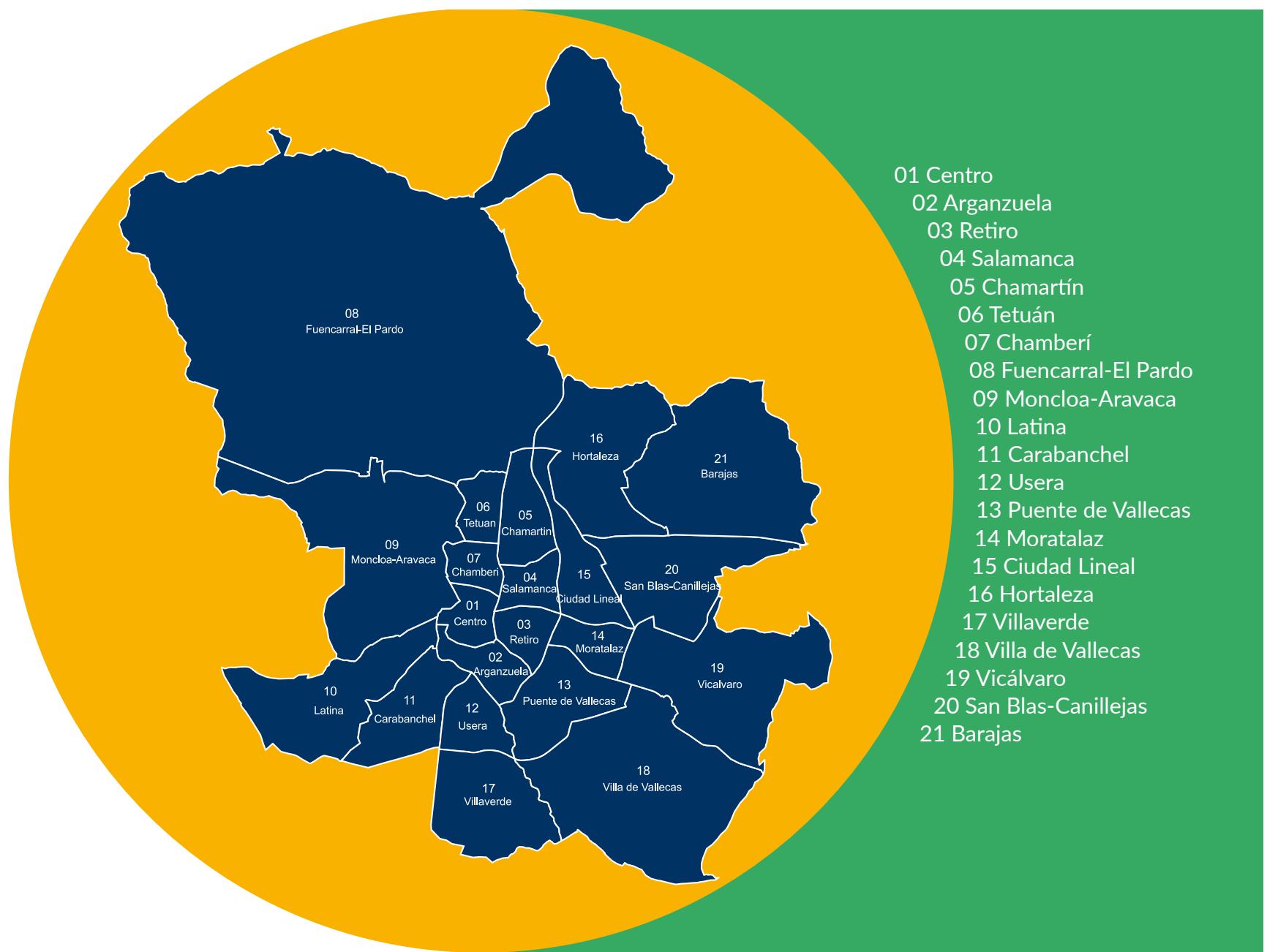
 Estaciones BICIMAD referenciadas en el listado de Línea Madrid      Más estaciones: <https://www.bicimad.com/mapa>

Distrito Centro	Distrito Moncloa-Aravaca	Distrito Puente de Vallecas	Distrito Latina	Datos de interés general
41 - c/ Atocha, 54	110 - Paseo Moret, 2	Camino Valderribas, 94	Pza. Puerta del Ángel, 3	Empadronamiento
42 - c/ Santa Isabel, 32	Av. Complutense, 7	C/ Sierra Toledana, 33	C/ Caramuel frente al 52	Línea Madrid
<b>Distrito Salamanca</b>	José Antonio Novais frente al nº 12	Arroyo Olivar, 6 (Colonia Erillas 27)	Pº Ermita del Santo, 48	Juntas Municipales
87 - c/ Ayala, 44	Av. Complutense-Pza. Ramón y Cajal, 4	<b>Distrito Moratalaz</b>	<b>Distrito Carabanchel</b>	Red básica de Servicios Sociales
Av. Camilo José Cela, 23	Av. Juan Herrera, 1	C/ Hacienda de Pavones, 342	Gta. Marqués de Vadillo 9	Otros Recursos Sociales
Av. Brasilia esq. Brescia	Av. Complutense (frente al nº1)	C/ Arroyo Pilillas s/n	C/ San Delfín, 9	Sistema Sanitario Público
Av. Bruselas, 56	C/ Beatriz de Bobadilla	C/ Camino Vinateros, 108	<b>Distrito Arganzuela</b>	Educación
C/ Cartagena, 34		C/ Camino Vinateros, 28	Paseo de la Chopera, 14	Empleo y Formación
<b>Distrito Fuencarral - El Pardo</b>	<b>Distrito Ciudad Lineal</b>	<b>Distrito Chamartín</b>	C/ Sodio, 1B	Formación en español
C/ Pedro Rico, s/n (frente al 4)	C/ Condesa de Venadito 2	C/ María Francisca, 1	Paseo Imperial, 20	Juventud
C/ Sinesio Delgado 2	C/ Gutiérrez de Cetina 77	Paseo Castellana 298	<b>Distrito Chamberí</b>	Vivienda
<b>Distrito Tetuán</b>	C/ José del Hierro,5	C/ Serrano 113B	C/ Manuel Silvela, 20	Datos de interés en extranjería
C/ San German, 5	C/ Carlota O'Neill,32	C/ Santa Hortensia, 31	C/ Isaac Peral, 42	Listado de Consulados y Embajadas
C/ Francisco Balseiro, 1	C/ Derechos Humanos, 12	C/ Rodríguez Jaén (Est. Chamartín)	C/ Galileo, 63	
C/ Francos Rodríguez, 62	C/ José María Pereda, 1	C/ Doctor Fleming, 7	C/ Santa Engracia, 87	
<b>Distrito Usera</b>	Av. Marqués de Corbera, 12	Av. Pío XII, 3	C/ Zurbano 90	
C/ Antonio López, 129	Av. Marqués de Corbera, 52	C/ General López Pozas, 2		
C/ Eugenio Caxes, frente al 12				

## JUNTAS MUNICIPALES

DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	
01 Centro	Calle Mayor, 72	010	Datos de interés general
02 Arganzuela	Pº de la Chopera, 10	010	Empadronamiento
03 Retiro	Plaza Daoíz y Velarde, 2	010	Línea Madrid
04 Salamanca	c/ Velázquez, 52	010	Juntas Municipales
05 Chamartín	C/ Príncipe de Vergara, 142	010	Red básica de Servicios Sociales
06 Tetuán	c/ Bravo Murillo, 357 (acceso por c/ Simancas, 6)	010	Otros Recursos Sociales
07 Chamberí	Plaza de Chamberí, 4	010	Sistema Sanitario Público
08 Fuencarral - El Pardo	Avda. Monforte de Lemos, 40	010	Educación
09 Moncloa	Plaza de la Moncloa, 1	010	Empleo y Formación
10 Latina	Avda. Las Águilas, 2	010	Formación en español
11 Carabanchel	Plaza de Carabanchel, 1	010	Juventud
12 Usera	Avda. Rafaela Ybarra, 41	010	Vivienda
13 Puente de Vallecas	Calle Sierra Salvada 6, 28038 Madrid	010	Datos de interés en extranjería
14 Moratalaz	c/ Fuente Carrantona, 8	010	Listado de Consulados y Embajadas
15 Ciudad Lineal	C/ Hermanos García Noblejas 16, 28037 Madrid	010	
16 Hortaleza	Carretera de Canillas, 2	010	
17 Villaverde	c/ Arroyo Bueno, 53	010	
18 Villa de Vallecas	Pº Federico García Lorca, 12	010	
19 Vicálvaro	Plaza Don Antonio de Andrés, 18	010	
20 San Blas - Canillejas	Avda. Arcentales, 28	010	
21 Barajas	Plaza Mercurio, 1	010	

# MAPA DE LOS DISTRITOS DE MADRID CAPITAL



Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES

## DEFINICIÓN

Los Centros de Servicios Sociales son el equipamiento básico de la red pública de atención social a las ciudadanas y ciudadanos de Madrid.

En los Centros se presta atención a personas y familias que requieran de información y orientación sobre derechos y recursos sociales, así como atenciones o intervenciones individuales y socio-familiares que pudieran corresponderles en función de la problemática presentada.

## ¿QUIÉN LO SOLICITA?

- Las personas extranjeras residentes tienen derecho a los servicios y a las prestaciones sociales en iguales condiciones que los españoles.
- Toda persona extranjera tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas.

## ¿CÓMO?

El Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de la ciudadanía el Servicio de Cita Previa para el acceso a los centros de servicios sociales.

- [CITA PREVIA](https://www-s.munimadrid.es/CitaNet/Principal.do) web: <https://www-s.munimadrid.es/CitaNet/Principal.do>
- Teléfono: 010
- Presencialmente: en las Oficinas de Atención al Ciudadano Línea Madrid

## ¿DÓNDE?

En el Centro de Servicios Sociales del Distrito en el cual se está empadronado. En algunos distritos hay más de un centro.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para acceder al Centro de Servicios Sociales es necesario:

- Documento acreditativo de la identidad: DNI, NIE o pasaporte.
- Documento de identidad: NIE/PAS/DNI
- Volante de empadronamiento

## OBSERVACIONES

En función de la demanda, se solicitará más documentación siempre dependiendo del tipo del recurso al que se acceda.

- Datos de interés general
- Empadronamiento
- Línea Madrid
- Juntas Municipales
- Red básica de Servicios Sociales
- Otros Recursos Sociales
- Sistema Sanitario Público
- Educación
- Empleo y Formación
- Formación en español
- Juventud
- Vivienda
- Datos de interés en extranjería
- Listado de Consulados y Embajadas

## LISTADO DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

DISTRITO	CENTRO SS. SS.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	
01 Arganzuela	JOSÉ VILLAREAL	c/ Guillermo de Osma, 14	91 517 72 17	Datos de interés general
02 Barajas	TERESA DE CALCUTA	Plaza del Navío, 4	91 329 59 20	Empadronamiento
03 Carabanchel	VISTA ALEGRE	C/ Eduardo Morales 28, 28025 Madrid	91 360 29 80	Línea Madrid
03 Carabanchel	PLAZA ELÍPTICA	c/ Antonio Leyva, 86	91 565 56 61	Juntas Municipales
03 Carabanchel	ZAIDA	c/ Zaida, 36	91 525 62 82	Red básica de Servicios Sociales
04 Centro	PUERTA DE TOLEDO	c/ La Paloma, 39	91 588 50 67	Otros Recursos Sociales
04 Centro	MARAVILLAS	c/ San Joaquín, 10	91 588 88 18	Sistema Sanitario Público
05 Chamartín	SANTA HORTENSIA	c/ Santa Hortensia, 15	91 510 68 50	Educación
06 Chamberí	MARTA ESQUIVIAS TALLADA	c/ Pontevedra, 1	91 549 99 00	Empleo y Formación
07 Ciudad Lineal	LUIS VIVES	Avda. Institución Libre de Enseñanza, 160	91 440 23 61	Formación en español
07 Ciudad Lineal	SANTA FELICIDAD	C/Santa Felicidad,39	91 340 12 98	Juventud
08 Fuencarral-El Pardo	BADALONA	c/ Badalona, 122	91 735 55 10	Vivienda
08 Fuencarral-El Pardo	VICENTE DE PAÚL	c/ Buitrago de Lozoya, 22	91 588 53 55	Datos de interés en extranjería
09 Hortaleza	CONCEPCIÓN ARENAL	c/ Javier del Quinto, 12	91 382 15 61	Listado de Consulados y Embajadas
09 Hortaleza	EL QUEROL	c/ Velez Rubio, 1 esquina a Bacares	91 384 65 46	
10 Latina	LOS YÉBENES	c/ Los Yébenes, 241	91 719 65 00	
10 Latina	GALLUR	c/ Gallur, 24	91 422 03 40	
10 Latina	FUERTE DE NAVIDAD	c/ Fuerte de Navidad, 15	91 480 03 67	
11 Moncloa - Aravaca	DEHESA DE LA VILLA	c/ Antonio Machado, 22	91 373 02 24	
11 Moncloa - Aravaca	INFANTE DON JUAN	c/ Paseo Moret, 3	91 588 69 13	

DISTRITO	CENTRO SS. SS.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	
11 Moncloa - Aravaca	JMDARAVACA	C/ Zarza 20, 28023 Madrid	91 588 69 13	Datos de interés general
12 Moratalaz	FUENTE CARRANTONA	c/ Fuente Carrantona, 12	91 588 74 62 / 69	Empadronamiento
13 Puente de Vallecas	SAN DIEGO	c/ Javier de Miguel, 10	91 757 19 00	Línea Madrid
13 Puente de Vallecas	ENTREVÍAS	C/ Yuste, 20	91 507 92 71	Juntas Municipales
13 Puente de Vallecas	PABLO NERUDA	c/ Gerardo Diego, 8	91 380 68 40	Red básica de Servicios Sociales
13 Puente de Vallecas	RAMÓN PÉREZ DE AYALA	C/ Marismas, 24	91 502 19 15	Otros Recursos Sociales
14 Retiro	RETIRO	c/ José Martínez de Velasco, 22	91 557 13 00	Sistema Sanitario Público
15 Salamanca	GUINDALERA	c/ Pilar de Zaragoza, 28	91 713 07 01	Educación
16 San Blas-Canillejas	LUZ CASANOVA	C. de Pobladura del Valle, 13c, 28037 Madrid	91 760 98 40 / 791	Empleo y Formación
16 San Blas-Canillejas	PABLO CASALS	C. de Pobladura del Valle, 13 <sup>a</sup>	91 760 98 07	Formación en español
16 San Blas-Canillejas	TORRE ARIAS	c/ Torre Arias, 2	91 743 24 06	Juventud
17 Tetuán	MARÍA ZAYAS	C/ San Enrique 16, 28020 Madrid	91 449 21 40 / 141	Vivienda
17 Tetuán	VICENTE FERRER	c/ Matilde Landa, 30	91 314 89 92	Datos de interés en extranjería
18 Usera	SAN FILIBERTO	c/ San Filiberto, 7	91 565 60 20 / 21	Listado de Consulados y Embajadas
18 Usera	LOYOLA DE PALACIO	c/ Silvina, 10	91 500 68 46	
19 Vicálvaro	CALAHORRA	c/ Calahorra, 11	91 775 31 50	
19 Vicálvaro	VALDEBERNARDO	c/ Ladera de los Almendros, 6	91 301 67 14	
20 Villa de Vallecas	VILLA DE VALLECAS	c/ Peña Veiga, 6	91 380 75 99	
20 Villa de Vallecas	MARÍA DE ECHARRI Y MARTÍNEZ	Av. Ensanche de Vallecas 91, 28051 Madrid	91 301 67 30	
21 Villaverde	HUERTA DE VILLAVERDE	c/ Huerta de Villaverde, 11 (Junta Municipal Distrito)	91 588 77 94 / 91 588 89 00	
21 Villaverde	EDUARDOMINGUITO	C/ Leonor Góngora, 62	91 467 24 45 / 91 405 87 23 / 91 405 87 25 / 91 467 23 21	

# OTROS RECURSOS SOCIALES

RECURSOS MUNICIPALES (Listado orientativo, no se trata de una relación exhaustiva de recursos sociales)

## DENOMINACIÓN

## INFORMACIÓN GENERAL

**Programa Integral de Prevención de Situaciones de Exclusión Social para Jóvenes Inmigrantes**

Programa integral de acogida para jóvenes inmigrantes, mayores de 18 años que han quedado fuera del sistema de protección de menores al haber cumplido la mayoría de edad, y a los que se facilita alojamiento y recursos para que puedan lograr su autonomía económica y social.  
Derivación desde los Centros de Servicios Sociales; cualquier asociación u ONG que trabaje con población inmigrante en el municipio de Madrid o desde servicios de atención a inmigrantes de La Merced.

**Programa municipal de atención a ciudadanos extranjeros con abuso de alcohol y otras drogas (ISTMO)**

Atención a personas inmigrantes con problemas de drogodependencias.  
c/Sierra de Filabres, 88-28038 Madrid - Metro L1 (Nueva Numancia)  
Tel. +34 91833 44 17// +34 674 257 397 // +34 620 986 320  
e-mail: [istmo@arquisocial.es](mailto:istmo@arquisocial.es)  
Horario de atención: ininterrumpidamente de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.  
Acceso: solo personas empadronadas en municipio de Madrid. Preferible cita previa

**SAVG 24 horas  
(Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género)**

Servicio Especializado de emergencia, atención y protección a mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja y sus hijas e hijos. Se valorará la atención a dar con entrevista previa Atención integral por equipo interdisciplinar, acceso a Alojamiento Protegido y acceso a Servicio de Atención Psicosocioeducativa para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia de pareja o expareja.  
e-mail: [savg24h@madrid.es](mailto:savg24h@madrid.es) (General) / [savg24hts@madrid.es](mailto:savg24hts@madrid.es) (Directo) - Tel. 900 222 100 - de lunes a domingo (24 horas)

**SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN MUNICIPAL A LAS EMERGENCIAS SOCIALES**

Servicio de atención e intervención en situaciones de emergencia social.  
C/ Carrera San Francisco, 10 - 28005 Metro: L5 (Latina, Puerta de Toledo)  
Tel. 91 480 20 20 - Horario de atención: lunes a domingo: 24 horas al día.

**Oficinas Municipales de Información, Orientación y Acompañamiento para la Integración Social de la Población Inmigrante**

**Oficina Norte**  
c/ Juan Pantoja, 2 - 1<sup>a</sup> Planta. 28039 - Metro: Alvarado (L1).  
Tel.- 917581437 - Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

**Oficina Sur**  
c/ Vía Carpetana, 99. 28047 - Metro: Carpetana (L6). Tel.- 914625480  
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y domingos de 10:00 a 14:00

Página web: <https://oficinamunicipalinmigracion.es>  
e-mail: [oficinainmigracion@oficinainmigracion.info](mailto:oficinainmigracion@oficinainmigracion.info)  
Se atienden con CITA PREVIA  
Las atenciones presenciales se realizan sólo por cita telefónica previa valoración técnica.  
Consultas por teléfono y por correo electrónico

[Datos de interés general](#)

[Empadronamiento](#)

[Línea Madrid](#)

[Juntas Municipales](#)

[Red básica de Servicios Sociales](#)

[Otros Recursos Sociales](#)

[Sistema Sanitario Público](#)

[Educación](#)

[Empleo y Formación](#)

[Formación en español](#)

[Juventud](#)

[Vivienda](#)

[Datos de interés en extranjería](#)

[Listado de Consulados y Embajadas](#)

## OTROS RECURSOS SOCIALES

### BAÑOS PÚBLICOS

Baños Públicos Municipales

Bravo Murillo, 133 - 28020  
Horario: De lunes a sábado: 8:00 a 14:30  
Domingo: 8:30 a 14:30  
Festivos: 9:00 a 14:30  
Teléfono: 91 533 59 24 - Metro: Alvarado (L1)

**El tiempo de agua está limitado a veinte minutos. Imprescindible llevar toalla y jabón.**

Baños Públicos Municipales

Glorieta de Embajadores, 2 - 28012  
Horario:  
De lunes a sábado: de 8:30 a 18:30 horas  
Domingos y festivos: de 8:30 a 14:30 horas  
Teléfono: 91 826 71 23/670 677 302  
Metro: Embajadores (L3)

**El tiempo de agua está limitado a veinte minutos.  
Imprescindible llevar toalla y jabón.**

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# OTROS RECURSOS SOCIALES

## COMEDORES SOCIALES

### Comedor Social Calle Canarias

Asilado/as, refugiado/as, desplazado/as o solicitantes de asilo y refugio, pendientes de resolución de recursos o de legalizar su documentación para residir o trabajar legalmente en España. Atiende a personas en situación de vulnerabilidad.

c/ Canarias, 5  
Horario: de 12:30 a 14:45 h  
Metro: Palos de la Frontera (L3) - Bus: 45.  
Tel.: 915271729  
Acceso: Derivación por Servicios Sociales

### Centro de Acogida e Integración Social "Santiago Masarnau"

C/ Serafín de Asís, 7 A  
Tel.: 91 470 13 50.  
Horario para hacer la tarjeta para comidas (hablar con la Trabajadora Social), lunes, miércoles y viernes 8:00h.  
Horario comedor: 12:00-13:15 de lunes-sábado. Metro: Batán (L10) – Bus: 36, 39, 65.  
Comidas y ropero  
Acceso: derivación servicios sociales o entidades sociales.

### Comedor Ave María

c/ Doctor Cortezo, 4  
Tel.: 91 429 39 97.  
Metro: Tirso de Molina (L1)  
Programa "entrega de alimentos a familias"  
Acceso: acudir martes o jueves de 10 a 12 h con documento identificativo y certificado de empadronamiento.  
Desayunos y meriendas Acceso: acudir directamente en el horario indicado

Horario: De lunes a viernes de 9:00–11:00 y de 18:00 – 19:30 horas.  
Sábado de 9:00–11:00 y domingo Cerrado

### FUNDACION SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD Programa Integral San Vicente de Paúl Hombres y Mujeres

#### FUNDACIÓN SOCIAL HIJAS DE LA CARIDAD PROGRAMA INTEGRAL SAN VICENTE DE PAUL HOMBRES Y MUJERES

##### Comedor Social: Cía. Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl

- Turno de familias a las 11:00 h. Comedor Familias: capacidad 50 unidades familiares.
  - Turno de adultos de 12:00 a 13:00 h. Comedor Adultos: 240 plazas.
  - Para acceder al comedor: A través de derivación de servicios sociales, agentes sociales y a través de solicitud de persona interesada, acudiendo lunes, martes, jueves o viernes de 9:00 - 10:00.
- Valoración de Técnicos

##### Centro de Día de Hijas de la Caridad

El Centro de Día ofrece unas instalaciones y servicios orientados a contener, promocionar y empoderar a la población en general, favoreciendo el autocuidado y facilitando los procesos de integración social.  
Paseo del General Martínez Campos, 18. 28010 Madrid - Tel.: 91 446 47 39  
Metro: Iglesia (L1), Alonso Cano (L7), Rubén Darío (L5), Gregorio Marañón (L10) – Bus: 5, 16, 61.  
50 plazas.

[Datos de interés general](#)

[Empadronamiento](#)

[Línea Madrid](#)

[Juntas Municipales](#)

[Red básica de Servicios Sociales](#)

[Otros Recursos Sociales](#)

[Sistema Sanitario Público](#)

[Educación](#)

[Empleo y Formación](#)

[Formación en español](#)

[Juventud](#)

[Vivienda](#)

[Datos de interés en extranjería](#)

[Listado de Consulados y Embajadas](#)

# OTROS RECURSOS SOCIALES

## COMEDORES SOCIALES

### Centro de Día Catalina Labouré

c/ Pozas, 4 - 28004 Madrid. Barrio / Distrito: UNIVERSIDAD / CENTRO  
Tel. 91 522 76 41.  
Mail: amoreno@fshijasdelacaridad.org.  
Horario: de 8:30 a 17:00 h  
Servicios: Atención social y psicológica; desayuno, comida y merienda; servicio de ducha, lavandería, ropero y peluquería; talleres de orientación laboral y talleres socioculturales.  
Acceso directo: lunes o martes de 8:30-17:00 h

### Comedor San Francisco

c/ Poeta Ángela Figuera 23- 28003 Madrid.  
Tel.: 915 545 642  
Máximo :150 plazas  
Horario: De lunes a viernes de 10:45 a 13:15 h para personas ya registradas y con tarjeta.  
De lunes a viernes de 10:45 a 12:30 h para personas no registradas y sin tarjeta.  
Metro: Vicente Aleixandre (L6) y Guzmán el Bueno (L6/L7).  
Bus: C1, C2, 2, 45, 132, F.

### Comedor Virgen de la Candelaria

C/Virgen de la Oliva,69 -28037 Madrid 917087074  
Mail: centrosocial.madrid@ordendemalta.es  
Metro Simancas (L7) Buses :28/109  
Horario de atención: lunes a sábado de 17:00 a 19:00 h

### Comedor San Juan Bautista

C/de la Costa Verde,15-28029 Madrid  
Tel.: 917087074  
Horario: lunes a sábado, de 17:00 a 19:00 h  
Domingo de 10 a 12  
Metro: Ventilla (L9), Plaza de Castilla (L1,9,10).

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# OTROS RECURSOS SOCIALES

## CENTROS DE ACOGIDA

**San Martín de Porres**  
Hombres

Vía Carpetana 47/ Tel.: 914717262  
 60 plazas. Para información acudir en horario de mañana.  
 Ducha, ropero, cena y desayuno.  
 El primer día laborable del mes, el interesado en obtener una plaza debe asistir en la mañana para apuntarse en la lista de espera.  
 Acceso también a través de derivaciones.  
 Metro: Carpetana (L6).

**San Juan de Dios**  
Hombres de 18 a 65 años

C/ Herreros de Tejada nº3 / Telf.: 91 344 00 20  
 130 plazas, entrada de 16:30 a 20:00 h  
 Lista Espera  
 Forma presencial: jueves 11:00 a 13:30 h  
 Cena y Desayuno.  
 Metro: Concha Espina (L9)

**Centro de acogida temporal San Blas**  
(Cruz Roja)

Para personas extranjeras sin hogar, entre 18 y 65 años.  
 120 plazas.  
 Acceso: acudir presencialmente martes y jueves de 10 a 11 horas.  
 Contacto: acogidacatsanblas@cruzroja.es  
 c/ Valdecanillas, 112 - Madrid.  
 Tel.: 91 440 07 98.

**CEDIA 24 HORAS "CALOR Y CAFÉ"**  
Mujeres y Hombres

c/ Cuart de Poblet, 11 bis posterior.  
 Tel.: 91 541 67 63.  
 Entrada 24 h. Entrevista previa.  
 Ducha, cena y desayuno. Pernoctación en camas.  
 E-mail: cedia@caritasmadrid.org  
 Metro: Laguna (L6) Bus: 31, 55, 119 Renfe: Laguna (C5).

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

En la página web del Ayuntamiento de Madrid figuran más comedores y centros de acogida, pero son con derivación. Algunos están incluidos en la campaña del frío o para colectivos más específicos.

# OTROS RECURSOS SOCIALES

## CENTROS DE ACOGIDA

### AYUNTAMIENTO DE MADRID Centro de Acogida San Isidro Mujeres y Hombres

Paseo del Rey, 34.  
Tel.: 91 480 20 07/609 209 667  
Metro: Príncipe Pío (L6,10) - Bus: 41, 46, 75.  
Entrada 24 h. Previa cita.  
Cama con 4 comidas diarias, duchas, enfermería, atención social, apoyo psicológico y atención médica.  
268 plazas.  
Ingreso únicamente a través del Samur Social. Llamando al 112.  
Mail: pue@grupo5.net

### Campaña municipal contra el frío Hombres y mujeres

Servicio integrado en la Red Básica de Servicios Sociales.  
Número de plazas de emergencia: 50 plazas.  
E-mail de derivación: central.emergenciasocial@madrid.org  
Teléfono: 91 591 98 54.  
Datos del Dispositivo:  
Dirección: C/ Ruiz, 9, 28004.  
web municipal: [campaña contra el frío](#)  
Horario atención: 24 horas.

### HOGAR DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA (ALBERGUE)

Pº Ermita del Santo, 46.  
Residencia para hombres que estén enfermos, mayores de 65 años o con VIH  
Se accede por derivación de agentes sociales y servicios sociales.  
Llamar previamente por Teléfono al 91 463 37 44.  
Metro: Puerta del Ángel (L6).

### CAT EL VIVERO

Camino Pozo del Tío Raimundo,5  
Horario: 20:00-12:00 h  
120 plazas

### CAR de Vallecas

Luis Buñuel, 2 28018 Villa de Vallecas -917777814  
Cercanías-El pozo Metro: Alto del Arenal  
Derivado de Cruz Roja o CEAR.

### CAT Mejía Lequerica Servicio de Atención Residencial en Centro de Acogida

C/ Mejía Lequerica, 21 - 28004 Madrid · Distrito: Centro - Teléfono: 630 75 83 44  
Metros: Alonso Martínez (L4, L5, L10), Bilbao (L1, L4) y Tribunal (L1, L10).  
128 plazas - Email: [equipotecnico.mejialequerica@grupo5.net](mailto:equipotecnico.mejialequerica@grupo5.net)  
Atendiendo al perfil para mujeres y familias solicitantes de asilo preferentemente y personas migrantes en situación de alta vulnerabilidad, que estén fuera del sistema de protección para personas refugiadas mientras se incorporan a otros recursos.  
El proceso de derivación se realizará a través el CET Las Caracolas y del Departamento de Convivencia e Integración.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjería

Listado de Consulados  
y Embajadas

# SISTEMA SANITARIO PÚBLICO

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA SANITARIO:

### ATENCIÓN PRIMARIA.

Es la puerta de entrada a los Servicios de Salud. Comprende desde actividades de promoción y educación de la salud hasta la prevención de la enfermedad.

### ATENCIÓN A LAS URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS.

Se puede prestar tanto en el Centro Sanitario como en tu domicilio, llamando al 061, o al 112.

### ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

Siempre será tu médico/a de familia el que te derive a este tipo de atención.

### TARJETA SANITARIA - DEFINICIÓN

La Comunidad de Madrid facilitará una tarjeta sanitaria para acceder a todos los servicios sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud a la ciudadanía residente en la Comunidad de Madrid, a los que el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) haya reconocido la condición de asegurados o beneficiarios.

La **Tarjeta Sanitaria Individual** es un documento que identifica a la ciudadanía como usuarios/as del Sistema Público de la Comunidad de Madrid y acredita el derecho a las prestaciones sanitarias.

Para acceder a cualquier prestación o servicio sanitario deberá mostrar la tarjeta sanitaria, así como el documento de identidad, cuando se requiera.

### ¿QUIÉN LO SOLICITA?

Cualquier ciudadano/a que resida en la Comunidad de Madrid y que se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- **Asegurados:** tendrán la condición de **asegurado/a** aquellas personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Ser trabajador afiliado a la Seguridad Social y en situación de alta o asimilada a la de alta.
  - b) Pensionista de la Seguridad Social
  - c) Ser perceptor de cualquier prestación periódica de la Seguridad Social. Incluidas la prestación y el subsidio por desempleo.
  - d) Haber agotado la prestación o el subsidio por desempleo y figurar inscrito en la oficina correspondiente como demandante de empleo.

El reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria con cargo al Sistema Nacional de Salud corresponde al INSS, a través de sus CAIIS (Centros de Atención e Información de la Seguridad Social. Teléfono de información: 901 166 565).

- Datos de interés general
- Empadronamiento
- Línea Madrid
- Juntas Municipales
- Red básica de Servicios Sociales
- Otros Recursos Sociales
- Sistema Sanitario Público
- Educación
- Empleo y Formación
- Formación en español
- Juventud
- Vivienda
- Datos de interés en extranjería
- Listado de Consulados y Embajadas

# SISTEMASANITARIO-TARJETASANITARIA

- Beneficiario/as de todos los anteriores:

1. Ser cónyuge de la persona asegurada o convivir con ella con una relación de afectividad análoga a la conyugal, constituyendo una pareja de hecho.
2. Ser ex cónyuge, o estar separado judicialmente, en ambos casos a cargo de la persona asegurada por tener derecho a percibir una pensión compensatoria por parte de ésta.
3. Los descendientes y personas asimiladas a cargo del mismo, menores de 26 años o que tengan una discapacidad en grado igual o superior al 65% y los acogidos de hecho.

- Tendrán la consideración de personas asimiladas a los descendientes las siguientes:

1. Los menores sujetos a la tutela o al acogimiento legal de una persona asegurada, de su cónyuge, aunque esté separado judicialmente, o de su pareja de hecho, así como de su ex cónyuge a cargo cuando, en este último caso, la tutela o el acogimiento se hubiesen producido antes del divorcio o de la nulidad matrimonial.
2. Las hermanas y los hermanos de la persona asegurada.

- **Las personas que no cumplen los requisitos anteriores:** las personas no comprendidas en el punto anterior, no teniendo cobertura obligatoria de la prestación sanitaria por otra vía, se encuentren en algunos de los supuestos siguientes: tener nacionalidad española y residir en territorio español, ser nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza y estar inscritos en el Registro Central de Extranjeros. Los titulares de una autorización para residir en territorio español, mientras ésta se mantenga vigente en los términos previstos en su normativa específica.

- **Supuestos especiales**

Los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria en las siguientes modalidades:

1. Asistencia sanitaria de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica.
2. Los extranjeros menores de dieciocho años residentes en España.
3. Las mujeres extranjeras embarazadas tendrán derecho a que el SNS les proporcione la asistencia al embarazo, parto y postparto.
4. Las personas solicitantes de protección internacional cuya permanencia en España haya sido autorizada por este motivo, mientras permanezcan en esta situación.

La competencia para el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria corresponde a las CCAA/Servicios Públicos de Salud.

- |                                   |
|-----------------------------------|
| Datos de interés general          |
| Empadronamiento                   |
| Línea Madrid                      |
| Juntas Municipales                |
| Red básica de Servicios Sociales  |
| Otros Recursos Sociales           |
| Sistema Sanitario Público         |
| Educación                         |
| Empleo y Formación                |
| Formación en español              |
| Juventud                          |
| Vivienda                          |
| Datos de interés en extranjería   |
| Listado de Consulados y Embajadas |

# SISTEMA SANITARIO PÚBLICO - TARJETA SANITARIA

## ¿CÓMO?

Para poder acceder a los servicios de Atención Primaria, el ciudadano deberá solicitar la Tarjeta Sanitaria Individual en su correspondiente Centro de Salud de atención primaria. Antes tendrá que ser reconocido el derecho en los Centros de Atención e Información (CAISS) del Instituto Nacional de la Seguridad Social previa cita.

## ¿DÓNDE?

La tarjeta sanitaria se solicita en el centro de salud asignado al domicilio en el que esté empadronado. Allí, los profesionales de la Unidad Administrativa le indicarán la documentación necesaria en su caso concreto.

Para mayor información llamar al teléfono de atención de la Comunidad de Madrid 012.

## CONSULTAR, ANULAR O CAMBIAR UNA CITA:

**Presencialmente:** puede gestionar sus citas presencialmente acudiendo a su centro de salud en horario de atención al público.

**Quiosco digital (terminal para citación):** los quioscos digitales son terminales táctiles ubicados en Centros de Salud. Consulte los Centros de Salud que disponen de quiosco digital.

**Cita online por ordenador:** Todos los centros de salud y consultorios disponen de este servicio de cita online:

[\(https://www.citaprevia.sanidadmadrid.org/Forms/Acceso.aspx\).](https://www.citaprevia.sanidadmadrid.org/Forms/Acceso.aspx)

Puede imprimir o descargar, en su ordenador, un resguardo con los datos de su cita si lo desea.

**Cita desde dispositivos móviles:** La aplicación para dispositivos móviles "Cita sanitaria Madrid" puede ser descargada de forma gratuita desde las siguientes plataformas: Android e iOS. Puede:

- Guardar los datos de acceso en el dispositivo para no tener que introducirlos cada vez que desee realizar una gestión.
- Incorporar y mantener a varias personas con sus credenciales sin necesidad de salir de la aplicación ni autenticarse nuevamente.
- Guardar los datos de la cita en la agenda del dispositivo móvil y que se borren si se anula la cita.

**Cita por telefonía automatizada de reconocimiento de voz:** Puede gestionar la cita llamando a los teléfonos del centro de salud que aparecen en el reverso de su tarjeta sanitaria y seleccionando las opciones 1 o 2. También puede seleccionar la opción 9 si desea ser atendido directamente por el personal de la Unidad de Atención al Usuario de su centro de salud. El horario en este caso, es el de atención en el centro de salud, de lunes a viernes, excepto festivos, de 8:00 a 21:00 horas.

- Datos de interés general
- Empadronamiento
- Línea Madrid
- Juntas Municipales
- Red básica de Servicios Sociales
- Otros Recursos Sociales
- Sistema Sanitario Público
- Educación
- Empleo y Formación
- Formación en español
- Juventud
- Vivienda
- Datos de interés en extranjería
- Listado de Consulados y Embajadas

# SISTEMA SANITARIO PÚBLICO - TARJETA SANITARIA

## DOCUMENTACIÓN:

- DNI o NIE, pasaporte en vigor. Los menores de 14 años podrán aportar el libro de familia (originales o fotocopias compulsadas).
- Volante de Inscripción Padronal en un municipio de la Comunidad de Madrid actualizado.
- Documento de afiliación a la Seguridad Social o bien certificado de la Tesorería en el que indique la no afiliación.
- Otros documentos dependiendo del caso en que se encuentre, sobre estos documentos le informarán en el Centro de Salud.
- Impreso de solicitud que le entregarán en su Centro de Salud.

## OBSERVACIONES:

En aquellos casos extraordinarios en los que no se disponga de la documentación requerida, también podrá dirigirse al Centro de Salud más cercano a su domicilio donde le informarán de los pasos a seguir. También se puede llamar al teléfono de atención de la Comunidad de Madrid, 012.

## ASISTENCIA SANITARIA PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS SIN RESIDENCIA LEGAL (DASE)

Es un documento que acredita el acceso a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos en la Comunidad de Madrid a ciudadanos extranjeros que viven en la Comunidad de Madrid sin residencia legal en España. La vigencia del documento de asistencia sanitaria DASE es de dos años.

- 1) Haber superado la situación de estancia; es decir, que han transcurrido más de 90 días desde su entrada en España.
- 2) Acreditar un tiempo mínimo de empadronamiento en España de 3 meses.3-cita con el trabajador social del centro. 4-citas sanitarias necesarias.
- 3) No disponer de un visado de estancia en vigor.
- 4) No tener obligación de acreditar la cobertura obligatoria de la prestación sanitaria por otra vía, en virtud de lo dispuesto en el derecho de la Unión Europea, de los convenios bilaterales y la demás normativa aplicable.
- 5) No poder exportar el derecho de cobertura sanitaria desde su país de origen o procedencia (ciudadanos comunitarios, Chile y Andorra).
- 6) No existir un tercero obligado al pago.

Documentación a presentar, se puede consultar en: <https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/asistencia-sanitaria-extranjeros-dase>

Presentación de solicitud: En el centro de salud asignado a tu domicilio te facilitarán información sobre los trámites a realizar y te entregarán el folleto informativo y el formulario que debes llenar.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

## CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid)

ACCESO A LOS CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid).

Para conocer el Centro de Salud que te corresponde puedes llamar al teléfono 012 o acceder a través de la web <http://centrossanitarios.sanidadmadrid.org/>

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
C.S. Abrantes	Avda. Abrantes, 55	Madrid	91 565 07 70
C.S. Adelfas	Avda. Ciudad de Barcelona, 190 semiesquina c/ Cerro de la Plata	Madrid	91 434 03 48
C.S. Alameda	c/ Alameda, 5	Madrid	91 420 38 02
C.S. Alameda de Osuna	c/ Carabela, 7	Madrid	91 329 64 58
C.S. Alcalá de Guadaira	c/ Alcalá de Guadaira, 4	Madrid	91 778 35 62
C.S. Almendrales	c/ Visitación, 5	Madrid	91 500 11 60
C.S. Andrés Mellado	c/ Andrés Mellado, 37	Madrid	91 544 60 20
C.S. Angela Uriarte	c/ Candilejas, 66	Madrid	91 785 10 30
C.S. Aquitania	c/ Aquitania, 22	Madrid	91 313 53 23
C.S. Aravaca	c/ Riaza, 5	Madrid	91 357 34 86
C.S. Argüelles	c/ Quintana, 11	Madrid	91 559 48 98
C.S. Arroyo de la Media Legua	c/ Arroyo de la Media Legua, 35	Madrid	91 328 02 57
C.S. Artilleros	Paseo de los Artilleros, 31	Madrid	91 776 80 11
C.S. Avda. de Aragón	c/ Alcalá, 425	Madrid	91 320 10 68
C.S. Barajas	Avda. Logroño, 319	Madrid	91 329 17 67
C.S. Barrio del Pilar	c/ Finisterre, 18	Madrid	91 314 97 77
C.S. Baviera	C/del Pintor Moreno Carbonero, 21	Madrid	91 726 71 78
C.S. Benita de Ávila	c/ Benita Ávila, 26	Madrid	91 388 29 15
C.S. Buenos Aires	c/ Pío Felipe, 26	Madrid	91 303 32 00
C.S. Bustarviejo	c/ Bustarviejo, 5-7	Madrid	91 572 09 98
C.S. Cáceres	c/ Cáceres, 4	Madrid	91 530 91 12
C.S. Campamento	c/ Mirueña, 5	Madrid	91 711 39 73
C.S. Campo de la Paloma	c/ Villalobos, 14	Madrid	91 778 96 13
C.S. Canal de Panamá	c/ Verdaguer y García, 56	Madrid	91 403 21 54

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
C.S. Canillejas	c/ Boltaña, 5	Madrid	91 324 93 93	Datos de interés general
C.S. Carabanchel	Avda. Carabanchel Alto, 150	Madrid	91 511 57 93	Empadronamiento
C.S. Caramuel	c/ Fuenteovejuna, 17	Madrid	91 479 82 62	Línea Madrid
C.S. Casa de Campo	c/ Ribera del Manzanares, 113	Madrid	91 559 00 35	Juntas Municipales
C.S. Castelló	c/ Castelló, 63	Madrid	91 577 81 18	Red básica de Servicios Sociales
C.S. Cea Bermúdez	c/ Cea Bermúdez, 10	Madrid	91 534 97 55	Otros Recursos Sociales
C.S. Cebreros	c/ Cebreros, 74-76	Madrid	91 464 27 16	Sistema Sanitario Público
C.S. Cerro Almodóvar	c/ Fuentespina, 2	Madrid	91 331 18 36	Educación
C.S. Ciudad de los Periodistas	c/ Valencia de Don Juan, 1	Madrid	91 730 33 99	Empleo y Formación
C.S. Ciudad Jardín	c/ Pantoja, 3	Madrid	91 519 44 11	Formación en español
C.S. Comillas	c/ Eduardo Marquina, 33	Madrid	91 460 51 00	Juventud
C.S. Daroca	Avda. Daroca, 4	Madrid	91 355 30 04	Vivienda
C.S. Delicias	c/ Delicias, 5	Madrid	91 467 89 62	Datos de interés en extranjería
C.S. Dr. Castroviejo	C/ Cándido Mateos, 11	Madrid	91 373 95 00	Listado de Consulados y Embajadas
C.S. Dr. Cirajas	c/ Doctor Cirajas, 20	Madrid	91 322 15 40	
C.S. El Espinillo	Avda. Orovilla, 53	Madrid	91 318 07 75	
C.S. El Pardo	c/ Carlos Morla Lynch, 2	Madrid	91 376 02 33	
C.S. Eloy Gonzalo	c/ Eloy Gonzalo, 24	Madrid	91 593 23 00	
C.S. Embajadores	c/ Cardenal Solís, 6	Madrid	91 467 12 00	
C.S. Ensanche de Vallecas	c/ Cincovillas, 1	Madrid	91 385 22 55	
C.S. Entrevías	c/ Campiña, c/v a Los Pedroches, s/n	Madrid	91 507 30 30	
C.S. Espronceda	c/ Espronceda, 24	Madrid	91 399 41 49	
C.S. Estrecho de Corea	c/ Estrecho de Corea, 1	Madrid	91 407 37 14	
C.S. Federica Montseny	Avda. de la Albufera, 285	Madrid	91 390 99 75	
C.S. Fuencarral	c/ Isla de Java, s/n	Madrid	91 729 34 71	
C.S. Fuentelareina	c/ Alfonso Rodríguez Castelao, 17	Madrid	91 373 84 48	
C.S. Gandhi	c/ Gandhi, 30	Madrid	91 304 29 27	
C.S. García Noblejas	C/ Hermanos García Noblejas, 168	Madrid	91 304 53 62	

# CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
C.S. General Fanjul	Avda. Las Águilas, 18	Madrid	91 706 33 00	Datos de interés general
C.S. General Ricardos	c/ General Ricardos, 131	Madrid	91 428 39 39	Empadronamiento
C.S. Goya	c/ O'Donnell, 55	Madrid	91 504 22 10	Línea Madrid
C.S. Guayaba	c/ Antonia Rodríguez Sacristán, 4	Madrid	91 508 10 04	Juntas Municipales
C.S. Guzmán el Bueno	c/ Guzmán el Bueno, 11	Madrid	91 544 76 96	Red básica de Servicios Sociales
C.S. Ibiza (Orión)	c/ Ibiza, 7	Madrid	91 504 40 16	Otros Recursos Sociales
C.S. Infanta Mercedes	c/ Infanta Mercedes, 7	Madrid	91 450 60 61	Sistema Sanitario Público
C.S. Isla de Oza / Valdezarza Norte	c/ San Martín de Porres, 6	Madrid	91 373 84 12	Educación
C.S. Jazmín	c/ Jazmín, 33	Madrid	91 383 26 14	Empleo y Formación
C.S. Joaquín Rodrigo	c/ Mariano Vela, 62	Madrid	91 392 06 30	Formación en español
C.S. José María Llanos	c/ Cabo Machichaco, 62	Madrid	91 507 50 60	Juventud
C.S. José Marvá	c/ Bravo Murillo, 317	Madrid	91 571 83 03	Vivienda
C.S. Justicia	c/ Regueros, 3	Madrid	91 702 54 83	Datos de interés en extranjería
C.S. La Ventilla	Avda. de Asturias, 61-63	Madrid	91 315 61 12	Listado de Consulados y Embajadas
C.S. Lagasca	c/ Lagasca, 122	Madrid	91 561 84 63	
C.S. Las Águilas I y II	c/ José de Cadalso, 51	Madrid	91 705 91 00	
C.S. Las Calesas	c/ Calesas, 12, esquina Mirasierra	Madrid	91 500 12 47	
C.S. Las Cortes	c/ Carrera de San Jerónimo, 32	Madrid	91 369 04 91	
C.S. Lavapiés	c/ Embajadores, 41	Madrid	91 527 27 45	
C.S. Legazpi	c/ Antracita, 2 A	Madrid	91 506 23 26	
C.S. Linneo	c/ Linneo, 3	Madrid	91 365 48 68	
C.S. Londres	c/ Londres, 55	Madrid	91 361 16 74	
C.S. Los Alpes	c/ Suecia, 62	Madrid	91 775 91 09	
C.S. Los Ángeles	c/ Totanés, 1	Madrid	91 797 25 09	
C.S. Los Cármenes	c/ Vía Carpetana, 202	Madrid	91 466 31 39	
C.S. Los Rosales	c/ Diamante, 12	Madrid	91 723 03 27	
C.S. Los Yébenes	c/ Los Yébenes, 46-48	Madrid	91 717 84 12	
C.S. Lucero	c/ Latina, 14, esquina c/ Carboneras	Madrid	91 479 85 13	

# CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
C.S. Maqueda	c/ Seseña, 44	Madrid	91 711 91 12	Datos de interés general
C.S. Mar Báltico	c/ Mar Báltico, 2	Madrid	91 381 76 25	Empadronamiento
C.S. María Auxiliadora	c/ María Auxiliadora, 3	Madrid	91 450 69 51	Línea Madrid
C.S. Martín de Vargas	c/ Martín de Vargas, 15	Madrid	91 517 12 18	Juntas Municipales
C.S. Martínez de la Riva	c/ Martínez de la Riva, 55-57	Madrid	91 477 25 61	Red básica de Servicios Sociales
C.S. Mirasierra	c/ Mirador de la Reina, 117	Madrid	91 376 74 51	Otros Recursos Sociales
C.S. Monóvar	c/ Monóvar, 11	Madrid	91 383 95 35	Sistema Sanitario Público
C.S. Montesa	c/ Montesa, 38	Madrid	91 309 08 64	Educación
C.S. Nuestra Señora de Fátima	Avda. Nuestra Señora de Fátima, 93	Madrid	91 525 56 43	Empleo y Formación
C.S. Numancia	c/ Puerto de Cotos, 2	Madrid	91 328 74 10	Formación en español
C.S. Núñez Morgado	c/ Núñez Morgado, 4	Madrid	91 314 31 51	Juventud
C.S. Orcasitas	c/ Cestona, 3	Madrid	91 341 20 09	Vivienda
C.S. Orcasur	c/ Arenas del Rey, 1	Madrid	91 317 11 03	Datos de interés en extranjería
C.S. Pacífico	c/ Reyes Magos, 21	Madrid	91 501 70 65	Listado de Consulados y Embajadas
C.S. Palma - Norte	c/ Palma, 59, esquina c/ Norte	Madrid	91 521 45 78	
C.S. Párroco Julio Morate	c/ Párroco Julio Morate, 3	Madrid	91 473 68 22	
C.S. Pascual Rodríguez	c/ Pascual Rodríguez, 21	Madrid	91 464 64 65	
C.S. Paseo Imperial	c/ Toledo, 180	Madrid	91 364 07 62	
C.S. Pavones	c/ Hacienda de Pavones, 271	Madrid	91 301 62 61	
C.S. Peña Prieta	c/ Altos de Cabrejas, 4	Madrid	91 501 40 40	
C.S. Potes	c/ Potes, 2	Madrid	91 795 45 61	
C.S. Potosí	c/ Potosí, 7	Madrid	91 457 09 76	
C.S. Príncipe de Vergara	c/ Príncipe de Vergara, 111	Madrid	91 564 41 16	
C.S. Prosperidad	c/ Canillas, 99	Madrid	91 413 43 13	
C.S. Puerta Bonita	c/ Alegría, 24	Madrid	91 461 11 95	
C.S. Puerta del Ángel	Paseo de Extremadura, 113-115	Madrid	91 479 74 14	
C.S. Quince de Mayo	Paseo Quince de Mayo, 10-12	Madrid	91 469 61 61	
C.S. Rafael Alberti	c/ San Claudio, 154	Madrid	91 390 99 00	



# CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

CENTRO	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
C.S. Reina Victoria	c/ Reina Victoria, 21	Madrid	91 534 99 06	Datos de interés general
C.S. Rejas	c/ Euterpe, 12	Madrid	91 320 22 84	Empadronamiento
C.S. San Andrés	c/ Alberto Palacios, 22	Madrid	91 797 28 84	Línea Madrid
C.S. San Cristóbal	c/ Benimamet, 24	Madrid	91 795 53 13	Juntas Municipales
C.S. San Fermín	Avda. San Fermín, 3	Madrid	91 792 33 12	Red básica de Servicios Sociales
C.S. Sanchinarro	c/ Ana de Austria, 26	Madrid	91 718 83 46	Otros Recursos Sociales
C.S. Santa Hortensia	c/ Santa Hortensia, 14	Madrid	91 519 45 66	Sistema Sanitario Público
C.S. Segovia	c/ Segovia, 4	Madrid	91 548 22 24	Educación
C.S. Segre	c/ Segre, 27	Madrid	91 564 42 54	Empleo y Formación
C.S. Silvano	Avda. de Machupichu, 58	Madrid	91 381 51 00	Formación en español
C.S. Torito	c/ Camino de los Vinateros, 140	Madrid	91 328 00 00	Juventud
C.S. Valdebernardo	Bulevar Indalecio Prieto, 26	Madrid	91 301 62 90	Vivienda
C.S. Valdezarza	c/ Azuaga, 13	Madrid	91 311 58 78	Datos de interés en extranjería
C.S. Valle Inclán	c/ Valle Inclán, 97	Madrid	91 706 21 00	Listado de Consulados y Embajadas
C.S. Ventura Rodríguez	c/ Ventura Rodríguez, 7	Madrid	91 559 02 40	
C.S. Vicente Muzas	c/ Vicente Muzas, 8	Madrid	91 510 28 20	
C.S. Vicente Soldevilla / C. Especialidades	c/ Sierra de Alquife, 8	Madrid	91 477 50 48	
C.S. Villa de Vallecas	c/ Fuentidueña, 12	Madrid	91 331 50 50	
C.S. Villaamil - Doctor Castroviejo	C/ Cándido Mateos, 11	Madrid	91 311 45 60	
C.S. Villablanca	c/ Villablanca, 81	Madrid	91 371 62 00	
C.S. Virgen de Begoña	Avda. del Llano Castellano, 3	Madrid	91 358 20 23	
C.S. Virgen del Cortijo	Avda. Manoteras, 47	Madrid	91 766 42 22	
Consultorio Antonio Leyva*	c/ Toledo, 180	Madrid	91 364 07 62	
*Pertenece a C.S. Paseo Imperial				

## LISTADO DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA

Los Centros Madrid Salud realizan programas de prevención y atención sanitaria a los que pueden acceder la población inmigrante.

Para mayor información llamar al teléfono de información del Ayuntamiento de Madrid, 010 o acceder a través de la web:

<https://madridsalud.es/centros-madrid-salud-comunitaria/>

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Arganzuela**  
c/ Concejal Benito Martín Lozano, 1  
28005 - Madrid  
Citaciones: 913 541 784 / 913 541 785

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Carabanchel**  
c/ Eugenia de Montijo, 90  
28025 - Madrid  
Citaciones: 913 696 072 / 913 602 200

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Centro**  
c/ Navas de Tolosa, 10  
28013 - Madrid  
Citaciones: 915 889 661 / 915 889 660

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Chamberí**  
c/ Rafael Calvo, 6  
28010 - Madrid  
Citaciones: 915 886 783 / 915 886 784

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Ciudad Lineal**  
Plaza de Agustín González, 1  
28017 - Madrid  
Citaciones: 914 064 134 / 914 061 578

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Fuencarral**  
c/ Monforte de Lemos, 38  
28029 - Madrid  
Citaciones: 915 886 871 / 73

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Hortaleza**  
c/ Juan Clemente Núñez, 3 (Frente a Silvano, 157)  
28043 - Madrid  
Citaciones: 917 489 207 / 917 489 197

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Latina**  
Paseo de Extremadura, 147  
28011 - Madrid  
Citaciones: 914 794 666 / 914 649 972

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Puente de Vallecas**  
c/ Concordia, 15  
28053 - Madrid  
Citaciones: 915 886 016 / 915 133 025

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LISTADO DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Salamanca Retiro**  
C/ Núñez de Balboa, 40  
28001 - Madrid  
Citaciones: 913 601 530 / 91 369 77 21

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria San Blas**  
c/ Pobladura del Valle, 13 esq. c/ Amposta  
28037 - Madrid  
Citaciones: 917 609 647 / 917 609 656

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Tetuán**  
c/ Aguiléñas, 1  
28029 - Madrid  
Citaciones: 915 886 675 / 915 886 689

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Usera**  
c/ Avena, 3 esq. a c/ Heno  
28026 - Madrid  
Citaciones: 914 609 850 / 914 607 200

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Vicálvaro**  
c/ Calahorra, 11  
28032 - Madrid  
Citaciones: 917 602 401 / 917 753 260  
917 753 262

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Villa de Vallecas**  
c/ Sierra Gádor. 68  
28031 - Madrid  
Citaciones: 917 791 312 / 913 807 910

**CMSc. Centro Municipal de Salud Comunitaria Villaverde**  
Avda. Felicidad, 17  
28041 - Madrid  
Citaciones: 914 804 939 / 915 889 260

**CMS CENTRO MADRID SALUD JOVEN**  
c/ Navas de Tolosa, 10 - 2<sup>a</sup> planta  
28013 - Madrid  
Citaciones: 915 889 677 / 915 889 678

**CENTRO MADRID SALUD: BUCO DENTAL**  
Avda. Felicidad, 17  
28041 - Madrid  
Teléfono: 915 888 780 / 914 801 040  
Secretaría: 914 801 040

**CENTRO MADRID SALUD INTERNACIONAL**  
c/ Montesa, 22 - Planta Baja Edificio A  
010 [91 529 82 10 si llama desde fuera de Madrid]  
Citaciones: 91 529 82 10  
Teléfono del centro: 91 588 59 60

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

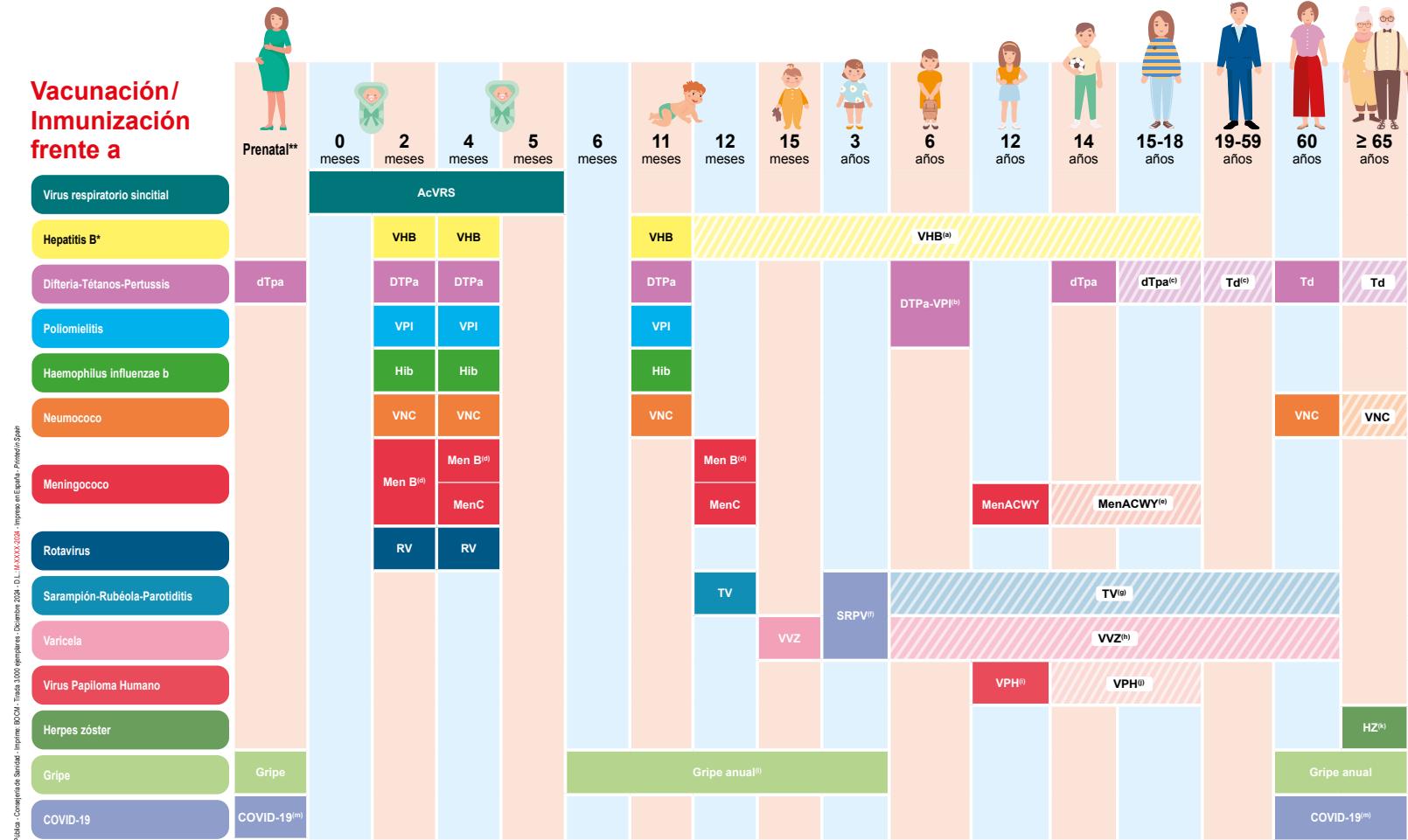
Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

## CALENDARIO DE VACUNACIÓN/INMUNIZACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA

# 2025



Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# ESCOLARIZACIÓN

## DEFINICIÓN

La escolarización en España es obligatoria y gratuita para los y las menores de entre 6 y 16 años de edad, es decir que los padres, madres o tutores legales tienen la obligación de escolarizar a los menores.

## ¿QUIÉN LO SOLICITA?

La solicitud deberá estar firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.

## ¿CÓMO?

Para realizar la matrícula deberá informarse en el centro en el que vaya a realizar dicha matrícula durante los plazos y períodos establecidos para cada etapa educativa y seguir sus instrucciones.

Con anterioridad al inicio del período de presentación de solicitudes de admisión, las familias podrán obtener información sobre el proceso de admisión y los centros adscritos a través de la *Secretaría virtual* (<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>) y la página web de los centros educativos.

Con carácter general, salvo imposibilidad técnica para poder hacerlo, la **solicitud de admisión deberá ser cumplimentada y entregada de FORMA TELEMÁTICA** a través de la *Secretaría Virtual* para ello necesita disponer de *certificado digital*, o entrar en el sistema de identificación electrónica *cl@ve*, o **registrarse en el sistema informático**, o a través de la **validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces**.

**Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno/a.**

En el caso de que, por imposibilidad técnica para poder hacerlo de forma telemática, la presente en **soporte papel** deberá tener en cuenta lo siguiente:

- El **impreso de solicitud** consta de una hoja informativa y tres ejemplares en papel autocopiativo. **La solicitud quedará inutilizada si se mantiene doblada** mientras se rellena o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre dicho impreso.
- La solicitud de admisión **debe ser firmada por ambos padres, madres o representantes legales** del alumno/a, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la oportuna declaración responsable.
- En las solicitudes de admisión para **Bachillerato** solo podrá incluirse una modalidad de Bachillerato.
- La **solicitud** para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos se podrá **OBTENER** en cualquier **centro** sostenido con fondos públicos, en las sedes de los **Servicios de apoyo a la escolarización (SAE)** o, a través de **internet** en esta **página web**:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

Una vez cumplimentada deberá hacer tres copias.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

- Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada **hasta cinco centros educativos** sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.

A través de [la Secretaría Virtual](#) se podrá realizar, en su momento, el seguimiento del trámite de admisión. Se podrá consultar, además: listado provisional de alumnos que han solicitado el centro en primera opción, las puntuaciones globales provisionales, listado definitivo de puntuación y alumnos admitidos en el centro.

La baremación de la solicitud la realiza el centro solicitado en primera opción, quien aplicará los criterios comunes de admisión y también los criterios específicos que sean de aplicación al centro.

## ¿DÓNDE?

La Comunidad de Madrid dicta anualmente Instrucciones en las que se establece el lugar y plazo para la recogida y presentación de solicitudes para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos en centros mantenidos con fondos públicos (públicos y concertados).

### Dentro del proceso ordinario:

Accede al **Buscador de Centros educativos** para cualquier consulta general sobre centros educativos, centros escolares próximos al domicilio o lugar de trabajo y plazas libres. A través de la [Secretaría Virtual](#) se podrá realizar, en su momento, el seguimiento del trámite de admisión.

### Fuera del proceso ordinario (una vez que ha comenzado el curso):

Las solicitudes para participar en el proceso extraordinario de admisión estarán disponibles y podrán recogerse y entregarse tanto en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, como en los Servicios de apoyo a la escolarización, que informarán a las familias acerca de las vacantes disponibles en la zona.

## DOCUMENTACIÓN:

En cumplimiento de la Normativa vigente, con el fin de simplificar la documentación aportar por las familias, y salvo negativa expresa de la familia, la administración educativa recabará y utilizará a efectos de admisión la información reflejada o mencionada en cada solicitud y que ya obre en poder de las administraciones públicas.

En los casos en los que la familia deniegue expresamente la consulta ante otras administraciones, la solicitud deberá ir acompañada por la documentación acreditativa necesaria para la justificación.

## OBSERVACIONES:

Para más información: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion> y en el teléfono de atención de la Comunidad de Madrid, 012.

En los propios centros escolares informan y se gestiona la posible solicitud de ayudas de comedor, ayuda de material escolar, aulas de apoyo escolar, etc.

Datos de interés general
Empadronamiento
Línea Madrid
Juntas Municipales
Red básica de Servicios Sociales
Otros Recursos Sociales
Sistema Sanitario Público
Educación
Empleo y Formación
Formación en español
Juventud
Vivienda
Datos de interés en extranjería
Listado de Consulados y Embajadas

# SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

COMISIÓN	DISTRITOS MUNICIPALES	SEDE	DOMICILIO Y TELÉFONO	
Nº 1	Fuencarral-El Pardo, Tetuán, Chamberí.	CEIP Jaime Vera	c/ Ávila, 2 C.P. 28020	Tel: 606.826.802 Fax: 917.031.890 <a href="mailto:sae1capital@madrid.org">sae1capital@madrid.org</a>
Nº 2	Hortaleza, Barajas	CEIP Dionisio Ridruejo	c/ Zipaquirá, 14 C.P. 28033	Tel: 917.598.095 Fax: 913.005.919 <a href="mailto:sae2capital@madrid.org">sae2capital@madrid.org</a>
Nº 3	Ciudad Lineal, San Blas, Vicálvaro	IES Simancas	c/ Zaratán, s/n C.P. 28037	Tel.: 913.049.721 Fax: 913.272.818 <a href="mailto:sae3capital@madrid.org">sae3capital@madrid.org</a>
Nº 4-5	Centro, Arganzuela, Moncloa-Aravaca, Retiro, Salamanca, Chamartín	CEIP Vázquez de Mella	c/ Bailén, 18 C.P. 28005	Tel.: 913.604.646- 913.604.647 Fax: 913.604.648 <a href="mailto:sae4capital@madrid.org">sae4capital@madrid.org</a>
Nº 6	Usera, Villaverde	CEIP Meseta de Orcasitas	c/ Camino Viejo de Villaverde, 1 C.P. 28041 Madrid	Tel.: 917.463.456 Fax: 917.463.328 <a href="mailto:sae6capital@madrid.org">sae6capital@madrid.org</a>
Nº 7	Moratalaz, Puente de Vallecas Villa de Vallecas (Cañada Real)	CEIP Aragón	c/ Luis Marín, 1. C.P. 28038-Madrid	Tel.: 917.861.103/913.032.368 Fax: 917.863.148 <a href="mailto:sae7capital@madrid.org">sae7capital@madrid.org</a>
Nº 8	Latina, Carabanchel.	CEIP República de Uruguay	Avda. Ntra. Sra. de Valvanera, 120 C.P. 28047-Madrid	Tel.: 914.220.609 Fax: 914.285.144 <a href="mailto:sae8capital@madrid.org">sae8capital@madrid.org</a>
Comisión Territorial ACNEES de Madrid-Capital	Dirección de Área Territorial Madrid-Capital Servicio de la Unidad de Programas Educativos	c/ Vitruvio, 2, 5. <sup>a</sup> Planta. C.P. 28006-Madrid	Tel.: 917.203.310/917.203.210/ 917.203.213 - Fax: 917.203.084 <a href="mailto:sae.nee.capital@madrid.org">sae.nee.capital@madrid.org</a>	
BACHILLERATO DE ARTES Madrid-Capital	IES Lope de Vega	c/ San Bernardo, 70. C.P. 28015-Madrid	Tel.: 915.321.362 Fax: 915.320.248 <a href="mailto:saebacapital@madrid.org">saebacapital@madrid.org</a>	

[Datos de interés general](#)[Empadronamiento](#)[Línea Madrid](#)[Juntas Municipales](#)[Red básica de Servicios Sociales](#)[Otros Recursos Sociales](#)[Sistema Sanitario Público](#)[Educación](#)[Empleo y Formación](#)[Formación en español](#)[Juventud](#)[Vivienda](#)[Datos de interés en extranjería](#)[Listado de Consulados y Embajadas](#)

# SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

<b>SAE Específico (alumnos con necesidades educativas especiales)</b>	El enlace para pedir cita previa es: <a href="https://gestiona7.madrid.org/CTAC_CITA/DAT">https://gestiona7.madrid.org/CTAC_CITA/DAT</a>	c/ Vitruvio, 2 - 5 <sup>a</sup> Planta C.P. 28006	<b>Educación Infantil 3-6</b> Tel.: 91 720 33 10 682 347 537
<b>COMISIÓN TERRITORIAL DE ACNEES DE MADRID CAPITAL</b>	Dirección Área Territorial Madrid-Capital Servicio de la Unidad de Programas Educativos	c/ Vitruvio, 2 - 5 <sup>a</sup> Planta C.P. 28006	<b>Educación Primaria 6-12</b> Tel.: 91 720 32 10 626 966 471
<b>Servicio de inspección educativa</b>		C/ Isaac Peral 23.	<b>Educación Secundaria Obligatoria 12-16</b> Tel.: 91 720 32 13 686 980 105
			<b>Educación Especial</b> Tel.: 91 720 33 27 650 987 508
			sae.nee.capital@madrid.org
			Tel.: 91 720 33 10 91 720 32 10 91 720 32 13
			sae.nee.capital@madrid.org
			Tel.: 91 720 22 00 Fax: 91 720 22 48-91 544 30 95

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjería

Listado de Consulados  
y Embajadas

# CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MAIL
Aluche *	c/ Ocaña, 35 bis - 28047 Madrid	91 717 91 00	cepa.aluche.madrid@educa.madrid.org
Arganzuela *	c/ Batalla del Salado, 29 - 28045 Madrid	91 539 53 95	cepa.arganzuela.madrid@educa.madrid.org
Canillejas *	c/ Las Musas, 11 - 28022 Madrid	91 741 18 60	cepa.canillejas.madrid@educa.madrid.org
Centro *	C/ San Bernardo 70, 28015 Madrid	91 532 99 59	cepa.centro.madrid@educa.madrid.org
Ciudad Lineal *	C. de Anselmo Lorenzo, 12, Latina, 28044 Madrid	91 764 84 02	cepa.ciudadlineal.madrid@educa.madrid.org
Ciudad Lineal * <sup>1177</sup>	C. de los Hermanos García Noblejas, 70, Cdad. Lineal, 28017 Madrid	91 754 52 06	cepa.moratalaz.madrid@educa.madrid.org
Cultural Moratalaz *	C. del Corregidor Alonso de Tobar, 7, Moratalaz, 28030 Madrid	91 437 02 19	cepa.daoizyvelarde.madrid@educa.madrid.org
Daoíz y Velarde *	C. Fernando Ortiz, 2, Usera, 28041 Madrid	91 565 10 55	cepa.centro.madrid@educa.madrid.org
Distrito Centro *	C. de Daoiz, 5, - Planta Baja, Centro, 28004 Madrid	91 532 99 59	cepa.dulcechacon.madrid@educa.madrid.org
Dulce Chacón *	c/ Abertura, 2 - 28033 Madrid	91 381 12 72	cepa.entrevías.madrid@educa.madrid.org
Entrevías *	c/ Serena, 394 - 28053 Madrid	91 786 16 72	cepa.fuencarral.madrid@educa.madrid.org
Fuencarral *	c/ Braille, 10 - 28034 Madrid	91 736 46 84	cepa.maramarillo.madrid@educa.madrid.org
Hortaleza - Mar Amarillo *	c/ Mar Amarillo, 21 - 28033 Madrid	91 763 77 90	cepa.joaquinsorolla.madrid@educa.madrid.org
Joaquín Sorolla *	c/ Alonso de Heredia, 16 - 28028 Madrid	91 726 16 64	cepa.sampedro.madrid@educa.madrid.org
José Luis Sampedro *	c/ Chantada, 34 - 28029 Madrid	91 378 19 49	cepa.laalbufera.madrid@educa.madrid.org
La Albufera *	c/de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, 23, P. de Vallecas, 28053 Madrid	91 478 93 25	cepa.lasrosas.madrid@educa.madrid.org
Las Rosas *	c/ Arcos del Jalón, 9 - 28037 Madrid	91 306 58 16	cepa.losrosales.madrid@educa.madrid.org
Los Rosales *	c/ Concepción de la Oliva, 17 - 28021 Madrid	91 505 20 34	cepa.moncloa.madrid@educa.madrid.org
Moratalaz *	C/ del Corregidor Alonso de Tobar, 7, Moratalaz, 28030 Madrid	91 437 02 19	cepa.moratalaz.madrid@educa.madrid.org
Oporto *	Av. de Oporto, 46, Carabanchel, 28019 Madrid	91 560 84 02	cepa.orcasitas.madrid@educa.madrid.org
Pablo Guzmán *	c/ Andorra, 25 - 28043 Madrid	91 300 37 25	cepa.pabloguzman.madrid@educa.madrid.org
Pan Bendito *	Camino Viejo de Leganés, 188 - 28025 Madrid	91 560 05 90	cepa.panbendito.madrid@educa.madrid.org
Tetuán *	c/ Pinos Alta, 63 - 28029 Madrid	91 733 38 37	cepa.tetuan.madrid@educa.madrid.org
Vallecas *	Pl. Antonio María Segovia, 0, 28031 Madrid	91 331 14 33	cepa.vallecas.madrid@educa.madrid.org
Vicálvaro *	c/ Lago Como, 4 - 28032 Madrid	91 371 84 92	cepa.vicalvaro.madrid@educa.madrid.org
Villaverde *	c/ Villalonso, 10 - 28021 Madrid	91 796 28 20	cepa.villaverde.madrid@educa.madrid.org
Vista Alegre *	c/ General Ricardos, 179 bis - 28025 Madrid	91 461 88 17	cepa.vistaalegre.madrid@educa.madrid.org

Los Centros de Educación para Adultos (CEPA's) con asterisco tienen clases de español en su nuevo programa

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AULAS Y CENTROS	DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	
Aula Municipal de Formación de Personas Adultas	CIUDAD LINEAL (En Centro Cultural La Elipa)	c/ Santa Felicidad, 39 28017	914 055 312	Datos de interés general
Aula Municipal de Formación de Personas Adultas	SAN BLAS - CANILLEJAS (En Centro Cultural Antonio Machado)	c/ San Román del Valle, 8 28037	913 135 294	Empadronamiento
Aula Municipal de Formación de Personas Adultas	VILLAVERDE (En el Centro Sociocultural Ágata)	c/ Doctor Martín Arévalo, 2 28021	917 109 300	Línea Madrid
Aula Municipal de Formación de Personas Adultas, clases de español	VILLAVERDE (En Centro Cultural San Cristóbal de los Ángeles)	Plaza Pinazo, 9 28021	917 100 692 / 917 100 413	Juntas Municipales
Centro Municipal de Educación de Adultos	BARAJAS	c/ playa de bolnuevo (acceso por playa de san juan, 7), 20 28042 Madrid	913 292 265 / 692 91 83 03	Red básica de Servicios Sociales
Centro Municipal de Educación de Adultos	ARGANZUELA	Paseo de la Chopera, 10 28045	915 886 243	Otros Recursos Sociales
Centro Social Comunitario Casino de la Reina Clases de español	CENTRO	c/ Casino, 3 28005	915 396 310	Sistema Sanitario Público
				Educación
				Empleo y Formación
				Formación en español
				Juventud
				Vivienda
				Datos de interés en extranjería
				Listado de Consulados y Embajadas

# EMPLEO

Las personas extranjeras que reúnan los requisitos para trabajar en España podrán participar en las políticas de desarrollo de itinerarios de empleo y formación para el empleo que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

## ¿Quién puede participar?

Pueden acceder al empleo y a los distintos programas de empleo y formación todas las personas extranjeras mayores de 16 años que tengan autorización para trabajar en España.

## ¿Cómo?

Mediante los distintos servicios de empleo:

- Servicio de asistencia para el autoempleo.
- Información y acceso a ofertas de empleo.
- Información y acceso a ofertas de empleo para trabajar en otros países de la Unión Europea. Red EURES.
- Información e inscripción a los cursos de formación profesional para el empleo, tanto si estás trabajando como si estás en situación de desempleo.
- Acceso a programas de formación y empleo:

La oferta de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados incluye las acciones formativas organizadas en el marco del Programa Operativo Plurirregional titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal en el marco del Programa Operativo Regional titularidad de la Comunidad de Madrid.

Para su impartición, la Comunidad de Madrid, pone a disposición de los trabajadores una extensa red de centros de formación especializados en los diversos ámbitos ocupacionales que, además deben de acreditar experiencia y calidad para impartir la formación.

La formación será impartida en:

- Centros de Formación para el Empleo de la Comunidad de Madrid.
- Centros de Formación o entidades acreditadas para impartir formación conducente a la obtención de certificado de profesionalidad.
- Centros de Formación inscritos para impartir formación para el empleo.
- Centros de Formación o entidades de acreditada solvencia contratadas por la Dirección General de Formación de la Comunidad de Madrid para la impartición de acciones formativas de ámbitos sectorial o territorial.
- Centros de Formación o entidades participantes en el programa de actuaciones en colaboración con municipios de la Comunidad de Madrid.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# EMPLEO

- Orientación para el empleo a través de los diferentes programas de empleo.
- Acceso a intermediación laboral y orientación a través de las Agencias de Colocación Autorizadas.

## Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid:

La Agencia para el Empleo es el organismo autónomo del Ayuntamiento de Madrid que desarrolla el mayor número de iniciativas para apoyar a las personas que buscan empleo. Gestionan, a través de las Agencias de Zona, diferentes recursos en materia de fomento del empleo: Servicio de Información y Orientación laboral, Bolsa de empleo, autoempleo y Bolsa de empleo del sector alimentario de Madrid.

Más información en el teléfono 010 o [Agencia para el empleo de Madrid >](#)

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# EMPLEO

## Agencia para el Empleo.- Direcciones

AGENCIAS DE LA ZONA	DISTRITO INFLUENCIA	AGENCIAS DE PROXIMIDAD	DISTRITO INFLUENCIA
<b>ARGANZUELA</b> Paseo Pontones 10, 28005 Madrid Tel.: 913 643 460 <a href="mailto:azarganzuelaae@madrid.es">azarganzuelaae@madrid.es</a>	<b>ARGANZUELA CENTRO</b>	<b>TETUÁN</b> c/ Juan Pantoja, 2 - 2 <sup>a</sup> Planta Tel.: 91 533 65 59 <a href="mailto:aztetuanae@madrid.es">aztetuanae@madrid.es</a>	<b>TETUÁN CHAMBERÍ FUENCARRAL MONCLOA-ARAVACA</b>
<b>LATINA</b> c/ Alhambra, 89 Tel.: 91 508 87 58 <a href="mailto:azlatinacarabanchelae@madrid.es">azlatinacarabanchelae@madrid.es</a>	<b>CARABANCHEL LATINA</b>	<b>PUENTE DE VALLECAS</b> Avenida Albufera 42, 28038 Madrid  Tel.: 91 477 96 64 <a href="mailto:azvallecasae@madrid.es">azvallecasae@madrid.es</a>	<b>PUENTE DE VALLECAS VILLA DE VALLECAS</b>
<b>BARAJAS</b> Avda. de Cantabria, 6 - 2 <sup>a</sup> Planta Tel.: 91 741 21 90 28042 Madrid <a href="mailto:azbarajasae@madrid.es">azbarajasae@madrid.es</a>	<b>BARAJAS CHAMARTÍN CIUDAD LINEAL HORTALEZA</b>	<b>VICÁLVARO</b> Avda. Daroca, 327, 28032 Madrid Tel.: 91 775 39 50 <a href="mailto:azvicalvaroae@madrid.es">azvicalvaroae@madrid.es</a>	<b>SAN BLAS VICÁLVARO</b>
<b>CARABANCHEL</b> Avenida Carabanchel alto 52, 28044 Madrid <a href="mailto:apcarabanchelae@madrid.es">apcarabanchelae@madrid.es</a> 915 133 085	<b>CARABANCHEL</b>	<b>VILLAVERDE</b> Avda. Orovilla, 54, 28041 Madrid Tel.: 91 723 92 23 <a href="mailto:azvillaverdeae@madrid.es">azvillaverdeae@madrid.es</a>	<b>USERA VILLAVERDE</b>
<b>BOLSA DE EMPLEO DEL SECTOR ALIMENTARIO</b> Zona Comercial Local 1E/1F Mercamadrid. Salida 20 de la M-40, 28018 Madrid Bolsa de Empleo especializada en el sector alimentario para demandantes de empleo con experiencia o formación en el sector. Canales solicitud cita previa: a traves del teléfono 010; 91 786 84 80 o 91 588 03 32 Presencial: en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía. Contacto: <a href="mailto:aemercamadrid@madrid.es">aemercamadrid@madrid.es</a>			



AGENCIAS DE PROXIMIDAD

- Datos de interés general
- Empadronamiento
- Línea Madrid
- Juntas Municipales
- Red básica de Servicios Sociales
- Otros Recursos Sociales
- Sistema Sanitario Público
- Educación
- Empleo y Formación
- Formación en español
- Juventud
- Vivienda
- Datos de interés en extranjería
- Listado de Consulados y Embajadas

# FORMACIÓN

## DEFINICIÓN:

Las personas extranjeras residentes tendrán derecho a la educación no obligatoria en iguales condiciones que los españoles y españolas, a la obtención de las titulaciones correspondientes y al acceso del sistema público de becas y ayudas.

Los poderes públicos promoverán que las personas extranjeras residentes que lo necesiten puedan recibir una enseñanza para su mejor integración social con reconocimiento y respeto a su identidad cultural.

## ¿QUIÉN LO SOLICITA?

Las personas extranjeras residentes (exceptuando ciertos organismos públicos y entidades privadas que sí admiten extranjero/as sin permiso de residencia).

## ¿CÓMO?

Acudiendo personalmente a la entidad correspondiente según el tipo de Formación demandada por la persona interesada.

## ¿DÓNDE?

Educación de Personas Adultas del Ayuntamiento de Madrid: en la Junta Municipal de Distrito en la que se está empadronado.

Programa de Formación para Inmigrantes de la Comunidad de Madrid: en las entidades concertadas.

Programa de Formación Ocupacional: dirigirse a la oficina de empleo que le corresponda.

Cursos de Formación: dirigirse a las entidades de iniciativa privada que van ofertando cursos a lo largo del año y también en la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

## DOCUMENTACIÓN:

Para los cursos que se realicen a través de las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, será necesario estar dado de alta como demandante de empleo. Cuando vayas a obtener tu demanda de empleo, pide información de cursos y te mostrarán un listado, puedes elegir hasta 5 cursos. Además, a través de la sede electrónica del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o llamando al servicio de atención telefónica del SEPE, el 060. Para el resto de la formación, la documentación requerida dependerá de cada curso y entidad que lo imparta.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# FORMACIÓN

En Madrid, las competencias de empleo y formación se encuentran transferidas a la Administración Autonómica:

## Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

C/ Alcalá, 31  
28014 - Madrid  
Teléfono: 91 720 80 02 / 012

Web: [www.madrid.org](http://www.madrid.org)

**En el ámbito de la administración municipal:**

### Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud

Ayuntamiento de Madrid  
Paseo de la Chopera, 41 - 28045 MADRID  
Teléfono: 914 802 227  
Correo: [dgfamiliaeinfancia@madrid.es](mailto:dgfamiliaeinfancia@madrid.es)

## Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

C/ Alcalá, 30 - 32  
28014 - Madrid  
Teléfono de información al ciudadano: 012  
Web: <https://www.comunidad.madrid/>

### Subdirección General de Educación y Juventud

Ayuntamiento de Madrid  
Teléfono: 914 801 112  
Paseo de la Chopera, 41 - 28045 MADRID  
Teléfono: 914 801 112 - 914 801 142  
Correo-e: [sej@madrid.es](mailto:sej@madrid.es)

## HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS:

### MINISTERIO DE CIENCIAS, INNOVACION Y UNIVERSIDADES

Paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid <https://www.universidades.gob.es/>

Sede electrónica e información: <https://universidades.sede.gob.es/procedimientos/portada/ida/3513/idp/1029>

Calle Alcalá, 34. 28014 Madrid

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES

Homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios

<https://www.educacionfpymdeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html>

Homologación/convalidación de títulos y estudios extranjeros no universitarios de Formación Profesional

<https://www.educacionfpymdeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-titulos-fp.html>

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# FORMACIÓN EN ESPAÑOL

## INSTITUCIONES OFICIALES EN LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL

### INSTITUTO CERVANTES

C/ Alcalá, 49  
28014 – Madrid  
Teléfono: +34 91 436 76 00  
Fax: +34 91 436 76 91  
[informa@cervantes.es](mailto:informa@cervantes.es)  
[www.cervantes.es](http://www.cervantes.es)

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Red Electrónica de Didáctica del Español como Lengua Extranjera  
<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/redele/portada.html>

### RELACIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE MADRID CAPITAL

web principal: <http://www.educa2.madrid.org/principal>

#### Área territorial/ localidad

#### EOI

#### Domicilio y Teléfono

#### Correo electrónico y página web

Madrid

Barajas  
(Extensión EOI Ciudad Lineal)

Antonio Sancha, 11  
91 913 65 00

[secretaria.eoi.extciudadlineal-barajas.madrid@educa.madrid.org](mailto:secretaria.eoi.extciudadlineal-barajas.madrid@educa.madrid.org)  
[www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.extciudadlineal-barajas.madrid](http://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.extciudadlineal-barajas.madrid)

Madrid

Carabanchel

Portalegre, 52  
91 469 58 12

[eoicarabanchel.madrid@educa.madrid.org](mailto:eoicarabanchel.madrid@educa.madrid.org)  
[www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.carabanchel.madrid](http://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.carabanchel.madrid)

Madrid

Ciudad Lineal

Carlota O'Neill, 15  
91 908 09 11 / 12

[secretaria.eoi.ciudadlineal.madrid@educa.madrid.org](mailto:secretaria.eoi.ciudadlineal.madrid@educa.madrid.org)  
<http://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.ciudadlineal.madrid>

Madrid

Embajadores

Embajadores, 68  
91 468 10 00

[jestudios.eoi.embajadores.madrid@educa.madrid.org](mailto:jestudios.eoi.embajadores.madrid@educa.madrid.org)  
[www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.embajadores.madrid](http://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.embajadores.madrid)

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjería

Listado de Consulados  
y Embajadas

# FORMACIÓN EN ESPAÑOL

Área territorial/ localidad	EOI	Domicilio y Teléfono	Correo electrónico y página web
Madrid	Tribunal	Santa Brígida, 10 91 521 32 86	<a href="https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.madridtribunal.madrid">https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.madridtribunal.madrid</a>
Madrid	Jesús Maestro	Jesús Maestro, 5 91 533 58 02/03/04/05	<a href="mailto:info.eoi.jesusmaestro@madrid.org">info.eoi.jesusmaestro@madrid.org</a> <a href="https://site.educa.madrid.org/eoi.jesusmaestro.madrid/">https://site.educa.madrid.org/eoi.jesusmaestro.madrid/</a>
Madrid	Moratalaz	Valdebernardo, 3 91 371 17 49	<a href="mailto:secretaria.eoi.moratalaz.madrid@educa.madrid.org">secretaria.eoi.moratalaz.madrid@educa.madrid.org</a> <a href="https://site.educa.madrid.org/eoi.moratalaz.madrid/">https://site.educa.madrid.org/eoi.moratalaz.madrid/</a>
Madrid	Puente de Vallecas (Extensión de EOI Moratalaz)	Ronda de Sur, 229 91 786 31 95	<a href="mailto:secretaria.eoi.extmoratalaz-ptevallecas.madrid@educa.madrid.org">secretaria.eoi.extmoratalaz-ptevallecas.madrid@educa.madrid.org</a> <a href="https://site.educa.madrid.org/eoi.extmoratalaz-ptevallecas.madrid/">https://site.educa.madrid.org/eoi.extmoratalaz-ptevallecas.madrid/</a>
Madrid	San Blas	Conserveros, s/n 91 306 69 79	<a href="mailto:secretaria.eoi.sanblas.madrid@educa.madrid.org">secretaria.eoi.sanblas.madrid@educa.madrid.org</a> <a href="http://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.sanblas.madrid">http://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.sanblas.madrid</a>
Madrid	Valdezarza	Fermín Caballero, 92 91 386 30 98/91 373 1588 /91 386 3973	<a href="mailto:secretaria.eoi.valdezarza.madrid@educa.madrid.org">secretaria.eoi.valdezarza.madrid@educa.madrid.org</a> <a href="https://site.educa.madrid.org/eoi.valdezarza.madrid/">https://site.educa.madrid.org/eoi.valdezarza.madrid/</a>
Madrid	Villaverde	Fernando Ortiz, 2 91 317 5000	<a href="mailto:secretaria.eoi.villaverde.madrid@educa.madrid.org">secretaria.eoi.villaverde.madrid@educa.madrid.org</a> <a href="http://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.villaverde.madrid">www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.villaverde.madrid</a>
Madrid	El Espinillo (Extensión de EOI Villaverde)	De la Alianza, 20-22-24 91 317 63 00	<a href="mailto:secretaria@eoielespinillo.com">secretaria@eoielespinillo.com</a> <a href="https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.extvillaverde-elespinillo.madrid">https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.extvillaverde-elespinillo.madrid</a>

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjeríaListado de Consulados  
y Embajadas

# FORMACIÓN EN ESPAÑOL

## OTRAS ASOCIACIONES

### Correo electrónico y página web

Madrid

Departamento de  
Servicios a la  
Ciudadanía. Centro  
Social Comunitario  
Casino de la Reina

c/ Casino, 3  
28005 Madrid  
91 539 63 10

cccreina@madrid.es  
[www.madrid.es/casinodelareina](http://www.madrid.es/casinodelareina)

Madrid

La Casa Encendida

Ronda de Valencia, 2  
28012 Madrid  
915062180

[cursoslacasaencendida@montemadrid.es](mailto:cursoslacasaencendida@montemadrid.es)  
[lacasaencendida@montemadrid.es](mailto:lacasaencendida@montemadrid.es)  
<https://www.lacasaencendida.es>

Madrid

Centro Juvenil  
Tetuán Punto Joven

c/ Dulcinea, 4  
28020 Madrid  
915347744/606003779

[cjtetuan@centrosjuvenilesmadrid.com](mailto:cjtetuan@centrosjuvenilesmadrid.com)  
<https://centrosjuvenilesmadrid.weebly.com>

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjería

Listado de Consulados  
y Embajadas

# JUVENTUD

## OFICINA JOVEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. TIVE

La Oficina Joven de la Comunidad de Madrid. TIVE depende de la Dirección General de Juventud y Deportes, y tiene como objetivo servir de apoyo a los jóvenes ofreciendo información de interés, así como la gestión de cursos de idiomas, carnés, viajes y actividades de ocio y tiempo libre. Ofrece información sobre cuestiones de interés juvenil: empleo, vivienda, formación, salud, becas, estudios y profesiones, cursos y becas de idiomas en el extranjero, certámenes, carnés, albergues y campamentos, actividades culturales, de aventura, viajes y alojamientos internacionales y cuanta información se precise sobre estos y otros temas.

### ¿CÓMO SE TIENE ACCESO?

En la ciudad de Madrid, nos encontramos con dos instancias a las que se puede acceder:

- **Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ)**

Paseo Recoletos, 7 28004 Madrid

Teléfono: 901 510 610

Fax: 91 276 74 79

**Dirección en Internet:** <http://www.comunidad.madrid/centros/centro-regional-informacion-documentacion-juvenil-cridj>

**Dependencia:** DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD. COMUNIDAD DE MADRID

**¿Cómo llegar?:** Metro: Banco de España; Autobús: 1, 2, 46, 74, 146; Cercanías Renfe: Recoletos.

**Tipo de Centro:** Servicios de información juvenil dependientes de las Administraciones Autonómica / Asesorías Jurídicas / Asesorías sobre estudios y profesiones / Garantía Juvenil.

**Información:** Información sobre temas de interés para los jóvenes: Empleo, Estudios y Cursos de Formación, Vivienda, Actividades, Convocatorias: Becas, Premios y Concursos, Certámenes, Subvenciones y Ayudas, Voluntariado, etc.

**En las mismas dependencias, se encuentran:**

- Asesoría Jurídica. Tel. 91 276 75 39. E-mail: [asesoriajuridica.cridj@madrid.org](mailto:asesoriajuridica.cridj@madrid.org)
- Asesoría de Estudios y Profesiones. Tel. 91 276 75 42. E-mail: [asesoriaestudios.cridj@madrid.org](mailto:asesoriaestudios.cridj@madrid.org)

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

- Garantía Juvenil. c/ Recoletos, 1 - 28001 Madrid. Prestaciones: Carnés: Carné Joven Comunidad de Madrid, ISIC, Teacher y Carné de Alberguista.
- Biblioteca Joven y 14-30. Espacio Joven, situada en Ronda del Sur, 143 - 28053 Madrid.

Documentos informativos a disposición en:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/juventud/red-centros-informacion-juvenil#fichas-informativas>.

- **Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE**

c/ Fernando el Católico, 88

28015 – Madrid

Horario de atención al público: de lunes a viernes

- de 9:00 a 19:00 horas de abril a septiembre

- de 9:00 a 14:00 horas de octubre a marzo

Telf.: 91 543 74 12

E-mail: correo.cridj@madrid.org

#### Información:

Información sobre temas de interés para los jóvenes: Empleo, Estudios y Cursos de Formación, Vivienda, Actividades, Convocatorias: Becas, Premios y Concursos, Certámenes, Subvenciones y Ayudas, Voluntariado, etc. - Garantía Juvenil - Carné joven

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

Dirección en Internet: <http://www.comunidad.madrid/servicios/juventud>

**• Red de Oficinas de Información Juvenil-Ayuntamiento de Madrid**

Paseo de la Chopera, 41 - 28045

Arganzuela - Madrid

**Contacto:**

<https://www.madrid.es/juventud>

WhatsApp: 628 062 450

Teléfono: 914801218

**Atención al público:** Franja de atención: Mañana/Tarde

**Horario:** lunes a viernes de 12:00 a 14:30 h. Lunes a jueves de 16:00 a 19:30 h. Viernes de 16:00 a 18:00 h

**Centro accesible**

Telf. 628 062 450

E-mail: [ninfjuventud@madrid.es](mailto:ninfjuventud@madrid.es)

**Asesorías:**

Empleo - Estudios - Jurídico - Salud Sexualidad - Tiempo libre - Voluntariado

**Información:**

Actividades culturales, deportivas, ocio, etc. Asociacionismo e iniciativas juveniles. Ayudas, subvenciones y becas. Carnés. Cursos y talleres.

Educación. Empleo y ofertas de empleo. Movilidad. Mujer e igualdad. Premios y concursos. Programas europeos. Recursos de inmigración.

Voluntariado y cooperación.

**Trámites:**

Expedición de carnés.

**Servicio de asistencias Psicológica:**

Un servicio especializado de apoyo y asistencia psicológica para jóvenes, familiares y profesionales de juventud. Gratuito para jóvenes de 14 a 30 años, familiares y profesionales de juventud.

Podrás acudir a esta ayuda siempre que lo necesites, sin límite de intervenciones.

**Cómo contactar:**

<https://www.comunidad.madrid/servicios/juventud/servicio-asistencia-psicologica>

Por Teléfono y WhatsApp: 900 14 30 00

Lunes a viernes 8:00 A 22:00

Sábados -domingos:10:00-20:00

E-mail: [saludmental1430@madrid.org](mailto:saludmental1430@madrid.org)

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# RED MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL

## ¿QUÉ ES UNA OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL?

Las Oficinas de Información Juvenil (OIJ) son un servicio público y gratuito del Ayuntamiento de Madrid, que pone a disposición de las personas jóvenes aquella información que pueda ser de su interés (formación, vivienda, empleo, salud, tiempo libre, asociacionismo, etc.). Desde las Oficinas de Información Juvenil no se dispone de asesoría, sino que se orienta e informa a los usuarios / as por diferentes medios (presencial, internet, redes sociales, etc.).

Son un recurso que depende del departamento de Juventud de la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud, del Ayuntamiento de Madrid. Así mismo, las Oficinas de Información Juvenil, además de pertenecer a la Red Europea de Información Juvenil (ERYICA) y a la Red Nacional (INJUVE), se incluyen y trabajan conjuntamente con la Red Regional de Información Juvenil (CRIDJ).

En el municipio de Madrid hay un total de ocho Oficinas, distribuidas por zonas.

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Aunque va dirigido principalmente a jóvenes de 14 a 30 años, se atiende a todo el público.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- De lunes a viernes de 12:00 a 14:30 h
- Lunes, martes y jueves de 16:00 a 19:00 h
- Viernes de 16:00 a 18:00 h

## ¿CÓMO?

A través de las Oficinas de Zona:

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# RED MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL

ZONA	DISTRITOS MUNICIPALES	DIRECCIÓN	BARRIO / DISTRITO	TELÉFONO / CORREO
1	Chamartín Salamanca Tetuán Chamberí	c/ Raimundo Fernández Villaverde, 2 28003 Madrid	Chamberí Ríos Rosas	91 512 41 73 616 505 834 WhatsApp oijzona1@madrid.es
2	Fuencarral-El Pardo Moncloa-Aravaca	c/ Hontalbilla, 10 (Centro Juvenil Hontalbilla) 28034 Madrid	Valverde Fuencarral-El Pardo	917364378/WhatsApp 609927405 Centralita: 91 736 43 78 oijzona2@madrid.es
3	Latina Centro Carabanchel	c/ Alfonso Fernández, 23 28044 Madrid	Buenavista Carabanchel	915118980/ 608 644 666 Centralita: 91 511 89 80 oijzona3@madrid.es
4	Arganzuela, Villaverde	CENTRO JUVENIL OUKA LEELE C. de Sodio, 16, Arganzuela, 28045 Madrid	Arganzuela	WhatsApp 626 512 412 oijzona4@madrid.es
5	Moratalaz Ciudad Lineal Vicálvaro	c/ Titánio 5, 28032 Madrid	Pavones Moratalaz	620 452 327 oijzona5@madrid.es
6	Villa de Vallecas	c/ Real de Arganda, 39 28031 Madrid	Villa de Vallecas Santa Eugenia	91 305 24 48 (El Sitio de mi Recreo) / WhatsApp 628 062 450 oijzona6@madrid.es
7	Barajas Hortaleza San Blas - Canillejas	Avda. Logroño, 179 28042 Madrid	Corralejos Barajas	91 734 75 74 / WhatsApp 626 580 934 oijzona7@madrid.es
8	Usera	c/ Avenida 5, 28026 Madrid	Moscadó Usera	WhatsApp 689 278 363 oijzona8@madrid.es

Página para consulta de datos de las Oficinas de Información Juvenil del Ayuntamiento de Madrid: [www.madrid.es/juventud](http://www.madrid.es/juventud)

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# RED MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL

## OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS PARA JÓVENES

### Instituto de la Juventud. INJUVE

c/ José Ortega y Gasset, 71

28006 Madrid

Telf.: 91 782 76 00

informacioninjuve@injuve.es

<https://www.injuve.es/>

### Centro de Información Juvenil (Negociado de Recursos Juveniles)

Paseo de la Chopera 41

Teléfono: 91 480 12 18

Mail: ninfjuventud@madrid.es

### European Youth Information and Counselling Agency

87, Route de Thionville

L-2611 Luxembourg

Telf.: +352 248 73 992

secretariat@eryica.org

<http://eryica.org>

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# VIVIENDA

## DEFINICIÓN

Las personas extranjeras residentes tienen derecho a acceder al sistema público de ayudas en materia de viviendas en las mismas condiciones que las ciudadanas y ciudadanos españoles.

## ¿QUIÉN LO SOLICITA?

Personas inmigrantes residentes.

## ¿CÓMO?

Personalmente, el particular se dirigirá directamente a la dirección correspondiente, en función de su situación legal, o a través también de servicios sociales.

## ¿DÓNDE?

### RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID



#### EMVS (Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid)



c/ Palos de la Frontera, 13

Teléfono: 91 516 81 50

Horario: L - V: 8:30 - 14 h.

Necesario solicitar cita previa:

<https://www.emvs.es/contacto/atenci%C3%B3n-a-la-ciudadan%C3%A1#Cita>

Autobuses: 6, 8, 19, 27, 45, 47, 55, 59, 85, 86, 247

Metro: Palos de la Frontera (L3) / Renfe: Embajadores línea C5.

Instalación accesible

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

## RECURSOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### Oficina de la Vivienda de la CAM



Avda. de Asturias, 28

Teléfono: 012 - 917207839

Horario: L - V: 9- 17 h y en agosto L - V: 9-14 h

Necesario solicitar cita previa:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/cita-previa-materia-vivienda>

Puede recibir toda la información por correo electrónico escribiendo a:

[oficinavivienda@madrid.org](mailto:oficinavivienda@madrid.org)

Autobús: 42, 177

Metro: Ventilla (L9)

### Agencia Social de la vivienda de la Comunidad de Madrid (AGEVISMA)



C/Braganza s/n, Carabanchel 28025 Madrid

Teléfono: 012 - 91 580 42 60

Horario: L - V: 9 - 14 h.

Necesario solicitar cita previa:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/cita-previa-materia-vivienda>

Puede recibir toda la información por correo electrónico escribiendo a:

[oficinavivienda@madrid.org](mailto:oficinavivienda@madrid.org)

Autobuses: 47, 55, 81, 108, 116, 247

Metro: Opañel (L6) / Intercambiador Plaza Elíptica (L6 y L11)

## DOCUMENTACIÓN

Dependiendo de la demanda planteada, se ofrecerá información sobre la documentación necesaria.

## OBSERVACIONES:

### Teléfonos de interés:

- Teléfono de atención del Ayuntamiento: 010.
- Teléfono de atención de la Comunidad de Madrid: 012.

### Páginas de interés:

- <https://www.emvs.es>
- <https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda>

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# DATOS DE INTERÉS EN EXTRANJERÍA

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTAD

### TRÁMITES

[Solicitud de asilo y refugio en España](#)

[Solicitud de Nacionalidad Española por Opción, inscripción de nacimiento y matrimonio](#)

[Inscripción de nacimiento, matrimonio, defunción ocurridos en el extranjero en los cuales esté implicado un ciudadano español, cambio de nombre y apellidos, rectificación registral sexo. Certificados de nacimiento, matrimonio y defunción](#)

[Solicitud de legalización de documentación oficial extranjera y española](#)

### ORGANISMO / DIRECCIÓN

#### MINISTERIO DEL INTERIOR (Oficina de Asilo y Refugio)

c/ Pradillo, 40 - 28002 Madrid. Metro: Alfonso XIII (Línea 4)  
Tel.: 91 537 21 70 / 060 . Correo e: oar@interior.es

Web: [Oficina de asilo y refugio >](#)

#### Registro Civil Único

c/ Pradillo, 66 - 28002 Madrid. Metro: Alfonso XIII (Línea 4)  
Ciudadanos información: 91 493 66 30 / 012  
Inscripciones nacimiento: 91 493 17 39 / 17 43 / 17 49  
Nacionalidad: 91 493 46 44 / 18 48 / 00 52

#### Registro Civil Central

c/ Montera, 18 - 28013 Madrid  
Metro: Sol (Líneas 1, 2, 3) - Gran Vía (Líneas 1, 5)  
Tel.: 91 837 22 95

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

C/ General Pardiñas, 55 , esquina con calle Padilla.- 28006 Madrid  
Metro: Núñez de Balboa (Línea 5), Lista (Línea 4 ) - Tel: 91 379 16 63  
Información y Trámites online: <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Legalizaciones/Servicio-de-legalizaciones.aspx>  
Cita previa C/ Bolsa 8: <https://citaprevia.mjusticia.gob.es/>

[Datos de interés general](#)

[Empadronamiento](#)

[Línea Madrid](#)

[Juntas Municipales](#)

[Red básica de Servicios Sociales](#)

[Otros Recursos Sociales](#)

[Sistema Sanitario Público](#)

[Educación](#)

[Empleo y Formación](#)

[Formación en español](#)

[Juventud](#)

[Vivienda](#)

[Datos de interés en extranjería](#)

[Listado de Consulados y Embajadas](#)

# INFORMACIÓN DE INTERÉS EN MATERIA DE EXTRANJERIA

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### TRÁMITES

Solicitudes de extranjería: Autorizaciones de residencia y de trabajo. Solicitud de registro de comunitarios, residencia de familiares de comunitarios y estancia de estudiantes

### ORGANISMO / DIRECCIÓN

#### Oficinas de Extranjería de Madrid

Sede Central: c/ Silva, 19 - 28004 (Metro: Santo Domingo [L2], Callao [L3 L5])  
c/ García de Paredes, 65 - 28010 (Metro: Gregorio Marañón [L7 L10])  
c/ San Nicasio, 31 - 28911 Leganés (Metro: Puerta del Sur San Nicasio [L12])  
Avda. Plaza de Toros, 14 - 28025 (Metro: Vista Alegre [L5])

#### Brigada Provincial de Extranjería y Documentación

Avda. Los Poblados, s/n - Madrid 28047

Metro: Aluche [L5]

Cita previa extranjería: [sede administraciones públicas](#)

Delegación del Gobierno en Madrid

Información sobre procedimientos. Trámites

#### Extranjería Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática ([mpt.gob.es](#))

Sede 1. Oficina de Extranjería en Madrid (Silva)

Sede 2. Oficina de Extranjería en Madrid (García de Paredes)

Sede 3. Oficina de Extranjería en Madrid (Leganés)

Sede 4. Oficina de Extranjería en Madrid (Avda. Plaza de Toros)

[https://mpt.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/madrid/servicios/extranjeria.html#Madrid.Sede1](https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/madrid/servicios/extranjeria.html#Madrid.Sede1)

Para cualquier otra consulta de Extranjería/Consultas Oficinas

<https://centrodeservicios.redsara.es/ayuda/consulta/ExtranjeriaCG>

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# DATOS DE INTERÉS EN EXTRANJERÍA

## OTROS RECURSOS Y DIRECCIONES

### ASESORAMIENTO JURÍDICO

#### Ilustre Colegio de Abogados de Madrid SOJ

Atención e información a los ciudadanos en la defensa de sus derechos, en la tramitación de sus reclamaciones judiciales, y en la obtención de la asistencia jurídica gratuita. Prestación de carácter gratuito y universal.  
Servicio de cita previa dirigido a los ciudadanos que deseen acudir a realizar una consulta al siguiente teléfono: 900 814 815.  
El horario es de 9:00 a 17:00 horas ininterrumpidamente. En el momento de reserva de cita se les indicará el día, la hora y el lugar de la cita.

#### Colegio de Graduados Sociales

Orientación jurídica y seguridad social básica y gratuita  
Sede: C/ Arriaza, 4 - 28008 Madrid  
Metro: Opera [L5]  
Horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:00 horas.  
Viernes de 9:00 a 14:00 horas  
Se solicitará cita presencial llamando al teléfono 91 523 08 88  
Correo electrónico: [admon@graduadosocialmadrid.org](mailto:admon@graduadosocialmadrid.org)  
El servicio está suspendido temporalmente, se prevé sea reiniciado próximamente.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

## DATOS DE INTERÉS EN EXTRANJERÍA

### Servicios SOJEM – Servicio de Orientación Municipal Jurídica en Extranjería

Este servicio se presta desde los Centros Municipales de Servicios Sociales. Se accede con cita previa.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# DATOS DE INTERÉS EN EXTRANJERÍA

## COMUNIDAD DE MADRID

### SERVICIOS

**Registro General de la Comunidad de Madrid: Ventanilla Única**

### DIRECCIÓN

Oficina de Atención al Ciudadano (Gran Vía)  
c/ Gran Vía, 3 - 28013 Madrid

Metro: Gran Vía

Horario de apertura: Lunes a viernes de 9 a 19 horas, Sábados de 9 a 13 horas  
Agosto: Lunes a viernes de 9 a 14 horas y sábados de 9 a 13 horas  
24 y 31 de diciembre de 9:00 a 13:00 h

**ONLINE:** [Acceder >](#)

Se recomienda solicitud de cita previa.

Se atiende sin cita, si bien tienen preferencia las personas con cita.

**Oficina de REGISTRO/PIAC**

Dirección: C/ Carretas, 4. 28012 Madrid

Horario de apertura: De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h

**ONLINE:** [Acceder >](#)

Se recomienda solicitud de cita previa.

Se atiende sin cita, si bien tienen preferencia las personas con cita.

Para consultar otros registros: [servicios de atención al ciudadano de la CAM](#)

**Orientar y asesorar al ciudadano en materia de consumo**

- **Registro de reclamaciones y denuncias**
- **Información al ciudadano sobre distintas competencias administrativas para poder dirigir sus reclamaciones o denuncias**

**Oficina Municipal de Información al consumidor**

Cuenta con una red de 22 oficinas, una central y 21 oficinas de distrito.

C/ Príncipe de Vergara, 140 - 28002 Madrid - Metro: Cruz del Rayo (Línea 9)

Atención presencial: CON CITA PREVIA. Puede solicitar cita a través de los siguientes canales de Línea Madrid:

En Línea: accediendo al Servicio de Cita Previa, seleccionando como Tipo de Servicio: Consumo y la gestión deseada. [Cita previa Ayuntamiento de Madrid >](#)

Telefónica: a través del 010 o del 91 529 82 10 (consultar el coste de la llamada en la página de información del 010).

Presencial: en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía.

[Datos de interés general](#)

[Empadronamiento](#)

[Línea Madrid](#)

[Juntas Municipales](#)

[Red básica de Servicios Sociales](#)

[Otros Recursos Sociales](#)

[Sistema Sanitario Público](#)

[Educación](#)

[Empleo y Formación](#)

[Formación en español](#)

[Juventud](#)

[Vivienda](#)

[Datos de interés en extranjería](#)

[Listado de Consulados y Embajadas](#)

# DATOS DE INTERÉS EN EXTRANJERÍA

## COMUNIDAD DE MADRID

### SERVICIOS

**CEPI**  
**Centros de Participación e  
 Integración de Inmigrantes  
 de la Comunidad de Madrid**

### DIRECCIÓN

#### CEPI Alcalá de Henares

c/ Braulio Vivas, 5  
 Alcalá de Henares (Madrid)  
 Tel.: 91 814 59 40. Fax: 91 882 38 70 mail: [infocepi.alcala@samu.es](mailto:infocepi.alcala@samu.es)

Autobuses: 223 y 229 Avenida América

web: <https://www.comunidad.madrid/centros/cepi-alcala-henares>

Horario: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 h. Sábados alternos en el mismo horario.

Cita previa: vía telefónica

#### CEPI Madrid Tetuán

c/ Nuestra Señora del Carmen, 17-28039 Madrid

Tel.: 91 398 18 33 Fax: 91 398 18 34

mail: [cepitetuan@cesal.org](mailto:cepitetuan@cesal.org)

Metro: Tetuán (salida Algodonales) y Estrecho (L1)

Referencia: Entrada por "Parque de las Palomas" (Supercor)

Horario: De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00. Sábados alternos con el mismo horario.

Horario de verano: Del 1 de julio al 31 de agosto: L-M-X-V-Sábados: 09:00-15:00 y Jueves: 9:00-18:00

Cita previa: vía telefónica

Se hace una valoración inicial de forma telefónica o por correo electrónico para otorgar cita.

web: <https://www.comunidad.madrid/centros/cepi-madrid-tetuam>

#### CEPI Collado Villalba

C/Camino de Berrocal, 6 28400 Collado Villalba

Tel.: 91 991 7441

mail: [cepicolladovillalba@asispa.org](mailto:cepicolladovillalba@asispa.org)

Autobuses: 671, 672, 673, 681, 682, 683, 684, 687, 688 ↗ 691 desde Moncloa; 876 desde Plaza de Castilla; RENFE: C3, C8 y C10

Horario: Lunes a Viernes: 10:00-14:00 y 15:00-19:00- Sábados alternos: mismo horario.

Horario de verano: Del 1 de julio al 31 de agosto: L-V: 09:30-15:30 - Sábados de 09:30-15:30

Cita previa: Vía telefónica.

web: <https://www.comunidad.madrid/centros/cepi-collado-villalba>

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
 Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
 Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
 en extranjería

Listado de Consulados  
 y Embajadas

# DATOS DE INTERÉS EN EXTRANJERÍA

## COMUNIDAD DE MADRID

### SERVICIOS

**CEPI**  
Centros de Participación e  
Integración de Inmigrantes  
de la Comunidad de Madrid

### DIRECCIÓN

#### CEPI Leganés

C/ Ordoñez, 21

28911 Leganés

Tel.: 91 991 74 95

mail: cepileganés@asispa.org

RENFE: C5 Cercanías Madrid. Estación Leganés Central; Metro Sur: Línea 12 Leganés Central

Autobuses: 432 (Villaverde Bajo-Leganés), 450 (Getafe-Leganés-Alcorcón), 484

(Oporto-Leganés Central), 491, 492 y 493 (Aluche-Fuenlabrada) y 482 y 485 (Aluche-Leganés),

Horario: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 h. Sábados alternos en el mismo horario.

Horario de verano: Del 1 de julio al 31 de agosto: L-V: 9:30-15:30 - Dos sábados: 09:30-15:30

Cita previa: vía telefónica

web: <https://www.comunidad.madrid/centros/cepi-leganes>

#### CEPI Madrid Chamartín

C/ Canillas, 11 - 28002 Madrid

Tel.: 91 563 77 75 / Fax: 91 564 06 00

mail: cepichamartin@guarani.org.es

Metro: Prosperidad (Línea 4)

Horario: De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h y de 15:00 a 19:00 h.

Sábados alternos en el mismo horario.

Horario de verano: Del 1 de julio al 31 de agosto:

Lunes a Viernes 10:00-14:00 y 15:00 - 17:00 h - Sábados (2º y 4º): 10:00 - 16:00 h

Cita previa: vía telefónica

Abogado: (lunes de 10:00 a 12:00 h.) - Móvil 602 609 785

Empleo: (de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h.) - Móvil 679 786 134

Orientación Psicosocial: (de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h.) - Móvil 602 689 409

web: <https://www.comunidad.madrid/centros/cepi-madrid-chamartin>

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjería

Listado de Consulados  
y Embajadas

# DATOS DE INTERÉS EN EXTRANJERÍA

## COMUNIDAD DE MADRID

### SERVICIOS

**CEPI**  
**Centros de Participación e  
 Integración de Inmigrantes  
 de la Comunidad de Madrid**

### DIRECCIÓN

#### CEPI Madrid Arganzuela

Ronda de Segovia, 34 - 28005 Madrid Tel.: 91 365 67 02  
 mail: cepiarganzuela@fundacionaltius.org  
 Autobús: 6, 17, 28, 23, 35, 41, 55, 59, 60, 62, 78, 85, 148, 002 (gratuito), E1, N16, N23  
**Cercanías:** Pirámides, Embajadores      **Metro:** Puerta de Toledo (Línea 5)  
 Horario: Lunes: 08:30-14:00 y 15:00-19:00 M-V: 09:00-14:00 y 15:00-19:00  
 Sábados alternos: 09:00-14:00 y 15:00-19:00  
 Horario de verano: Del 1 de julio al 31 de agosto: Lunes: 08:00 - 16:00 / M-V: 09:00 - 16:00  
 Sábados: 09:30 - 15:30  
 Cita previa: vía telefónica. Si es para el área de empleo de forma presencial el lunes a las 9:00 h. y para atención jurídica de forma presencial el martes a las 9:00 h.  
 web: <https://www.comunidad.madrid/centros/cepi-madrid-arganzuela>

#### CEPI Madrid Villaverde

C/ Francisco del Pino, 16 - local bajo - 28021 Madrid  
 Tel.: 91 819 55 39  
 mail: cepivillaverde@fundacionaltius.org  
 Metro: Villaverde Bajo-Cruce (Línea 3) - Cercanías: Villaverde Bajo  
 Horario: Lunes: 8:30-14:00 y 15:00-19:00 / M-V: 09:00-14:00 y 15:00-19:00  
 Sábados alternos: 09:00-14:00 y 15:00-19:00  
 Horario de verano: Del 1 de julio al 31 de agosto: L: 08:00-16:00 / M-V: 08:00-15:00  
 Sábados: 09:00-15:30  
 Cita previa: vía telefónica.  
 Para atención jurídica los martes a las 9:00 h. por Teléfono o presencial y atención social el jueves a las 9:00 h.  
 web: <https://www.comunidad.madrid/centros/cepi-madrid-usera>

#### CEPI San Sebastián de los Reyes-Alcobendas

C/ Viento, 2 - 28701 San Sebastián de los Reyes Tel.: 91 002 08 29  
 mail: cepissdelosreyes-alcobendas@uteproviviendaprogestion.org  
 Metro: Reyes Católicos [L10]  
 RENFE Cercanías: Línea C4 Parada Alcobendas-San Sebastián de los Reyes  
 Autobuses: Plaza de Castilla 152, 156, 161  
 Horario: Lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 14:00 y de 15:00 a 19:00; martes y jueves de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 19:00; sábados alternos de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 h.  
 Horario de verano: Del 1 de julio al 31 de agosto: L-X-V: 08:30-15:30 / M-J: 08:00-15:30  
 Sábado: 09:30-15:30  
 web: <https://www.comunidad.madrid/centros/cepi-alcobendas-san-sebastian-reyes>

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
 Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
 Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
 en extranjería

Listado de Consulados  
 y Embajadas

# NUEVOS SUPUESTOS DE AUTORIZACIÓN POR RAZONES EXCEPCIONALES DE ARRAIGO.

Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Para consultar los procedimientos y trámites:

[Ministerio del Interior y Migraciones – Tipos de autorizaciones](#)

Tipos de Autorización por razones excepcionales de arraigo.

## DEFINICIÓN

Se concederá una autorización de residencia temporal por razones de arraigo a las personas extranjeras que se encuentren en España, cuando existan vínculos con el lugar en el que residen, ya sean de tipo económico, social, familiar, laboral o formativo, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la norma.

Las autorizaciones de residencia temporal por razones de arraigo pueden ser de los siguientes tipos:

- Por razón de arraigo de segunda oportunidad
- Por razón de arraigo sociolaboral
- Por razón de arraigo social
- Por razón de arraigo socio formativo
- Por razón de arraigo familiar

La duración de estas será de un año, salvo por arraigo familiar, que será de cinco años.

Requisitos Generales:

- Encontrarse en España y no tener la condición de solicitante de protección internacional en el momento de la presentación de la solicitud ni durante su tramitación.
- Haber permanecido en territorio nacional de forma continuada durante, al menos, los dos años anteriores a la presentación de dicha solicitud, no siendo solicitante de protección internacional. Si, la persona extranjera desiste de su solicitud de protección, desde ese momento, comenzará el cómputo de tiempo de permanencia.

En caso de arraigo familiar no se requiere permanencia.

- Carecer de antecedentes penales en España o en país donde haya residido durante los cinco años anteriores a la entrada.
- No encontrarse en periodo de compromiso de no retorno o figurar como rechazable en espacio territorial con los que España tenga convenio.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# NUEVOS SUPUESTOS DE AUTORIZACIÓN POR RAZONES EXCEPCIONALES DE ARRAIGO.

Requisitos específicos:

## ARRIGO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD

Haber sido titular de una autorización de residencia, que no hubiera sido otorgada por circunstancias excepcionales, en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, Y que no se hubiese podido renovar por: expiración del plazo para presentar la solicitud, o por su denegación por la falta de cumplimiento de los requisitos, o razones de orden público, seguridad o salud.

## ARRAIGO SOCIOLABORAL

Presentar uno o varios contratos de trabajo que garanticen al menos el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) o el salario establecido en el convenio colectivo aplicable, según la jornada laboral.

La jornada global debe sumar al menos 20 horas semanales. Se aceptan varios contratos en los siguientes casos: 1 Trabajos estacionales o de temporada: se pueden presentar contratos concatenados con distintos empleadores; 2 Trabajo parcial simultáneo: en una o varias ocupaciones, con más de un empleador a la vez.

En todos los casos, los empleadores deberán cumplir ciertos requisitos legales establecidos.

## ARRAIGO SOCIO-FORMATIVO

La solicitud está condicionada a la acreditación de estar matriculado o cursando o se ha presentado solicitud de admisión, alguna de las siguientes formaciones:

- Programas incluidos en los artículos 52.1.b) y 52.1.e) 5º del Reglamento de Extranjería, incluyendo el nivel uno.
- Enseñanzas obligatorias impartidas de forma presencial, dirigidas a personas adultas.
- Acciones formativas promovidas por los Servicios Públicos de Empleo, orientadas a la cobertura de ocupaciones recogidas en el Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura (artículo 75.1 del Reglamento).
- En caso de que la matrícula tenga un plazo oficial de formalización, la solicitud deberá presentarse en los dos meses previos al inicio de dicho plazo.
- La acreditación de la matrícula deberá presentarse ante la Oficina de Extranjería dentro de los tres meses siguientes a la notificación de la resolución de concesión de la autorización.
- La no presentación de esta prueba en plazo será causa de extinción de la autorización concedida.
- Excepcionalmente, podrá presentarse matrícula en una formación distinta a la inicialmente prevista, siempre que cumpla los requisitos mencionados.

La formación podrá ser presencial o semi-presencial, siempre que al menos el 50% de la programación sea de manera presencial.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# NUEVOS SUPUESTOS DE AUTORIZACIÓN POR RAZONES EXCEPCIONALES DE ARRAIGO.

## ARRAIGO SOCIAL

Cuando se acredite que existan vínculos familiares con otras personas extranjeras titulares de una autorización de residencia y que se justifique disponer de medios económicos suficientes para su mantenimiento. Estos familiares serán:

- Cónyuge, pareja de cónyuge o pareja registrada y a los familiares en primer grado en línea directa.
- En caso, que no existan, se valorará informe de esfuerzo de integración.
- Los medios económicos serán del familiar con el que exista vínculo (100% del IPREM) más otro 100% por la persona solicitante.

## ARRAIGO FAMILIAR

Ser padre, madre o tutor de un menor, nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, siempre que al solicitar acredite residir en territorio nacional, tener a cargo al menor y convivir con éste o esté al corriente de sus obligaciones paternofiliales.

2º- Ser quien preste apoyo a una persona con discapacidad, que sea nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, para el ejercicio de su capacidad jurídica, siempre que la persona solicitante sea su familiar, tenga a cargo a la persona con discapacidad y conviva con ella.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# REAGRUPACIÓN FAMILIAR-REUNIÓN CON UN FAMILIAR QUE RESIDE EN ESPAÑA

Consiste en una autorización de residencia temporal que se podrá conceder a las personas extranjeras residentes en España, en virtud de su derecho a la reagrupación familiar.

## REQUISITOS

La persona reagrupante deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener recursos fijos y suficientes para su manutención y la de su familia. Estos deberán ser al menos el 150% del IPREM, en casos de un reagrupado, y el 50% por cada miembro adicional.
2. Vivienda adecuada
3. Seguro de enfermedad para la persona reagrupante y los miembros de su familia
4. En caso de que tenga otros hijos/as menores en España, estos deberán estar escolarizados.
5. No encontrarse dentro del plazo de compromiso de no retorno
6. No representar amenaza para el orden público, la seguridad ciudadana o la salud pública
7. Haber abonado las tasas del procedimiento
8. Se podrá solicitar, cuando el reagrupante haya residido al menos 1 año en España y haya solicitado al menos autorización para residir otro año más. Salvo, que la persona residente sea titular de una residencia de larga duración-UE concedida en España, que podrá presentarse con esta. También que el reagrupante sea residente por residencia de larga duración UE otorgada en otro estado miembro.

## FAMILIARES REAGRUPARLES

- Su cónyuge o persona no casada con la que mantenga relación de afectividad análoga. Es decir, cuando el vínculo esté inscrito en registro público establecido en estado miembro de la UE. O se acremente su vigencia por cualquier medio admitido en Derecho. En todo caso, se considerará, cuando se pueda acreditar al menos 12 meses de convivencia acreditados.
- Hijos del reagrupante o de su cónyuge o pareja, incluidos adoptados, menores de 18 años o mayores que no sean objetivamente capaces de proveer sus necesidades debido a su salud. Si es hijo de uno de los cónyuges o miembros de la pareja, este deberá ejercer en solitario la patria potestad, que se le haya otorgado custodia, o estén a su cargo, o que el otro titular de la custodia haya dado permiso para que resida en España.
- Personas representadas por el reagrupante, menores de 18 años o mayores con discapacidad o requieran apoyo, o no sean capaces de proveer sus necesidades.
- Ascendientes en primer grado, o los de su cónyuge o pareja registrada o estable, cuando estén a su cargo, sean mayores de 65 años y existan razones para justificar la residencia. Si concurren razones de carácter humanitario, se podrán reagrupar a menores de 65 años.
- Un hijo o hija mayor de edad del reagrupante, cónyuge o pareja, que vaya a ejercer condición de cuidador de persona reagrupante y esta tenga reconocida la dependencia.

Para consultar el trámite: Traer a tus familiares

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# RESIDENCIA TEMPORAL PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Consiste en una autorización de residencia temporal que se podrá conceder a las personas extranjeras, que no tengan nacionalidad de uno de los países de estados miembros de la UE (Acuerdo EEE-Suiza) y tengan con una persona de nacionalidad española una relación familiar, independientemente del lugar y de cuando se cree el vínculo, siempre, que se mantenga y acompañen, se unan y reúnan con él en territorio nacional.

## ¿Quién puede solicitar?

- El cónyuge, la pareja extranjera no casada registrada, la pareja no casada que mantenga una relación estable debidamente probada (se entenderá cuando se acredite una relación dentro o fuera de España de al menos 12 meses continuados, no exigible si tienen descendencia en común).
- Los hijos/as o los de su cónyuge, pareja registrada o pareja estable, siempre que esta resida o vaya a residir también en España, menores de 26 años, o mayores a cargo o con discapacidad. Siempre que convivan o pretenda convivir.
- En caso de hijos/as de cónyuge, pareja inscrita o estable, menores de 18 años, siempre que el progenitor ejerza la patria potestad o custodia exclusiva, o si es compartida disponga de autorización/consentimiento dado ante autoridad o fedataria público del otro progenitor.
- Ascendientes directos de primer grado en línea directa o los del cónyuge, pareja registrada o estable, en los siguientes casos: a) cuando acrediten que viven a su cargo y carezca de apoyo familiar en país de origen; b) cuando concurran razones de carácter humanitario.
- El padre, madre, tutor o tutora de un menor con nacionalidad española, siempre que el solicitante lo tenga a su cargo y conviva con este o este al corriente de sus obligaciones con respecto al mismo.
- Un único familiar, hasta segundo grado, que realiza o vaya a realizar labores de cuidado que precise persona con nacionalidad española que tenga reconocido algún grado de dependencia.
- Los hijos/as cuyo padre o madre sean o hubieran sido españoles de origen.
- Otros miembros de la familia, cuando se acredite estar a su cargo.

## Características de la autorización:

- Esta autorización otorga derecho a residir y trabajar sin realizar ningún otro trámite, por cuenta ajena o propia.
- Los titulares de esta autorización, podrán además ejercer su derecho a la reagrupación familiar
- La duración de la autorización será de 5 años, si la persona extranjera está en España.
- La presentación de la solicitud, otorgará durante su tramitación y hasta la resolución, derecho a permanecer en España y en caso de cónyuge, pareja e hijos habilitará al desarrollo de actividades laborales. Esta quedará condicionada a la concesión definitiva.

Para consultar el trámite: [Autorización de residencia de familiar de español](#)

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# NACIONALIDAD

## NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA

### Definición:

La nacionalidad significa la pertenencia de una persona a un estado y a un ordenamiento jurídico concreto. Por esta relación, el individuo disfruta de unos derechos que puede exigir a la organización estatal a la que pertenece y ésta, como contrapartida, puede imponerle el cumplimiento de una serie de obligaciones y deberes.

### ¿Cómo se Adquiere la nacionalidad española?

#### Modos de Adquisición:

- Por residencia
- Por carta de naturaleza
- Por opción
- Posesión de estado
- Españoles de origen

Pueden consultarse en la web del Ministerio de Justicia: [Modos de adquisición >](#)

### Requisitos:

La persona interesada en solicitar la nacionalidad española por residencia debe haber mantenido una residencia en España durante diez años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición. Excepciones:

- Cinco años: para la concesión de la nacionalidad española a aquellas personas que hayan obtenido la condición de refugiado.
- Dos años: para los nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal.
- Un año:
  - El que haya nacido en territorio español.
  - El que no ejerció debidamente su derecho a adquirir la nacionalidad española por opción.
  - El que haya estado sujeto legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de una persona o institución española durante dos años consecutivos.
  - El que, en el momento de la solicitud, lleve un año casado con un español o española y no esté separado legalmente o de hecho.
  - El viudo o viuda de española o español, si en el momento de la muerte del cónyuge no estaban separados, de hecho o judicialmente.
  - El nacido fuera de España de padre o madre, (nacidos también fuera de España), abuelo o abuela, siempre que todos ellos originariamente hubieran sido españoles.
- Superar las pruebas del Instituto Cervantes:
  - Examen de español DELE nivel A2 o superior (sólo para personas de países no hispanohablantes).
  - La prueba que acredita el conocimiento de la Constitución Española y de la realidad social y cultural españolas: CCSE (Conocimientos

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# NACIONALIDAD

constitucionales y socioculturales de España).

Los menores de edad y las personas tuteladas están exentos de realizar las dos pruebas y las personas que tengan la nacionalidad de países o territorios en los que el español es idioma oficial estarán exentas de la prueba de conocimiento del español DELE.

Se puede solicitar dispensa otros casos.

Toda la información: web del Instituto Cervantes: <https://examenes.cervantes.es/>

- CCSE: PRECIO DERECHO A EXAMEN: 85 €
- DELE: PRECIO EXAMEN: 134 €

## Quién puede solicitarlo

- El interesado, por sí mismo, siempre que sea mayor de 18 años o se encuentre emancipado.
- El menor de 14 años asistido por su representante legal.
- El representante legal del menor de 14 años.
- La persona con la capacidad modificada judicialmente por sí solo o el representante legal de dicha persona, dependiendo de lo que señale la sentencia de incapacidad.

## Cómo puede presentarse:

Presencialmente

- En cualquier registro público. Los interesados que lo deseen pueden presentar la solicitud en cualquiera de los registros públicos recogidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común o en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir de su entrada en vigor.

Por internet.

- Telemáticamente en la sede electrónica del Ministerio de Justicia completando el formulario y adjuntando toda la documentación digitalmente.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# NACIONALIDAD

## NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

La opción es un modo de adquirir la nacionalidad española que requiere la voluntad expresa de la persona interesada, formulada ante el órgano o empleado público designado en la ley, en este caso, por la Ley de Memoria Democrática, los Encargados de las Oficinas del Registro Civil español.

### Requisitos:

- a) haber nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española;
- b) ser hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978;
- c) ser hijos e hijas mayores de edad de aquellos españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo a lo dispuesto en la presente ley o en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura (Ley de Memoria Histórica).

Será necesario que los interesados formalicen la declaración de opción en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la disposición adicional octava de la Ley de Memoria Democrática, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga de dicho plazo, por un año más, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

### ¿CÓMO?

La solicitud-declaración de opción se presentará por los interesados de acuerdo a los modelos oficiales previstos en la correspondiente instrucción.

### ¿DÓNDE?

La solicitud-declaración se presentará ante el Encargado de la Oficina General o Consular del Registro Civil que corresponda.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# PROTECCIÓN INTERNACIONAL

## REFUGIADOS

El término refugiado “se aplicará” a toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, género, orientación sexual y/o por pertenecer a un determinado grupo social, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

## PROTECCIÓN SUBSIDIARIA

Protección internacional que ha de reconocerse a las personas de terceros países y a las apátridas (personas que carecen de nacionalidad) que, sin reunir los requisitos para el reconocimiento del estatuto de persona refugiada, se considere que dan motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen o de residencia habitual (en el caso de los apátridas) se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de estos daños:

- Condena a pena de muerte
- Tortura o tratos inhumanos o degradantes
- Amenazas graves contra la vida o la integridad como consecuencia de situaciones de violencia discriminada

Si usted se encuentra en una de las situaciones explicadas anteriormente y necesita la protección de las autoridades españolas, podrá presentar una solicitud de protección internacional. La presentación de la solicitud de protección internacional supone la valoración de la concesión del estatuto de refugiado y la valoración de la concesión de la protección subsidiaria.

### El procedimiento se puede iniciar en:

En frontera: al llegar al puesto fronterizo podrá manifestar ante los agentes de Policía su voluntad de solicitar asilo. En Madrid la frontera correspondiente a estos efectos sería el aeropuerto de Madrid – Adolfo Suárez.

En territorio: Podrá solicitar cita para la primera entrevista de asilo en Madrid  
Llamando a los Teléfonos: 91 322 01 89 – 91 322 01 90.

Para renovar asilo : a través de la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de Función Pública:  
<https://icp.administracionelectronica.gob.es/icpplus/index.html>

El día de la cita se hace una entrevista personal dónde se recogerán todos los datos de la situación del solicitante de asilo. Ese día se entregará un resguardo de presentación de la solicitud de protección internacional, formalizando su solicitud, que incluirá datos personales, número de NIE y fotografía.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Se puede solicitar cita previa para realizar los siguientes trámites en la Oficina de Asilo y Refugio de Madrid (Calle Pradillo, 40).

- Expedición o renovación de documentación.
- Información o entrega de documentación.

La atención por parte de la Unidad de Trabajo Social se llevará a cabo por Cruz Roja solicitando

cita previa en: [administracion.refugiados@cruzroja.es](mailto:administracion.refugiados@cruzroja.es)

Se puede pedir información acudiendo directamente a la sede sita en C/Muguet, 7 en horario de 9:00h a 15:00h  
Metro Carabanchel alto.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# PROTECCIÓN INTERNACIONAL

## ASOCIACIONES DE AYUDA

### ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)

Avda. General Perón, 32 - 2º Izq. (28020 - MADRID)  
 Metro L10: Santiago Bernabéu.  
 Solo servicio de información:  
 Teléfono general: 91 556 35 03 / 91 556 36 49  
 Asilo y Refugio: 661 706 462  
 Otros asuntos: 673 747 950  
 E-mail: spanaspama@unhcr.org

### ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migración)

Plaza Santa Mª Soledad Torres Acosta, 2 - 3º (28004 - MADRID)  
 Metro L3/ L5: Callao  
 Teléfono: 91 532 74 78 / 79  
 Fax: 91 532 20 59  
 E-mail: accem@accem.es - madrid.informacion@accem.es

### CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado)

C/ Noviciado, 5 (28005 - MADRID)  
 Metro L2: Noviciado  
 Teléfono: 91 555 06 98 / 29 08 - Fax: 91 555 54 16  
 Atención directa, jurídica y bolsa de empleo  
 E-mail: recepcion.madrid@cear.es

### CEPAIM

Av. De Asturias, 33, Tetuán, 28029 Madrid  
 Metro L9: Ventilla  
 Teléfono: 91 555 06 98  
 Fax: 91 555 54 16  
 Horario de atención:  
 Atención directa de lunes a jueves 9:00 a 14:00h

### CRUZ ROJA ESPAÑOLA

C/ Muguet, 7 (28044 - MADRID)  
 Metro: L11: Carabanchel Alto/San Francisco  
 Teléfono: 91 532 55 55  
 C/ Valdecanillas, 112 (28037 - MADRID) - Metro L7: Simancas  
 Teléfono: 91 440 07 98  
 Atención presencial de lunes a viernes, sin cita previa de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 h. No se atienden consultas por correo electrónico.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Embajada de Afganistán**  
C/Río Adaja, 25 28023 Aravaca  
Tel. 912 606 394 Fax. 91 721 68 32  
e-mail:[secretaria.embaafghanistan@gmail.com](mailto:secretaria.embaafghanistan@gmail.com)

 **Embajada de Albania**  
C/ Lagasca, 68 1º B  
28001 Madrid.  
Tel. 91 562 6985 / Fax. 91 561 37 75  
Emergency: 606 376 830  
e-mail: [embassy.madrid@mfa.gov.al](mailto:embassy.madrid@mfa.gov.al)  
Consulado Honorario en Barcelona.

 **Embajada de Alemania**  
C/ Fortuny, 8. - 28010 Madrid.  
Tel. 91 557 90 90  
Para todos los servicios consulares se requiere cita previa. [Cita Previa >](#)  
e-mail Consulado: [info@madri.diplo.de](mailto:info@madri.diplo.de)  
Consulado en Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga y Palma de Mallorca  
Consulado Honorario en Alicante, Almería, Bilbao, Jerez de la Frontera, Lanzarote, Mahón, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián, Valencia, Vigo y Zaragoza.

 **Embajada de Andorra**  
C/ Alcalá, 73. 28009 Madrid.  
Tel. 91 431 74 53 Fax 91 577 63 41  
e-mail: [emb.andorra@maec.es](mailto:emb.andorra@maec.es)  
Consulados Honorarios en Barcelona y San Sebastián.

 **Embajada de Angola**  
C/ Lagasca, 88 - 2ª Planta.  
28001 Madrid.  
Tel. 91 435 61 66 / 64 30 Fax 915 779 010  
e-mail: [gabinetedeimprensa@embajada-deangola.com](mailto:gabinetedeimprensa@embajada-deangola.com)  
Consulados Honorarios en Barcelona y Oviedo

 **Embajada de Antigua y Barbuda**  
C/ Felipe IV, 7 - 4ºB. 28014 Madrid.  
Tel. 91 122 99 34  
e-mail: [info@embassy.ag](mailto:info@embassy.ag)  
Única representación de Antigua y Barbuda en España

 **Embajada de Arabia Saudita**  
C/ Doctor Álvarez Sierra, 3.  
28033 Madrid.  
Tel. 91 383 43 00 Fax. 91 302 12 12  
Fax de la sección consular: 91 766 73 38  
e-mail: [Addresssemb@mofa.gov.sa](mailto:Addresssemb@mofa.gov.sa)  
Consulado en Málaga

 **Embajada de Australia**  
Torre Emperador, Paseo de la Castellana, 259D - Planta 24, 28046, Madrid  
Tel: 91 353 66 00 Fax: 91 353 66 92  
Tel. Asuntos Consulares: 91 353 66 90  
General: [madrid.embassy@dfat.gov.au](mailto:madrid.embassy@dfat.gov.au)  
Pasaportes australianos: [madr.passports@dfat.gov.au](mailto:madr.passports@dfat.gov.au)  
Servicios consulares: [consular.madrid@dfat.gov.au](mailto:consular.madrid@dfat.gov.au)  
Diplomacia pública: [publicdiplomacy.madrid@dfat.gov.au](mailto:publicdiplomacy.madrid@dfat.gov.au)  
Defensa: [madrid.defence@dfat.gov.au](mailto:madrid.defence@dfat.gov.au)  
Consulado de Australia en Barcelona: Avinguda Diagonal, 433 bis, planta 1, puerta 2, 08036, Barcelona  
Tel y Fax: (+34) 93 362 3792  
e-mail: [ausconbcn@gmail.com](mailto:ausconbcn@gmail.com)

 **Embajada de Argentina**  
C/Fernando el Santo, 15 - 1ª Planta  
28010 Madrid.  
Consulado Tel. 91 402 51 15  
91 771 05 00 / 05 19  
Fax. 91 309 19 96 / 91 771 05 56  
e-mail: [eesp@mrecic.gov.ar](mailto:eesp@mrecic.gov.ar)  
Consulados en Barcelona, Cádiz, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Vigo

 **Embajada de Armenia**  
C/ Mayor, 81 Entr. Dcha.  
28013 Madrid  
Tel: 91 542 26 27 Fax 91 559 18 06  
Tel. Sección Consular: 91 542 26 27 (ext 1)  
e-mail: [armspainembassy@mfa.am](mailto:armspainembassy@mfa.am)  
e-mail consulado: [armconsularspain@mfa.am](mailto:armconsularspain@mfa.am)  
Consulado en Valencia  
Consulado Honorario en Málaga

 **Embajada de Argelia**  
C/ General Oraá, 12.  
28006 Madrid.  
Tel. 914 94 19 03  
e-mail: [secretaria@emb-argelia.es](mailto:secretaria@emb-argelia.es)  
Consulado en Alicante y Barcelona

 **Embajada de Austria**  
Paseo de la Castellana, 91, 9º.  
28046 Madrid.  
Formulario de contacto [Web Embajada >](#)  
E-mail: [Madrid-ab@bmeia.gv.at](mailto:Madrid-ab@bmeia.gv.at)  
Tel. 91 556 53 15 Fax. 91 597 35 79  
Tel. emergencia: 670 519 572.  
Horario: de lunes a viernes de 10-13h  
Metro: Santiago Bernabéu (L-10)  
Nuevos Ministerios (L-6-8)  
Consulados Honorarios en Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valencia

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Embajada de Azerbaiyán**  
C/ Velázquez 43 1º derecha,  
28001, Madrid  
Tel. 91 759 60 10. Fax: 91 759 70 56  
Teléfono Sección Consular: 91 759 60 10  
e-mail: [consul\\_madrid@mission.mfa.gov.az](mailto:consul_madrid@mission.mfa.gov.az)

 **Embajada de Bangladesh**  
C/ Manuel Marañón, 13.  
28043 Madrid.  
Tel. 91 401 99 32 / 91 402 30 85  
Fax: 91 402 95 64  
e-mail: [mission.madrid@mofa.gov.bd](mailto:mission.madrid@mofa.gov.bd)  
Consulados Honorarios en Barcelona y Zaragoza

 **Consulado Honorario de Belice**  
C/Talavera, 9. 28283 Madrid.  
Tel. 91 352 04 19 Fax. 91 715 76 38  
e-mail: [alvarezdetoledo@terra.es](mailto:alvarezdetoledo@terra.es)  
Otro Consulado Honorario en Barcelona  
Emabajada más cercana en Bruselas (Bélgica)

 **Consulado Honorario de Benín**  
C/Transversal, 1-7 Urb. Montealina  
28223 Madrid.  
Tel. 91 352 92 25 Fax. 91 637 68 05  
e-mail: [Consuladodebenin@gmail.com](mailto:Consuladodebenin@gmail.com)  
[saradeandresg@gmail.com](mailto:saradeandresg@gmail.com)  
Otro Consulado en Barcelona  
Emabajada más cercana en Paris (Francia)

 **Consulado Honorario de Botswana**  
C/ Rafael Calvo, 18 - 5ºB  
28010 Madrid  
Emabajada más cercana en Londres (Inglaterra)

 **Embajada de Bélgica**  
Pº de la Castellana, 18 - 6  
28046 Madrid.  
Tel. 91 577 63 00 Fax. 91 431 81 66  
Asuntos consulares: Tel. 91 577 63 00  
Fax. 91 431 81 66  
e-mail: [madrid@diplobel.feb.be](mailto:madrid@diplobel.feb.be)  
Consulados en Alicante, Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Zaragoza y Granada.  
Consulados Honorarios en Bilbao, A Coruña, Cartagena, Fuerteventura, Málaga, Palma de Mallorca, Rota, Sevilla y Valencia.

 **Embajada de Bielorrusia**  
C/ Caleruega, 81 - 2A.  
28033, Madrid.  
Tel. 91 712 83 23  
e-mail: [spain@mfa.gov.by](mailto:spain@mfa.gov.by)  
Consulados en Alicante, Barcelona y Santa Cruz de Tenerife

 **Embajada de Bolivia**  
C/ Puerto de Santa María, 73 D,  
28043 Madrid  
Tel: 915780835 - 911353495  
Email: [gestiones@embajadadebolivia.es](mailto:gestiones@embajadadebolivia.es)  
Horario: Lunes a Viernes de 9:30-17:30  
**Consulado General** en Madrid:  
C/Aviador Lindbergh, 3. 28002, Madrid.  
Tel. 91 326 50 28 Fax. 91 326 50 16  
Email: [infoconsuladobolivia@gmail.com](mailto:infoconsuladobolivia@gmail.com)  
**Cita previa >**  
(Atención 1er. sábado de cada mes 9:00 a 13:00)  
Horario de atención: De 8:30 a 14:30h.  
Otros consulados: Barcelona, Bilbao, Sevilla, Murcia y Valencia  
Viceconsulado: Palma de Mallorca  
Consulados Honorarios en Santiago de Compostela y Santander

 **Embajada de Bosnia y Herzegovina**  
C/ Lagasca, 24 2º izda.  
28001 Madrid  
Tel. 91 575 08 70 Fax. 91 435 50 56  
e-mail: [emb.bih.mad@gmail.com](mailto:emb.bih.mad@gmail.com)  
[info@embajadabh.es](mailto:info@embajadabh.es)  
Consulados Honorarios en Alicante y Barcelona

 **Embajada de Brasil**  
C/ Fernando el Santo, 6.  
28010 Madrid.  
Tel. 91 700 46 50 Fax. 91 700 46 60  
Consulado General en Madrid:  
Calle Goya, 5-7 pasaje. 28001, Madrid.  
Tel. 91 702 12 20. Fax. 91 310 16 30  
677 547 004 WhatsApp  
e-mail: [brasemb.madrid@itamaraty.gov.br](mailto:brasemb.madrid@itamaraty.gov.br)  
[consular.cgmadri@itamaraty.gov.br](mailto:consular.cgmadri@itamaraty.gov.br)  
Consulado en Palma de Mallorca, Barcelona y Málaga  
Consulados Honorarios en Alicante, Bilbao, Granada, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla y Valencia.

 **Embajada de Bulgaria**  
Travesía Santa María Magdalena, 15.  
28016 Madrid.  
Tel. 91 345 57 61 / 91 345 66 51 /  
913 597 611  
Fax. 91 359 12 01  
e-mail: [embulmad@yahoo.es](mailto:embulmad@yahoo.es)  
Línea directa fuera de horario: 678 013 846  
e-mail: [Embassy.Madrid@mfa.bg](mailto:Embassy.Madrid@mfa.bg)  
Correo electrónico de la Sección Consular: [Seccion.Consular.Madrid@mfa.bg](mailto:Seccion.Consular.Madrid@mfa.bg)  
Sitio web: [www.mfa.bg/embassies/spain](http://www.mfa.bg/embassies/spain)  
Consulado en Barcelona  
Consulados Honorarios en Sevilla y Valencia

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Consulado Honorario de Burkina Faso**  
C/ Emilio Vargas, 10 Bajo B.  
28043 Madrid.  
Tel. 91 388 73 56  
e-mail: [contact@consuladoburkinamadrid.org](mailto:contact@consuladoburkinamadrid.org)  
Consulado de Barcelona-Girona:  
Web: <https://consuladoburkinafaso.es/es/>  
Emajada más cercana en Paris (Francia)

 **Embajada de Cabo Verde**  
C/ Príncipe de Vergara, 93,  
28006 Madrid.  
Tel. 91 570 25 68  
e-mail: [info@embcv.es](mailto:info@embcv.es)

 **Embajada de Camerún**  
C/ Rosario Pino, 3. 28020 Madrid.  
Tel. 91 571 11 60  
e-mail: [ambacannmadrid@ambacamadrid.net](mailto:ambacannmadrid@ambacamadrid.net)  
Servicio de visados: Tel: 91 353 90 67

 **Embajada de Canadá**  
Torre Emperador. Pº de la Castellana  
259D, 28046 Madrid.  
Tel. 91 382 84 00 Fax. 91 382 8490  
e-mail: [MDRIDG@international.gc.ca](mailto:MDRIDG@international.gc.ca)  
Consulados en Barcelona  
Consulado Honorario en Málaga

 **Embajada de Chile**  
C/ Lagasca 88, 6º planta,  
28001 Madrid.  
Tel. 91 319 07 63  
Consulado en Madrid:  
C/ Rafael Calvo, 18 5º Cy D - 28010 Madrid  
e-mail: [madrid@consulado.gob.cl](mailto:madrid@consulado.gob.cl)  
Consulado en Barcelona  
Consulados Honorarios en A Coruña, Badajoz,  
Cádiz, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria,  
Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de  
Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia y Vigo

 **Embajada de China (Rep. Popular)**  
C/ Arturo Soria, 113, 28043, Madrid.  
Tel. 91 519 42 42 Fax. 91 519 36 72  
e-mail: [chinaemb\\_es@mfa.gov.cn](mailto:chinaemb_es@mfa.gov.cn)  
Consulado en Madrid:  
C/ Josefa Valcárcel, 40.1º. 28027 Madrid  
Tel. 91 741 47 28  
e-mail: [madrid@csm.mfa.gov.cn](mailto:madrid@csm.mfa.gov.cn)  
Consulado en Barcelona.

 **Embajada de Chipre**  
c/Serrano, 27-4º 28001 - Madrid  
e-mail: [madridembassy@mfa.gov.cy](mailto:madridembassy@mfa.gov.cy)  
Telf: +34915783114 / ext. 1  
+34 810810600 / ext.2500  
telf: 915783117 / 915751110  
Fax 915 782 189  
Consulado en Madrid:  
e-mail: [madridembassy@mfa.gov.cy](mailto:madridembassy@mfa.gov.cy),  
[madridconsulate@mfa.gov.cy](mailto:madridconsulate@mfa.gov.cy)  
Tel.+34915783114 / ext. 2  
+34 810810600 / ext.2532  
Consulados Honorarios en Barcelona, Bilbao,  
Sevilla y Granada.

 **Embajada de Colombia**  
Pº General Martínez Campos, 48.  
28010 Madrid  
Tel. 91 700 47 70 Fax. 91 310 28 69  
e-mail: [emadrid@cancilleria.gov.co](mailto:emadrid@cancilleria.gov.co)  
Asuntos consulares:  
C/ Alfonso XI, 6. Madrid 28014  
Tel: 91 745 25 90  
Asuntos consulares. Atención al ciudadano:  
c/ Los Madrazo 8. Tel. 91 745 25 90  
e-mail: [cmadrid@cancilleria.gov.co](mailto:cmadrid@cancilleria.gov.co)  
Consulados en Barcelona, Valencia, Palma de  
Mallorca, Bilbao, Sevilla y Las Palmas de Gran  
Canaria

 **Embajada de la República de Corea  
(Corea del Sur)**  
Consulado de Barcelona, única oficina en  
España (embajada más cercana en París).  
Tel. 93 4153455  
Email: [consuko.bcn@tinet.cat](mailto:consuko.bcn@tinet.cat)

 **Embajada de la República Popular  
Democrática de Corea  
(Corea del Norte)**  
C/ Darío Aparicio, 43 - 28023 Madrid  
Tel. 91 307 87 76 Fax. 91 357 18 50  
e-mail: [info@rpdceb-madrid.com](mailto:info@rpdceb-madrid.com)

 **Embajada de Costa de Marfil**  
C/ Serrano, 154. 28006 Madrid.  
Tel. 91 562 69 16 Fax. 91 562 21 93  
e-mail: [info@espagne.diplomatie.gouv.ci](mailto:info@espagne.diplomatie.gouv.ci)  
Consulados Honorarios en A Coruña, Barce-  
lona, Bilbao, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla,  
Tarragona, Valencia, Valladolid y Zaragoza

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjería

Listado de Consulados  
y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Embajada de Costa Rica**  
C/Ríos Rosas, 54 Bajo derecha.  
28003 Madrid.

Tel. 91 345 96 22 Fax. 91 353 37 09  
e-mail: [concr-es@rree.go.cr](mailto:concr-es@rree.go.cr)

Consulado General de Costa Rica en Madrid  
C/Ríos Rosas, 54 Bajo derecha.  
28003 Madrid.

Teléfono: +34 913 459 622, extensión 1.  
Fax: +34 913 533 709

Tel. de Urgencia: (accidentes, defunciones,  
desapariciones y otros casos graves y urgentes)  
llame al: 620 150 111

e-mail: [consulado@embcr.org](mailto:consulado@embcr.org)

Consulado en Barcelona

Consulados Honorarios en Barcelona y Málaga.

 **Embajada de Dinamarca**  
C/ Serrano, 26, 7º, 28001, Madrid.  
Tel. 91 431 84 45 Fax. 91 431 91 68

e-mail: [madamb@um.dk](mailto:madamb@um.dk)  
[madambconsular@um.dk](mailto:madambconsular@um.dk)

Atención consular: 24/7 en el Ministerio de  
Asuntos Exteriores + 45 33 92 11 12  
e-mail: [bbb@um.dk](mailto:bbb@um.dk)

Consulados Honorarios en A Coruña,  
Alicante, Almería, Bilbao, Barcelona, Málaga,  
Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife,  
Santander, Valencia y Vigo  
Viceconsulado Honorario en Jerez de la  
Frontera

 **Embajada de El Salvador**  
Paseo de la Castellana 178, 1º Derecha  
28046 Madrid.

Consulado en Madrid: C/ Villanueva 35, bajo  
Izda. 28001 Madrid  
Teléfono: 91 562 80 02

e-mail: [consuladotramites@gmail.com](mailto:consuladotramites@gmail.com)  
teléfono sección consular 90 015 12 92  
web: [consuladomadrid@rree.gob.sv](mailto:consuladomadrid@rree.gob.sv)

Consulado: 90 075 12 92

Consulado en Barcelona

Consulados Honorarios en A Coruña, Málaga,  
Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla,  
Valencia y Zaragoza

 **Embajada de Croacia**  
C/ Claudio Coello, 78-11 28001  
Madrid Tel. 91 577 68 81 / 91 577 69 01  
Fax. 91 577 69 05

e-mail: [madrid@mvep.hr](mailto:madrid@mvep.hr)  
[vrh.madrid@mvep.hr](mailto:vrh.madrid@mvep.hr)

Consulados: Pamplona.

Consulados Honorarios en Barcelona, Palma  
de Mallorca, Pamplona y Sevilla.

web: <https://mvep.gov.hr/es/es>

Oficina Consular: Tel: 91 577 69 01

e-mail: [cons.madrid@mvep.hr](mailto:cons.madrid@mvep.hr)

Tel. de emergencias fuera del horario  
(solamente para ciudadanos croatas):  
630 526 085

 **Embajada de Ecuador**  
C/ Velázquez, 114 - 2º D.  
28006 Madrid  
Tel. 91 562 72 15/16 Fax. 91 745 02 44  
mail: [embajadaecuador@mecuador.es](mailto:embajadaecuador@mecuador.es)

Consulado en Madrid: calle Alenza ,1 Planta  
Baja. Edificio Gómez Pardo - 28003 Madrid

Tel: 91 562 72 15 / Work 91 562 72 16

Información Consular:

<https://infoconsulado.es>

e-mail: [cecumadrid@cancilleria.gob.ec](mailto:cecumadrid@cancilleria.gob.ec)

Consulados en Barcelona, Málaga y Murcia

Consulados Honorarios en Alicante, Bilbao,

Palma de Mallorca, Pamplona, Santa Cruz de

Tenerife, Santander, Sevilla, Valencia, Vigo,

Zaragoza y Marruecos.

 **Embajada de Emiratos Árabes Unidos**  
C/Hernández de Tejada 7.

28027 Madrid.

Tel. 91 570 10 01

Fax. 91 571 51 76

e-mail: [MadridEMB@mofa.gov.ae](mailto:MadridEMB@mofa.gov.ae)

Consulado en Madrid.

 **Embajada de Cuba**  
Paseo de la Habana, 194.  
28036 Madrid.

e-mail: [consulado@es.embacuba.cu](mailto:consulado@es.embacuba.cu)

Consulados en Barcelona, Las Palmas de Gran  
Canaria, Santiago de Compostela y Sevilla

 **Embajada de Egipto**  
C/ Velázquez, 69. 28006 Madrid.  
Tel. 91 577 63 08 - 915 776 309

Fax. 91 578 17 32

Teléfono Asuntos Consulares: 91 577 63 10

e-mail: [consuladoegiptomadrid@gmail.com](mailto:consuladoegiptomadrid@gmail.com)  
[embajadaegiptomadrid@gmail.com](mailto:embajadaegiptomadrid@gmail.com)

 **Embajada de Eslovenia**

C/ Hermanos Bécquer, 7-2  
28006 Madrid

Tel. 91 411 68 93/67 24 Fax. 91 564 60 57

e-mail: [sloembassy.madrid@gov.si](mailto:sloembassy.madrid@gov.si)

Consulados Honorarios en Barcelona, San  
Sebastián y Sevilla

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjería

Listado de Consulados  
y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS


**Embajada de Estonia**

C/ Claudio Coello, 91, 1ºD,  
28006 Madrid - Tel. 91 426 16 71

e-mail: [embassy.madrid@mfa.ee](mailto:embassy.madrid@mfa.ee)

Consulados Honorarios en Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia.


**Embajada de Estados Unidos**

C/Serrano, 75. 28006 Madrid.  
Tel. 91 587 22 00 Fax. 91 587 23 03

Consulado en Barcelona

Información consular: 91 123 88 66

Visas de inmigrante: [ivmadrid@state.gov](mailto:ivmadrid@state.gov)

Visas diplomáticas y oficiales:

[diplomaticvisasmadrid@state.gov](mailto:diplomaticvisasmadrid@state.gov)

Seguridad Social (beneficios federales):

[fbu.madrid@ssa.gov](mailto:fbu.madrid@ssa.gov)

Sitio Web: <https://es.usembassy.gov/es/>

Consulados Honorarios en Fuengirola, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia.


**Consulado Honorario de Etiopía**

C/Velázquez, 3 - 4º. 28001 Madrid.  
Tel. 91 781 07 26 Fax. 91 577 99 56

e-mail: [info@conshonethiopie-madrid.org](mailto:info@conshonethiopie-madrid.org)

Embajada más cercana en Paris (Francia).


**Embajada de Filipinas**

C/Eresma, 2 28002 Madrid.  
Tel. 91 782 38 30 Fax. 91 411 66 06

e-mail: [madridpe@yahoo.com](mailto:madrid.pe@dfa.gov.ph)

Información general:

[info@philembassymadrid.com](mailto:info@philembassymadrid.com)

Emergencias (ATN): 616 491 861

Asuntos consulares:

[madridpe.consular@dfa.gov.ph](mailto:madridpe.consular@dfa.gov.ph)

C/ Guadalquivir, 6 - 28002 Madrid

Consulado en Barcelona

Consulados Honorarios en Bilbao, Cádiz, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Orense, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Santiago de Compostela, Sevilla, Valencia y Vigo.


**Embajada de Finlandia**

Paseo de la Castellana, 15, 4º.  
28046 Madrid.

Tel. 91 319 61 72 Fax. 91 308 39 01

Información general: [sanomat.mad@gov.fi](mailto:sanomat.mad@gov.fi)

Asuntos consulares: [consular.mad@gov.fi](mailto:consular.mad@gov.fi)

Consulados Honorarios en A Coruña, Barcelona, Bilbao, Inca, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Pilar de la Horadada se traslada a Torrevieja, Santander, Sevilla y Valencia.


**Embajada de Francia**

C/ Salustiano Olózaga, 9.  
28001 Madrid.

Tel. 91 423 89 00

Consulado en Madrid:

C/ Marqués de Ensenada, 10 C.  
28004 Madrid - Tel: 91 700 78 00  
Consulados en Barcelona, Bilbao y Sevilla  
Consulados Honorarios en A Coruña, Algeciras, Alicante, Ceuta, Gijón, Girona, Granda, Gran canarias, Ibiza, Lleida, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, Valladolid, Vigo Zaragoza, Granada, Sevilla y Las Palmas.


**Embajada de Gabón**

C/Orense, 68 - 2ºIzd. 28020 Madrid.  
Tel. 914 138 211 / 914 138 294

Fax. 91 413 11 53

e-mail: [olgagabon@gmail.com](mailto:olgagabon@gmail.com)

Consulados Honorarios en Barcelona y Bilbao.


**Embajada de Gambia**

C/ Hernández Iglesias, nº20B.  
28027 Madrid - Tel: 91 436 17 92

Email Embajada: [info@gambiaembassy.es](mailto:info@gambiaembassy.es)

Asuntos consulares:

Email: [info@consuladogambiamadrid.es](mailto:info@consuladogambiamadrid.es)

C/ Alfonso XII, 46 - 6º Izq. 28014 Madrid

Tel: 91 420 35 17 Fax. 91 420 08 86

Consulados Honorarios en Barcelona, Girona, Las Palmas de Gran Canaria y Zaragoza.


**Embajada de Georgia**

Plaza de las Cortes, 4-Pta.5 dcha. -  
28014 Madrid

Tel. 91 429 01 55

Línea de emergencias: +34 691 387 221

e-mail: [embassymadrid@mfa.gov.ge](mailto:embassymadrid@mfa.gov.ge)

Consulados en Alicante, Barcelona, Zamora y Sevilla.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas


**Embajada de Guatemala**

C/Velázquez, 114 - Planta 1 Izda.  
28006 Madrid.

Tel. 91 344 03 47 / 14 17 Fax. 91 458 78 94

Tel: 699999463

e-mail: [embespana@minex.gob.gt](mailto:embespana@minex.gob.gt)

[informacion@embajadaguatemala.es](mailto:informacion@embajadaguatemala.es)

Consulados Honorarios en A Coruña, Alicante, Barcelona (cerrado), Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santomera, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Embajada de Guinea**  
C/Luis Muriel, 4. 28002 Madrid  
Tel.: 91 435 29 28 / 91 431 1004  
e-mail: [ambaguimadrid@mae.gov.gn](mailto:ambaguimadrid@mae.gov.gn)  
Consulados Honorarios en Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria.

 **Embajada de Guinea-Bissau**  
Avenida de América, 16 - 1º Dcha.  
28028 Madrid  
Tel.: 91 138 93 79 // 639 272 045  
e-mail: [embaixada.guineabissau.madrid@gmail.com](mailto:embaixada.guineabissau.madrid@gmail.com)  
Consulados Honorarios en Barcelona, Bilbao, Málaga y Guadalajara.

 **Embajada de Guinea Ecuatorial**  
Avenida Pío XII, 14.- 28016 Madrid  
Tel.: 91 353 21 69  
e-mail: [embajadadeguineaecuatorialenesp.com](mailto:embajadadeguineaecuatorialenesp.com)  
Consulados en Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria.

 **Embajada de Haití**  
Paseo de la Castellana, 15 3ºB.  
28046 Madrid.  
Tel. 91 575 26 24 Fax 91 431 46 00  
e-mail: [ambhaitiesp@gmail.com](mailto:ambhaitiesp@gmail.com)  
[amb.espagne@diplomatie.ht](mailto:amb.espagne@diplomatie.ht)  
Consulados Honorarios en Barcelona, Cádiz y Málaga.

 **Embajada de Holanda (Países Bajos)**  
Paseo de la Castellana, 259  
Torre Espacio - Planta 36 D. 28046 Madrid.  
Tel. 91 353 75 00 - Fax. 913 537 565  
e-mail: [mad@minbuza.nl](mailto:mad@minbuza.nl)  
Consulados Honorarios en Barcelona, Bilbao, Ceuta, Gijón, La Nucia, Benidorm, Palma de Mallorca, Torremolinos, Sevilla y Valencia.

 **Embajada de Honduras**  
Paseo de la Castellana, 164, 2ºDcha.  
28046 Madrid.  
Tel. 91 359 51 50 - Fax. 91 345 92 10  
e-mail: [info@embahonduras.es](mailto:info@embahonduras.es)  
Sección Consular de Honduras en Madrid:  
C/ Apolonio Morales, 3 , 28036, Madrid  
Tel. 91 063 69 26  
e-mail: [info:@consuladohondurasmadrid.es](mailto:info:@consuladohondurasmadrid.es)  
Consulado general de Honduras en:  
Barcelona y Valencia.  
Consulados Honorarios en A Coruña, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla y Zaragoza.

 **Embajada de Hungría**  
C/ Fortuny, 6, 4º 28010 Madrid.  
Fax. 91 413 70 11 / 914 137 099  
e-mail: [consulate.mad@mfa.gov.hu](mailto:consulate.mad@mfa.gov.hu)  
Consulado en Madrid:  
C/ Ángel de Diego Roldán, 21  
28016 Madrid  
Tel. 91 413 98 50  
Consulado en Barcelona  
Consulados Honorarios en Bilbao, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Valencia.

 **Embajada de la India**  
Avenida Pio XII, 30-32.  
28016 Madrid.  
Tel. 91 309 88 82 / MAS INFORMACION:  
91 769 37 41  
Teléfono de emergencia: 628 319 030  
e-mail: [info.eoispainia@vfshelpline.com](mailto:info.eoispainia@vfshelpline.com)  
Consulados Honorarios en Barcelona y Santa Cruz de Tenerife.

 **Embajada de Indonesia**  
C/ Agastia, 65. 28043 Madrid.  
Tel. 91 413 0294 / 914 130 594 / 914 13 5715  
Línea directa consular: 619 312 380  
e-mail: [madrid.kbri@kemlu.go.id](mailto:madrid.kbri@kemlu.go.id)  
e-mail Asuntos Consulares:  
Asuntos generales: [madrid.kbri@kemlu.go.id](mailto:madrid.kbri@kemlu.go.id)  
Consular/visado:  
[consulado.madrid@kemlu.go.id](mailto:consulado.madrid@kemlu.go.id)  
Consulados Honorarios en Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria.

 **Embajada de Irak**  
C/ Carril del Conde, 56.  
28043 Madrid.  
Tel. 91 388 27 24 / 91 388 27 90/  
91 388 59 80  
e-mail: [info@embajadadeirak.es](mailto:info@embajadadeirak.es)

 **Embajada de Irán**  
C/ Jerez, 5. 28016 Madrid.  
Tel. 913 450 113 / 91 345 01 12/16.  
Fax. 91 345 11 90  
e-mail: [iranemb.mad@mfa.gov.ir](mailto:iranemb.mad@mfa.gov.ir)  
e-mail Sección Consular:  
[mad.consular@mfa.gov.ir](mailto:mad.consular@mfa.gov.ir)

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS


**Embajada de Irlanda**

Pº de la Castellana, 46, 4º.  
28046 Madrid.  
Tel. 91 436 40 93. Fax. 91 435 16 77  
Consulados Honorarios en Alicante, Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Lanzarote, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla.


**Consulado General Honorario de Islandia**

C/ Pollensa, 2 - 2º ofic. 17. Las Rozas de Madrid 28290, Madrid.  
Tel. 91 590 45 39  
e-mail: [Icelandic.consulate.madrid@gmail.com](mailto:Icelandic.consulate.madrid@gmail.com)  
Emabajada más cercana en Paris (Francia).


**Embajada de Israel**

C/Velázquez, 150, 7º.  
28002 Madrid.  
Tel. 91 782 95 00  
e-mail: [info@madrid.mfa.gov.il](mailto:info@madrid.mfa.gov.il)  
Consulados Honorarios en Barcelona, Marbella y Cádiz.


**Embajada de Italia**

C/Lagasca, 98. 28006 Madrid.  
Tel. 91 423 33 00 Fax. 91 575 77 76  
e-mail: [segreamb.ambmadrid@esteri.it](mailto:segreamb.ambmadrid@esteri.it)  
Consulado en Madrid:  
C/ Agustín de Bethencourt 3 28003 Madrid  
Tel. 902 050 141 Fax. 91 554 66 69  
Consulado en Barcelona  
Consulados Honorarios en A Coruña, Alicante, Bilbao, Ceuta, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Granada, Palma de Mallorca, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valencia.  
Viceconsulados Honorarios en Burgos, Castellón de la Plana, Girona, Ibiza, Jerez de la Frontera, Oviedo y Zaragoza.


**Consulado General Honorario de Jamaica**

C/ Zurbarán 14 Bajo Der. 28010 Madrid.  
Tel. 91 576 61 38  
e-mail: [consuladojamaicamadrid@gmail.com](mailto:consuladojamaicamadrid@gmail.com)  
Emabajada más cercana en Bruselas (Bélgica)


**Emabajada de Japón**

C/ Serrano, 109. 28006 Madrid  
Tel. 91 590 76 00. Fax. 91 590 13 21  
e-mail: [embjapon@md.mofa.go.jp](mailto:embjapon@md.mofa.go.jp)  
Teléfono Asuntos Consulares: 91 590 76 14  
Consulados en Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria.


**Emabajada de Jordania**

Paseo General Martínez Campos, 41, 5º 28010 Madrid.  
Tel. 91 319 11 00 / 91319104,  
Fax 91 308 25 36  
e-mail: [JORDANIA@telefonica.net](mailto:JORDANIA@telefonica.net)  
Consulados Honorarios en Barcelona y Bilbao.


**Emabajada de Kazajstán**

Avda. de los Madroños, 43.  
28043 Madrid  
Tel. 91 721 62 90 Fax. 91 721 93 74  
e-mail: [madrid@mfa.kz](mailto:madrid@mfa.kz)  
Sección Consular:  
C/ Sotillo, 10. - 28043 Madrid  
Tel. 91 721 62 94  
Consulados Honorarios en Barcelona, Bilbao, Málaga Toledo y Valencia


**Emabajada de Kenia**

C/ Segre, 13. 28002 Madrid.  
Tel. 91 781 20 00. Fax. 91 576 08 54  
e-mail: [info@kenyaembassyspain.es](mailto:info@kenyaembassyspain.es)


**Emabajada de Kuwait**

Avda. Miraflores, 61. 28035 Madrid.  
Tel. 91 386 96 66. Fax. 91 373 23 88  
e-mail: [embassy.kuwait.madrid@gmail.com](mailto:embassy.kuwait.madrid@gmail.com)


**Consulado Honorario de Lesotho**

Avda. Pesadilla, 42  
Fuente del Fresno - 28708 San Sebastián de los Reyes. Madrid.  
Tel. 91 623 60 67. Fax. 91 623 75 61  
e-mail: [consuladolesotho@hotmail.com](mailto:consuladolesotho@hotmail.com)  
[rucasas@consulatelesothospain.org](mailto:rucasas@consulatelesothospain.org)  
Emabajada más cercana en Londres (Inglaterra)


**Emabajada de Letonia**

C/ Moreto, 5 - 1º Dcha.  
28014 Madrid  
Tel. 91 369 13 62 Fax. 91 369 00 20  
e-mail: [embassy.spain@mfa.gov.lv](mailto:embassy.spain@mfa.gov.lv)  
[consulate.spain@mfa.gov.lv](mailto:consulate.spain@mfa.gov.lv)  
Consulados Honorarios en Barcelona, Bilbao, Marbella, Sevilla y Valencia


**Emabajada del Líbano**

C/ Claudio Coello, 65, planta 1  
28001 Madrid.  
Tel. 91 345 13 70 / 913 451 368  
e-mail: [madrid.leb1@gmail.com](mailto:madrid.leb1@gmail.com)  
Consulado Honorario en Barcelona


**Consulado Honorario de Liberia**

C/ Anabel Segura, 10. Edificio Fiteni, 3º Pl. 28108 Alcobendas. Madrid  
Tel. 91 184 64 46 Fax. 91 184 64 01  
Otro Consulado Honorario en Las Palmas de Gran Canaria  
Emabajada más cercana en Paris (Francia)

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS



**Embajada de Libia**  
C/ Comandante Franco nº32  
28016 Madrid.  
Tel. 91 563 57 53 / 91 563 19 29  
Fax. 915 643 986  
e-mail: [secretaria@embajadadelibia.com](mailto:secretaria@embajadadelibia.com)



**Embajada de Lituania**  
C/ Pisuerga, 5 - 28002 Madrid  
Tel. 91 702 21 16  
Fax. 91 310 40 18  
e-mail: [amb.es@urm.lt](mailto:amb.es@urm.lt)  
Asuntos Consulares:  
Tel. 913 102 075  
e-mail: [consul.es@urm.lt](mailto:consul.es@urm.lt)  
Consulado en Valencia  
Consulados Honorarios en A Coruña, Albacete, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife y Santander



**Embajada de Luxemburgo**  
C/ Claudio Coello, 78. 28001 Madrid.  
Tel 91 435 91 64. Fax. 91 577 48 26  
e-mail: [madrid.amb@mae.etat.lu](mailto:madrid.amb@mae.etat.lu)  
Consulados Honorarios en Alicante, Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca y Sevilla



**Embajada de Macedonia**  
C/ Don Ramón de la Cruz, 107 2ºB.  
28006, Madrid.  
Tel. 91 571 72 98 Fax. 91 571 34 81  
e-mail: [madrid@mfa.gov.mk](mailto:madrid@mfa.gov.mk)  
[Secretary.madrid@mfa.gov.mk](mailto:Secretary.madrid@mfa.gov.mk)  
Consulado General Honorario:  
C/ Capitán Haya, 60 - 6º. 28020 Madrid  
Tel. 91 570 66 41  
Otro Consulado Honorario en Valencia



**Embajada de Malasia**  
Avda. de los Madroños, 63 bis,  
28043 Madrid.  
Tel. 91 555 06 84 / 91 555 07 37  
Fax. 917 708 614  
e-mail: [mwmadrid@kln.gov.my](mailto:mwmadrid@kln.gov.my)  
Consulado Honorario en Barcelona



**Embajada de Mali**  
C/ Serrano, 174. 28002 Madrid.  
Tel. 91 781 72 12 Fax. 91 435 15 16  
Fax: 913 105 256  
e-mail: [info@embajadademali.es](mailto:info@embajadademali.es)  
Sección Consular:  
C/ Rodríguez Marín, 15. (entrada por Avda. Dr. Arce). 28015 Madrid  
Consulados Honorarios en Almería, Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia y Zaragoza



**Embajada de Malta**  
c/ Carbonero y Sol, 1 Planta 2º Izquierda 28006 Madrid  
Tel. 91 391 30 61 - Fax 91 391 30 66  
e-mail: [maltaembassy.madrid@gov.mt](mailto:maltaembassy.madrid@gov.mt)  
Consulados Honorarios en Barcelona, Bilbao, Oviedo, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia y Vigo



**Consulado Honorario de Mauricio**  
C/ Zeus, 25. Meco 28880 Madrid.  
Tel. 91 830 76 77 / 672 434 541  
Fax 91 830 75 84  
e-mail: [eduardo.fernandez6454@gmail.com](mailto:eduardo.fernandez6454@gmail.com)  
[nazhakassouli@gmail.com](mailto:nazhakassouli@gmail.com)  
Emabajada más cercana en París (Francia)



**Embajada de Marruecos**  
C/ Serrano, 179. 28002 Madrid.  
Tel. 91 563 10 90. Fax. 91 561 78 87  
e-mail:  
[administracion@embajada-marruecos.es](mailto:administracion@embajada-marruecos.es)  
Consulado General en Madrid:  
C/ Leizaran, 31, 28002 Madrid  
Tel. 91 210 93 00 Fax. 91 204 95 47  
e-mail: [consuladomarr.madrid@gmail.com](mailto:consuladomarr.madrid@gmail.com)  
Consulados en Algeciras, Alicante, Barcelona, Bilbao, Girona, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Palma de Mallorca, Sevilla, Tarragona y Valencia.  
Consulados Honorarios en A Coruña, Almería, Málaga y Oviedo



**Embajada de Mauritania**  
C/ Piedralaves, 4 Portal 4 Pl. Baja.  
28035 Madrid.  
Tel. 91 575 70 06/07 Fax 91 435 95 31  
e-mail: [ambarim@embajadamauritania.es](mailto:ambarim@embajadamauritania.es)  
Consulado en Las Palmas de Gran Canaria  
Consulados Honorarios en Lanzarote y Vitoria



**Embajada de México**  
Carrera de San Jerónimo, 46.  
28014 Madrid.  
Tel. 91 369 28 14 Fax. 91 420 22 92  
e-mail: [comunicacionesesp@sre.gob.mx](mailto:comunicacionesesp@sre.gob.mx)  
Sección Consular:  
Tel. 91 369 30 21 Fax. 91 369 45 23  
e-mail: [consmadrid@sre.gob.mx](mailto:consmadrid@sre.gob.mx)  
Consulado en Barcelona  
Consulados Honorarios en A Coruña, Alicante, Bilbao, Gijón, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia y Zaragoza

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Embajada de Moldavia**  
Paseo de la Castellana, 178-5ºD.  
28046 Madrid  
Tel. 91 828 79 89. Fax 91 704 50 29  
e-mail: [madrid@mfa.md](mailto:madrid@mfa.md)  
Consulado Honorario en Barcelona

 **Embajada de Mónaco**  
C/ Villanueva, 12, Entreplanta A.  
28001 Madrid.  
Tel. 91 578 20 48 Fax. 91 435 71 32  
e-mail: [emb.espana@gouv.mc](mailto:emb.espana@gouv.mc)  
Consulado Honorario en Madrid:  
Avda. de los Madroños, 21 - 4ºB.  
28043 Madrid  
Tel. 91 300 24 06  
e-mail: [philippeguillaumet@gmail.com](mailto:philippeguillaumet@gmail.com)  
Otros Consulados Honorarios en Barcelona, Bilbao, Ibiza, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Valencia

 **Consulado Honorario de Mongolia**  
Av. de Menéndez Pelayo, 77,  
28007 Madrid  
Tel. 91 418 69 87  
e-mail: [info@consuladomongolia.es](mailto:info@consuladomongolia.es)  
Otro Consulado Honorario en Barcelona  
Emabajada más cercana en París (Francia)

 **Emabajada de Montenegro**  
C/ Alcalá, 89, bajo izda.  
28009 Madrid  
Tel. 91 066 51 64 Fax. 91 502 61 52  
e-mail: [spain@mfa.gov.me](mailto:spain@mfa.gov.me)

 **Emabajada de Mozambique**  
c/Moscatelar, 2E, Hortaleza,  
28043 Madrid  
Tel. 91 577 36 82 Fax. 91 577 67 05  
e-mail: [embamoc.madrid@gmail.com](mailto:embamoc.madrid@gmail.com)

 **Emabajada de Nepal**  
C / General Oraá, 3 - Pl. baja. 28006  
Madrid.  
Tel. 91 103 82 85  
Fax. 91 542 99 49 / 91 103 82 89  
e-mail: [info@embajadadenepal.es](mailto:info@embajadadenepal.es)  
Consulado Honorario en Barcelona

 **Emabajada de Nicaragua**  
C/ Puerto de Santa María, 73B.  
28043 Madrid.  
Tel. embajada: 91 735 92 49  
Secretaría: 617 728 510  
Asuntos Consulares:  
Tel. 91 555 55 10/13 Fax. 91 455 57 37  
e-mail: [embajada.espana@cancilleria.gob.ni](mailto:embajada.espana@cancilleria.gob.ni)  
Consulados Honorarios en Badajoz, Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Vigo

 **Emabajada de Nigeria**  
C/ Segre, 23. 28002 Madrid.  
Tel. 91 563 09 11/ 91 563 09 71/  
91 563 31 44.  
Fax. 91 563 63 20/91 563 02 58/91 411 6700  
e-mail: [info@nigeriaembassymadrid.org](mailto:info@nigeriaembassymadrid.org)

 **Emabajada de Noruega**  
C/ Serrano, 26, 5º. 28001 Madrid.  
Tel. 91 436 38 40 Fax 91 436 38 79  
e-mail: [emb.madrid@mfa.no](mailto:emb.madrid@mfa.no)  
Consulados Honorarios en A Coruña, Algeciras, Alicante, Barcelona, Bilbao, Benidorm, Gerona, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valencia, Vigo

 **Emabajada de Nueva Zelanda**  
C/Pinar, 7, 3º. 28006, Madrid.  
Tel. 91 523 02 26. Fax. 91 523 01 71  
e-mail: [embnuevazelanda@telefonica.net](mailto:embnuevazelanda@telefonica.net)  
[madrid@embajadanuevazelanda.com](mailto:madrid@embajadanuevazelanda.com)  
Consulado Honorario en Barcelona

 **Emabajada de Omán**  
Av. Cardenal Herrera Oria, 138.  
28034 Madrid.  
Tel. 91 736 44 45 Fax. 91 735 45 36  
e-mail: [oman.emb.madrid@gmail.com](mailto:oman.emb.madrid@gmail.com)  
[info@embajadaomanspain.es](mailto:info@embajadaomanspain.es)  
Consulado Honorario:  
C/ Lígula, 6 - 2ºH. 28036 Madrid.  
Tel. 91 458 62 61 / 91 458 60 81

 **Emabajada de la Orden de Malta**  
C/ del Prado, 26. 28014 Madrid.  
Tel. 91 420 18 57 Fax. 91 420 19 42  
e-mail: [spainembassy@orderofmalta.int](mailto:spainembassy@orderofmalta.int)

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS



**Embajada de Pakistán**  
C/Pedro de Valdivia, 16.  
28006 Madrid.  
Tel. 91 345 89 95/ 91 345 89 86.  
Fax. 91 345 81 58  
e-mail: [parepmadrid1@mofa.gov.pk](mailto:parepmadrid1@mofa.gov.pk)  
Consulado en Barcelona  
Consulado Honorario en Bilbao



**Embajada de Palestina**  
Avda. Pío XII, 20 – 28016 Madrid  
Tel. 91 345 32 58/ 91 345 32 62  
Fax. 91 345 42 87  
e-mail: [embajada@embajadadepalestina.es](mailto:embajada@embajadadepalestina.es)



**Embajada y Consulado de Panamá**  
C/ Caracas, 23 Izda. planta baja.  
28010 Madrid.  
Tel. 91 576 50 01 Fax. 91 576 71 61  
e-mail: [embapanamaespana@mire.gob.pa](mailto:embapanamaespana@mire.gob.pa)  
Consulado General Honorario:  
Tel. 91 576 50 01 / 91 576 76 68  
Consulado de Panamá email:  
[embapanamaespana@mire.gob.pa](mailto:embapanamaespana@mire.gob.pa)  
Consulados en A Coruña, Algeciras, Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria y Valencia.  
Otros Consulados Honorarios en Bilbao, Gijón, Girona, Málaga, Sevilla, Tarragona y Vigo



**Embajada de Paraguay**  
C/ Doctor Fleming, 3, 1º,  
28036, Madrid.  
Tel. 91 457 24 56 Fax. 91 457 09 24  
e-mail: [secretaria@embajadadelparaguay.es](mailto:secretaria@embajadadelparaguay.es)  
Asuntos consulares:  
Avda. Alberto Alcocer, 45, 1º. 28016 Madrid  
Tel. 91 308 27 46/ 91 308 53 19  
Fax. 91 308 49 05  
e-mail:  
[secretariaconsulado@consulparmadrid.es](mailto:secretariaconsulado@consulparmadrid.es)  
Consulados en Barcelona, Málaga y Valencia  
Consulados Honorarios en Albacete, Elche, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria, Santiago de Compostela y Sevilla



**Embajada del Perú**  
C/ Zurbano, 70 Bajo. 28010 Madrid.  
Tel. 91 431 42 42. Fax. 91 577 68 61  
e-mail: [lepru@embajadaperu.es](mailto:lepru@embajadaperu.es)  
Consulado General:  
Pº Pintor Rosales, 30. 28008 Madrid  
Tel. 91 562 90 12 / 22  
Línea de emergencia: 91 562 90 12 /  
669701608  
e-mail: [info@consuladoperumadrid.org](mailto:info@consuladoperumadrid.org)  
Consulados en Barcelona, Bilbao, Sevilla y Valencia  
Consulados Honorarios en Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife y Vigo.



**Embajada de Polonia**  
C/ Guisando, 23 Bis. 28035 Madrid.  
Tel. 91 316 13 65 / 91 373 66 05  
Fax. 91 373 66 24 / 91 376 95 72  
e-mail: [embajada.madrid@msz.gov.pl](mailto:embajada.madrid@msz.gov.pl)  
Sección Consular:  
C/ Goya 15. 28001 Madrid  
Tel. 91 436 26 32 - información  
e-mail: [madrid.consul@msz.gov.pl](mailto:madrid.consul@msz.gov.pl)  
Consulado en Barcelona  
Consulados Honorarios en Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, Valencia y Vigo



**Embajada de Portugal**  
C/ Lagasca, 88, 4º. 28001 Madrid.  
Tel. 91 782 49 60 Fax. 91 782 49 72  
e-mail: [secretaria@madrid.dgaccp.pt](mailto:secretaria@madrid.dgaccp.pt)  
Asuntos Consulares:  
C/ Lagasca, 88 - 4ºC. 28001 Madrid.  
Tel. 91 577 35 85 Fax. 91 577 68 02  
e-mail: [sconsular.madrid@mne.pt](mailto:sconsular.madrid@mne.pt)  
[aicep.madrid@portugalglobal.pt](mailto:aicep.madrid@portugalglobal.pt)  
Consulados en Barcelona y Sevilla  
Viceconsulado en Vigo  
Consulados Honorarios en A Coruña, Badajoz, Bilbao, Cáceres, Ceuta, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria, León, Málaga, Ourense, Salamanca y Santa Cruz de Tenerife



**Embajada de Puerto Rico**  
C/ Serrano, 75. 28006 Madrid.  
Tel. 91 587 22 00. Fax. 913014851  
no tiene está en la de Estados Unidos



**Embajada de Qatar**  
Paseo de la Castellana, 15, 5.  
28046 Madrid.  
Tel. 91 310 69 26  
Fax. 91 310 48 51  
e-mail: [madrid@mofa.gov.qa](mailto:madrid@mofa.gov.qa)  
Consulado en Barcelona

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas



**Consulado Honorario de la República Centroafricana**  
C/ Santa Elvira, 25. Aravaca 28023 Madrid.  
Tel. 91 715 16 07  
Embajada más cercana en París (Francia)

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS

 **Embajada de la República Checa**  
 Avenida Comandante Franco, 34.  
 28016 Madrid.  
 Tel. 91 353 18 80. Fax. 91 353 18 85  
 e-mail: [madrid@embassy.mzv.cz](mailto:madrid@embassy.mzv.cz)  
 Tel. 91 353 18 96 / 97 Fax. 91 353 18 98  
 Consulado de la República Checa:  
 Avda. de Pío XII, 22-24, 28016 Madrid.  
 e-mail: [consulate\\_madrid@mzv.cz](mailto:consulate_madrid@mzv.cz)  
 Consulados Honorarios en Barcelona, Benidorm, Bilbao, Gijón, Marbella, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife

 **Embajada de la República Democrática del Congo**  
 c/ del Moscatelar, 23, Hortaleza,  
 28043 Madrid  
 Tel. 917 37 99 99 Fax 91 323 15 75  
 e-mail: [info@ambardemadrid.com](mailto:info@ambardemadrid.com)  
[ambardemadrid@gmail.com](mailto:ambardemadrid@gmail.com)  
[madridmissionrdc@gmail.com](mailto:madridmissionrdc@gmail.com)

 **Embajada de la República Dominicana**  
 Pº de la Castellana, 30, 1ºDcha.  
 28046 Madrid.  
 Tel. 91 431 53 95 Fax 91 435 81 39  
 e-mail: [embajada@embajadadominicana.es](mailto:embajada@embajadadominicana.es)  
 Consulado General en Madrid:  
 Pº de la Castellana, 128, 1º, 28046 Madrid  
 Tel. 91 431 53 21 / 91 435 02 27  
 Fax. 91 435 02 27  
 e-mail: [info@consuladordmadrid.com](mailto:info@consuladordmadrid.com)  
 Consulados en Barcelona, Murcia, Sevilla y Valencia  
 Consulados Honorarios en A Coruña, Alicante, Bilbao, Cádiz, Lleida, Palma de Mallorca, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona y Zaragoza

 **Embajada de Rumanía**  
 Avda. Alfonso XIII. 157. 28016 Madrid.  
 Tel. 91 350 18 81 / 91 359 94 25  
 Fax. 91 345 29 17  
 e-mail: [madrid@mae.ro](mailto:madrid@mae.ro)  
 Sección Consular:  
 Avda. de la Albufera, 319, 28031 Madrid.  
 Tel. 91 734 40 04 / 685 440 149  
 685 440 159 / 685 440 166  
 Fax. 91 416 50 25 / 91 416 50 25  
 e-mail: [madrid.consul@mae.ro](mailto:madrid.consul@mae.ro)  
 Consulados en Barcelona, Bilbao, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Sevilla, Telde y Zaragoza  
 Viceconsulado en Almería  
 Consulados Honorarios en Albacete, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona y Santander

 **Embajada de Rusia (Federación Rusa)**  
 C/ Velázquez, 155. 28002 Madrid.  
 Tel. 91 562 22 64 / 91 411 08 07  
 Fax 91 562 9712  
 e-mail: [embrues@mid.ru](mailto:embrues@mid.ru)  
[embrues@mid.ru](mailto:embrues@mid.ru)  
 Asuntos Consulares:  
 C/ Joaquín Costa, 33. 28002 Madrid  
 Tel. 91 411 29 57 Fax 91 562 78 30  
 e-mail: [madrid@dks.ru](mailto:madrid@dks.ru)  
 Consulado en Barcelona  
 Consulados Honorarios en Burgos, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia y Vigo

 **Consulado Honorarios de Islas Salomón**  
 C/ Pedro de Valdivia, 19 H.  
 28006 Madrid.  
 Tel. 91 782 33 01 Fax. 91 561 53 04

 **Embajada de la República de San Marino**  
 C/ Padre de Jesús Ordóñez, 18 - 3ºIzd.  
 28002 Madrid.  
 Tel. 91 563 90 00 Fax. 91 563 19 31  
 e-mail: [amb.spagna@gov.sm](mailto:amb.spagna@gov.sm)  
[embamadrid@sanmarino1.net](mailto:embamadrid@sanmarino1.net)  
 Consulado General Honorario:  
 Paseo de la Castellana, 13 - 3º.  
 28046 Madrid  
 Tel. 91 319 35 62

 **Embajada de la Santa Sede**  
 Avenida Pío XII, 46. 28016 Madrid  
 Tel. 91 766 83 11 Fax. 91 766 70 85  
 Apartado 19041 - 28080 Madrid  
 e-mail: [nunap@nunciaturapostolica.es](mailto:nunap@nunciaturapostolica.es)

 **Embajada de Senegal**  
 C/ Moralzarzal, 18. 28034 Madrid.  
 Tel. 91 745 10 03 Fax. 91 745 11 48  
 e-mail: [consulsene.madrid@gmail.com](mailto:consulsene.madrid@gmail.com)  
[infos-ambasen-es@diplomatique.gouv.sn](mailto:infos-ambasen-es@diplomatique.gouv.sn)  
 Consulado General:  
 C/ Palermo, 13. 28043 Madrid  
 Tel. 91 309 52 00 Fax. 91 309 00 87  
 Consulados Honorarios en Barcelona, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga y Santa Cruz de Tenerife

 **Consulado General Honorario de Singapur**  
 Avda. de Bruselas, 28.  
 28108 Alcobendas Madrid.  
 Tel. 91 662 93 73 Fax. 91 490 07 55  
 e-mail: [hcmadrid@fmetropoli.org](mailto:hcmadrid@fmetropoli.org)  
 Otro Consulado Honorario en Barcelona.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés en extranjería

Listado de Consulados y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS



**Embajada de Siria**  
Plaza Platería Martínez, 1.  
28014 Madrid.  
Tel. 91 420 39 46 / 91 420 16 02  
Fax. 91 420 26 81  
e-mail: [embajada.siria@hotmail.com](mailto:embajada.siria@hotmail.com)  
[syria.consulado@hotmail.com](mailto:syria.consulado@hotmail.com)



**Embajada de Suiza**  
C/ Núñez de Balboa, 35A, 7º. 28001  
Madrid. Tel. 91 436 39 60. Fax. 91 436 39 80  
e-mail: [madrid.cc@eda.admin.ch](mailto:madrid.cc@eda.admin.ch)  
[madrid@eda.admin.ch](mailto:madrid@eda.admin.ch)  
[madrid.sbhspain@eda.admin.ch](mailto:madrid.sbhspain@eda.admin.ch)

Consulado en Barcelona  
Consulados Honorarios en Algeciras, Bilbao,  
Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma  
de Mallorca y Valencia.



**Embajada de Sudáfrica**  
C/ Claudio Coello, 91, 6º y 7º.  
28006 Madrid.  
Tel. 91 436 37 80 Fax. 91 577 74 14  
e-mail: [madrid.embassy@dirco.gov.za](mailto:madrid.embassy@dirco.gov.za)  
Consulados Honorarios en Bilbao y Las  
Palmas de Gran Canaria.



**Embajada de Tailandia**  
C/ Joaquín Costa, 29. 28002 Madrid.  
Tel. 91 563 29 03. Fax. 91 564 00 33  
e-mail: [contacto@thaiembmadrid.es](mailto:contacto@thaiembmadrid.es)  
[consuladotailandia@gmail.com](mailto:consuladotailandia@gmail.com)



**Embajada de Sudán**  
Avenida de Miraflores, 63.  
Puerta de Hierro 28035 Madrid.  
Tel. 91 417 49 03 Fax. 91 770 6263  
e-mail: [emb.jartum@maec.es](mailto:emb.jartum@maec.es)  
Asuntos Consulares:  
C/ Hoyos del Espino, 22. 28035 Madrid.  
Tel. 91 417 49 03 Fax. 91 770 6263



**Embajada de Taiwán**  
(España no lo reconoce como  
país independiente, no está en el listado  
del Ministerio de Asuntos Exteriores y de  
Cooperación)  
C/ Rosario Pino, 14-16, Piso 18 Dcha.  
28020 Madrid  
Tel. 91 571 47 29 / 91 571 84 26  
Fax 91 570 92 85  
e-mail: [esp@mofa.gov.tw](mailto:esp@mofa.gov.tw)



**Embajada de Suecia**  
C/ Caracas, 25. 28010 Madrid.  
Tel. 91 702 20 00 Fax. 91 702 20 40  
Fax Sección Consular: 91 702 20 38  
e-mail: [ambassaden@madrid.gov.se](mailto:ambassaden@madrid.gov.se)  
Consulados Honorarios en A Coruña,  
Almería, Barcelona, Bilbao, Cartagena,  
Castellón de la Plana, Granada, Jerez de  
la Frontera, Las Palmas de Gran Canaria,  
Málaga, Palma de Mallorca, Sevilla, Torrevieja  
y Valencia.



**Consulado Honorario de la  
República del Togo**  
C/Velázquez, 53 - 2º. 28001 Madrid.  
Tel. 644 852 552  
e-mail: [consul@consuladotogomadrid.com](mailto:consul@consuladotogomadrid.com)  
[info@consuladotogomadrid.com](mailto:info@consuladotogomadrid.com)  
Otro Consulado Honorario en Barcelona  
Embajada más cercana en París (Francia).



**Embajada de Túnez**  
Avda. Alfonso XIII, 64 28016 Madrid.  
Tel. 91 447 35 08 / 91 447 35 12  
Fax. 91 593 84 16  
e-mail: [madrid@embajadadetunez.es](mailto:madrid@embajadadetunez.es)  
[emb.tunez@maec.es](mailto:emb.tunez@maec.es)  
Consulados Honorarios en Barcelona y Palma  
de Mallorca.



**Embajada de Turquía**  
C/ Rafael Calvo, 18 - 2ºA/B.  
28010 Madrid.  
Tel. 91 310 39 04. Fax. 91 308 66 02

e-mail: [embajada.madrid@mfa.gov.tr](mailto:embajada.madrid@mfa.gov.tr)  
Consulado en Barcelona  
Consulados Honorarios en A Coruña,  
Benidorm, Córdoba, Bilbao, Burgos,  
Cartagena, Granada, Málaga, Santa Cruz de  
Tenerife, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjería

Listado de Consulados  
y Embajadas

# LISTADO DE EMBAJADAS Y CONSULADOS



**Embajada de Uzbekistán**  
 Plaza de la Lealtad, 3 - 3<sup>a</sup> Pl.  
 Entreplanta Dcha. 28014 Madrid.  
 Tel. 91 310 16 39 Fax. 91 310 31 23  
 Consulado General Honorario:  
 Paseo de la Rinconada, 13. 28023 Madrid  
 Tel. 91 307 81 91  
 Otro Consulado Honorario en Barcelona.



**Embajada de Yemen**  
 Pº de la Castellana, 117, 8ºD.  
 28046 Madrid  
 Tel. 91 411 99 50 / 637864047  
 Fax. 91 562 38 65  
 e-mail: [secretaria@embyemenesp.com](mailto:secretaria@embyemenesp.com)



**Embajada de Venezuela**  
 C/ Poeta Joan Maragall, 1 - Pl. 13  
 28020 Madrid.  
 Tel. 91 598 12 00  
 e-mail: [embve.esmdr@mppre.gob.ve](mailto:embve.esmdr@mppre.gob.ve)  
 Consulado General de Venezuela:  
 C/de Eloy Gonzalo, 40, 28010 Madrid  
 Tel. 91 353 29 91 Fax. 91 173 04 70  
 Consulados en Barcelona, Bilbao, Santa Cruz  
 de Tenerife y Vigo.



**Consulado Honorario de Zambia**  
 C/General Perón, 16 - 7<sup>B</sup>.  
 28020 Madrid  
 Tel. 608 569 963/942085824 / 942085824  
 e-mail: [ramon@africanbureau.net](mailto:ramon@africanbureau.net)



**Embajada de Vietnam**  
 C/ Alfonso XII, 54. 28002 Madrid  
 Tel. 91 510 28 67 Fax. 91 415 70 67  
 e-mail: [embavietnam.madrid@yahoo.es](mailto:embavietnam.madrid@yahoo.es)  
 Consulados Honorarios en Barcelona, Santa  
 Cruz de Tenerife y Sevilla.



**Embajada de la República de Serbia**  
 C/Velázquez, 3. 28001 Madrid.  
 Tel. 91 563 50 45 / 46 Fax. 91 563 04 40  
 e-mail: [ambasada.madrid@mfa.rs](mailto:ambasada.madrid@mfa.rs)  
 Asuntos Consulares:  
 Tel. 91 562 60 40 / 91 563 50 45  
 e-mail: [srb.emb.spain@mfa.rs](mailto:srb.emb.spain@mfa.rs)  
 Consulados Honorarios en Barcelona, Las  
 Palmas de Gran Canaria, Sevilla y Zaragoza.

Datos de interés general

Empadronamiento

Línea Madrid

Juntas Municipales

Red básica de  
Servicios Sociales

Otros Recursos Sociales

Sistema Sanitario  
Público

Educación

Empleo y Formación

Formación en español

Juventud

Vivienda

Datos de interés  
en extranjería

Listado de Consulados  
y Embajadas